

# Agenda 21 Local de Motril

## Plan de Acción Ambiental



Patrocinan:

Junta de Andalucía.  
Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.



Ayuntamiento de Motril  
Delegación de Medio Ambiente



Asistencia Técnica:

IBERMAD, Medio Ambiente y Desarrollo





## **Dirección Facultativa**

Fernando Alcalde Rodríguez, Director de la Delegación de Medio Ambiente  
Miguel Herrero González. Técnico de la Delegación de Medio Ambiente.

## **Asistencia Técnica:**

### Dirección de la Asistencia:

Juan José Caro Moreno, Geógrafo Director Técnico de IBERMAD. Director del Departamento de Desarrollo Sostenible, Sistemas de Gestión Normalizados

### Gerentes del proyecto:

Cristóbal Ruiz Malia, Biólogo. Director del Departamento Ordenación del Territorio y Prevención Ambiental

Manolo Caro Moreno, Abogado. Director del Departamento Ingeniería Ambiental y Gestión de Residuos.

### Coordinación técnica:

Enrique Domínguez Cantero, Ambientólogo Coordinador del Departamento de Desarrollo Sostenible.

### Equipo redactor:

Francisca Fiestas Carmona, Ambientóloga  
Alberto Matarán Ruiz, Ambientólogo  
Francisco Aguilera Benavente, Ambientólogo  
Enrique Domínguez Cantero, Ambientólogo

### Colaboraciones:

Pablo Escribano Camarena, Ambientólogo  
Irene Ares Sainz, Ambientóloga  
Francisco García Andersch, Diseñador gráfico



## **Índice:**

### **PRESENTACIÓN**

<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>El Proceso.....</b>	<b>6</b>
<b>Objetivos y Metas.....</b>	<b>8</b>
<b>Estructura del Plan de Acción.....</b>	<b>9</b>
<b>1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Generación de una economía sostenible.</b>	<b>11</b>
1.1 PROGRAMA 1.1: Mejora de las prácticas agrícolas.....	12
1.2 PROGRAMA 1.2: Fomento de la agricultura ecológica.....	19
1.3 PROGRAMA 1.3: Gestión planificadora/racional de los recursos pesqueros.....	27
1.4 PROGRAMA 1.4: Diversificación del comercio/turismo basado en el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.....	31
1.5 PROGRAMA 1.5: Dinamización, estructuración y consolidación de un tejido empresarial de calidad.....	40
<b>2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Naturaleza y Biodiversidad.....</b>	<b>49</b>
2.1 PROGRAMA 2.1: Conservación de los espacios naturales, la flora y la fauna.....	50
2.2 PROGRAMA 2.2: Conservación de la franja litoral.....	58
<b>3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Medio Ambiente y Territorio.....</b>	<b>62</b>
3.1 PROGRAMA 3.1: Desarrollo de elementos de planificación ambiental	63
3.2 PROGRAMA 3.2: Creación de una malla de protección ambiental .	71
3.3 PROGRAMA 3.3: Ordenación de los principales tipos de instalaciones presentes en el territorio al margen del planeamiento .....	80
<b>4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Mejora de la Calidad de Vida y del Medio Ambiente Urbano.....</b>	<b>87</b>
4.1 PROGRAMA 4.1: Movilidad, accesibilidad y medios de transporte.	88
4.2 PROGRAMA 4.2: Prevención y control de la contaminación atmosférica acústica y de la electropolución. ....	96
4.3 PROGRAMA 4.3: Salud ambiental.....	112
4.4 PROGRAMA 4.4: Mejora y creación de espacios verdes sostenibles	116
4.5 PROGRAMA 4.5: Estrategia municipal para la promoción del uso racional de la energía y fomento de las energías alternativas. ....	124
<b>5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Gestión Integral de Residuos. ....</b>	<b>136</b>
5.1 PROGRAMA 5.1: Mejora del sistema de gestión de residuos urbanos	137



5.2	PROGRAMA 5.2: Gestión de residuos procedentes de la actividad industrial/comercial .....	145
5.3	PROGRAMA 5.3: Gestión eficaz de residuos agrícolas.....	154
<b>6</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Gestión Integral del Agua. ....</b>	<b>160</b>
6.1	PROGRAMA 6.1: Mejora de la infraestructuras y promoción de un uso y tratamiento eficiente del agua.....	160
6.2	PROGRAMA 6.2: Gestión integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.....	169
<b>7</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Mejora de la Gestión de las Instituciones Públicas. ....</b>	<b>173</b>
7.1	PROGRAMA 7.1: Mejora de la organización administrativa del ayuntamiento de Motril. ....	173
7.2	PROGRAMA 7.2: Fomento de las Herramientas de gestión ambiental en la administración .....	181
<b>8</b>	<b>LÍNEA TRANSVERSAL: Información, Participación y Educación para la Sostenibilidad. ....</b>	<b>185</b>
8.1	PROGRAMA A: Propuestas para la mejora del programa de educación ambiental .....	186
8.2	PROGRAMA B: Revisión y mejora de los sistemas de participación ciudadana. ....	194
8.3	PROGRAMA C: Compromiso e implicación con el desarrollo sostenible y la agenda 21 local .....	199



## PRESENTACIÓN

### INTRODUCCIÓN.

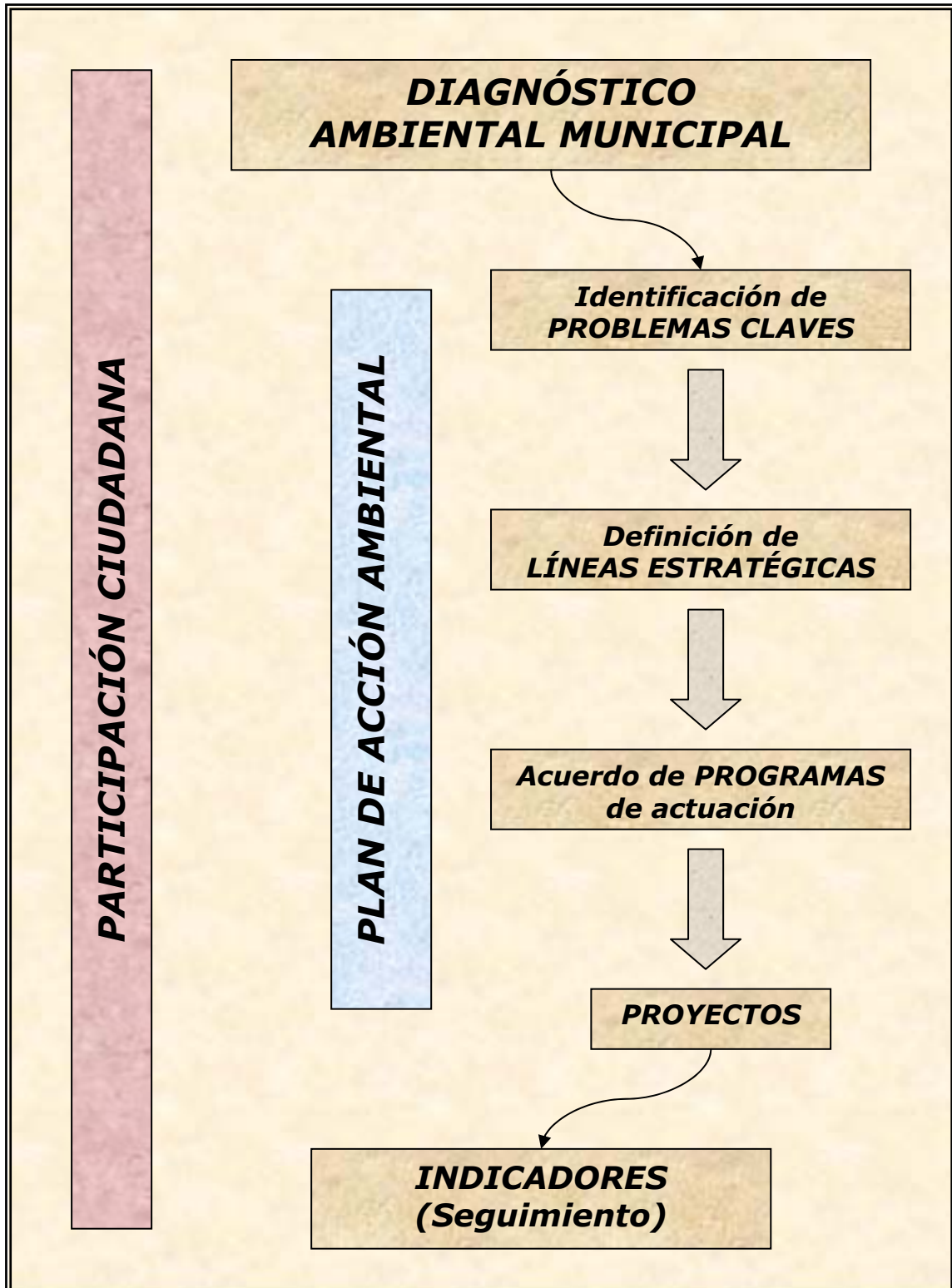
El Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Motril surge como respuesta a las necesidades detectadas tras la redacción del diagnóstico ambiental del municipio y como resultado de la integración de las aportaciones procedentes tanto del asesoramiento técnico, de los foros y mesas de participación celebradas, de las prioridades marcadas en las encuestas de percepción ciudadana y las entrevistas y encuentros realizados con entidades y agentes motrileños.

Este plan incluye propuestas de actuación que intentan aportar soluciones y mejoras de carácter esencialmente ambiental, pero que, necesariamente, afectan a los tejidos social y económico del municipio, como no podía ser de otra forma desde una lectura en clave de sostenibilidad.

Para el desarrollo de este plan es imprescindible el compromiso de todas las partes involucradas (ciudadanos, empresarios, asociaciones y administración) y la consideración integrada de los problemas ambientales, entendiendo estos como una consecuencia directa de los modos de producción y consumo y, por tanto, como un reto que necesita de cambios radicales en la concepción del desarrollo, de la participación y del compromiso ciudadano y de la apuesta decidida de las administraciones en la defensa del patrimonio común.

### EL PROCESO

El compromiso por el camino hacia la sostenibilidad se inicia en Motril con la ratificación de la Carta Europea hacia la sostenibilidad (Carta de Aalborg), en el que el municipio apuesta por un modelo de desarrollo económico y social que mejore la calidad de vida de los ciudadanos pero sin comprometer la calidad ambiental ni las posibilidades de bienestar de las generaciones venideras. En esta línea, el Plan de Acción propone programas y actuaciones que lleven a término el compromiso de adoptar estrategias de futuro en pro de un desarrollo sostenible. Las fases de elaboración del Plan de Acción Ambiental de Motril son las siguientes:





## OBJETIVOS Y METAS.

El objetivo general de este Plan de Acción es el siguiente:

***Desarrollar de forma sostenible el municipio de Motril, para que se garantice el aumento de la calidad de vida de sus pobladores sin menoscabo del medio ambiente.***

El Plan de Acción busca el compromiso del mayor número de entidades alrededor de la Agenda 21 Local, de forma que se traduzcan en beneficios para la población. Para ello, las metas que definen son las siguientes:

- ✚ Buscar conjuntamente soluciones a los problemas ambientales del municipio.
- ✚ Asumir la sostenibilidad como una implicación social de todos los vecinos, promoviendo unos modelos de comportamiento respetuosos con el entorno.
- ✚ Planificar y gestionar sin olvidar nunca la perspectiva ambiental.
- ✚ Ser conscientes de los límites ambientales, conociendo la capacidad de carga a partir de la cual el sistema comienza a fallar.
- ✚ Reducir la huella ecológica, disminuyendo los impactos ambientales que el municipio exporta a otros lugares.
- ✚ Buscar mecanismos de gestión que mantengan el equilibrio del sistema como es el caso de los ciclo de los recursos y de los residuos.
- ✚ Promover la vinculación entre los sistemas naturales del entorno con el modelo de desarrollo de la ciudad.

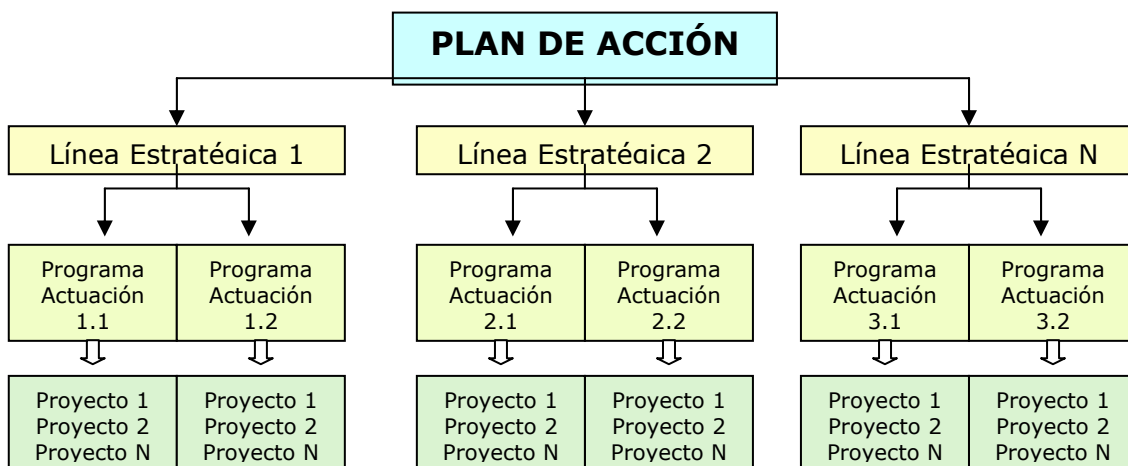
Se debe incidir en la conexión entre la protección del medio ambiente de Motril y el desarrollo sociocultural del municipio.



## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción se estructura y organiza en los siguientes tres niveles:

- La elección de una serie de Líneas Estratégicas, que constituyen las directrices esenciales del plan y que se basan en los puntos fundamentales y básicos sobre los que es necesario incidir para la mejora de la sostenibilidad del municipio.
- Estas directrices regirán el desarrollo de los Programas de Actuación, que son la base de los proyectos a realizar.
- Por último, cada uno de los programas está constituido por una serie de Proyectos, que son las actuaciones concretas a realizar.



Los Proyectos y Programas de Actuación deben contener además un orden de prioridad, basado en las principales deficiencias detectadas así como las máximas inquietudes de los ciudadanos mostradas en las encuestas de participación. Esta temporalización se establece también a tres niveles:

- Corto plazo: 1 año o menos.
- Medio plazo: entre 1 y 4 años.
- Largo plazo: Más de 4 años.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas Estratégicas son la base sobre las que se trabajará en Motril para la consecución de un desarrollo sostenible. Establecen las principales líneas de actuación diseñadas para alcanzar los anteriores objetivos y agrupan el conjunto de proyectos que se van a desarrollar.

Atendiendo a los criterios del desarrollo sostenible y considerando los principales puntos de interés detectados tanto en el análisis técnico del territorio como en las principales preocupaciones ciudadanas manifestadas en los foros y mesas de participación ciudadana, se han definido las siguientes líneas estratégicas:

Líneas Estratégicas
<b>LÍNEA 1: Generación de una economía sostenible.</b>
<b>LÍNEA 2: Naturaleza y biodiversidad</b>
<b>LÍNEA 3: Territorio y medio ambiente.</b>
<b>LÍNEA 4: Mejora de la calidad de vida y del medio ambiente urbano</b>
<b>LÍNEA 5: Gestión integral de residuos</b>
<b>LÍNEA 6: Gestión integral del agua</b>
<b>LÍNEA 7: Mejora de la gestión de Instituciones Públicas.</b>
<b>TRANSVERSAL: Información, Participación y Educación para la Sostenibilidad.</b>

## 1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GENERACIÓN DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE.

Motril ocupa un lugar de primer orden en la jerarquía de los centros subregionales de Andalucía. Punto central entre la Costa del Sol y la costa agraria almeriense, actúa como claro centro interprovincial comercial y de servicios, lo que se incrementará aún más con la construcción de la autovía y la ampliación del puerto.

La actividad económica gira en torno a tres sectores económicos: la agricultura, el turismo y la industria, junto a otros de menor importancia como la pesca y la acuicultura; que **compiten por el uso de recursos limitados** (agua, suelo, paisaje...). La pugna por el uso del territorio genera conflictos sobre el medio y entre los distintos intereses económicos.

Con la línea estratégica, Generación de una economía sostenible, se pretende aportar soluciones a esta situación, fomentando una economía competitiva y ambientalmente sostenible, acorde con los recursos y posibilidades que el territorio de Motril ofrece.

### PROGRAMAS QUE INCLUYE:

- Programa de actuación 1.1: ***Mejora de las prácticas agrícolas.***
- Programa de actuación 1.2: ***Fomento de la Agricultura Ecológica.***
- Programa de actuación 1.3: ***Gestión planificada/racional de los recursos pesqueros.***
- Programa de actuación 1.4: ***Diversificación del comercio/turismo basado en el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.***
- Programa de actuación 1.5: ***Dinamización, estructuración y consolidación de un tejido empresarial de calidad.***



## 1.1 PROGRAMA 1.1: MEJORA DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

La seguridad alimentaria, y la posibilidad de generar productos para su posterior transformación y para que sean vendidos en mercados nacionales o internacionales, confieren a este sector su mayor relevancia. También son fundamentales la identidad y los valores paisajísticos vinculados a la agricultura litoral.

La agricultura ha constituido históricamente uno de los sectores económicos fundamentales de Motril. Las grandes transformaciones que ha sufrido esta actividad suponen desafíos importantes para el desarrollo sostenible del municipio. Es por tanto de especial urgencia la mejora de las prácticas agrícolas tanto en los invernaderos como en el proceso de reconversión de las agriculturas tradicionales.

### **Objetivos:**

- Incrementar la eficiencia de los sistemas agrarios tradicionales.
- Asignar funciones diversas a los paisajes agrícolas.
- Generar productos de calidad con mayor rentabilidad económica.
- Mejorar la estructura comercial de los sistemas agrarios tradicionales.
- Disminuir las externalidades ambientales: contaminación de suelos; contaminación de aguas superficiales y subterráneas; producción de residuos.
- Informar, capacitar, sensibilizar y concienciar a los productores.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.1. MEJORA DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS			
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN
			CP MP LP
Mejorar las prácticas agrícolas	<p><b>1.1.1 Plan de competitividad y sostenibilidad de la agricultura en el Municipio de Motril.</b></p> <p>- Se plantea un único proyecto que engloba todas las acciones dirigidas a cumplir con el objetivo principal de mejorar la sostenibilidad de las prácticas agrícolas. La entidad de la temática en cuestión supone la necesidad de un diseño pormenorizado y estructurado de un sistema de acciones concretas que puedan reorientar el impacto ambiental producido por los invernaderos y la ocupación o el abandono de las zonas ocupadas por las agriculturas tradicionales.</p>	310.000 €/año	CP
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.</p> <p>* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>			
<b>SINERGIAS</b>	La mejora de la competitividad y sostenibilidad de las agriculturas motrileñas supone al mismo tiempo la mejora de la biodiversidad municipal y de la situación de los recursos hídricos.		Programa 2.1 Programa 6.2
<b>INDICADORES</b>	<p>Número de usuarios de la base de datos territorial.</p> <p>Número de alumnos de los programas de formación.</p> <p>Cuantía de las subvenciones concedidas.</p> <p>Número de consultas respondidas por los servicios de asesoramiento municipal.</p> <p>Evolución de los niveles de nitratos de los acuíferos.</p> <p>Evolución de las hectáreas de agricultura tradicional cultivadas.</p> <p>Evolución de las hectáreas de agricultura abandonadas.</p> <p>Producción económica de las agriculturas.</p> <p>Exportaciones de productos agrícolas.</p>		

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.1. MEJORA DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>PLANIFICACIÓN</b>		
			CP	MP	LP
	Exportaciones de productos agrícolas envasados y/o manufacturados. Número de visitantes en los espacios agrarios singulares. Metros lineales de setos regenerados en las áreas agrícolas.				

### **PROYECTO 1.1.1: Plan de competitividad y sostenibilidad de la agricultura en el Municipio de Motril.**

La importancia de la agricultura y la necesidad de intervenir de forma decidida sobre este sector económico serán las principales premisas del plan específico que se presenta a continuación.

La crisis de las agriculturas tradicionales, la estabilidad de los invernaderos y la pujanza del turismo residencial suponen que las opciones estratégicas y las acciones que se lleven a cabo tengan un indudable interés, ya que la agricultura motrileña necesita definir su futuro. De ahí la necesidad de buscar alternativas y de realizar proyectos piloto que puedan asegurar el paisaje, y las funciones ecológicas, económicas y sociales de las agriculturas.

#### **Memoria resumen**

El plan se basa en tres aspectos fundamentales:

- a. Programación de una base de datos territorial de las agriculturas utilizando un programa SIG (Sistema de Información Geográfica).
- b. Programa de formación, asesoramiento y ayudas económicas.
- c. Programa de mejora de la rentabilidad económica y la comercialización.
- d. Programa de puesta en valor de los paisajes agrarios

#### **Objetivos**

- Incrementar la eficiencia de los sistemas agrarios tradicionales.
- Asignar funciones diversas a los paisajes agrícolas.
- Generar productos de calidad con mayor rentabilidad económica.
- Mejorar la estructura comercial de los sistemas agrarios tradicionales.
- Disminuir las externalidades ambientales: contaminación de suelos; contaminación de aguas superficiales y subterráneas; producción de residuos.
- Informar, capacitar, sensibilizar y concienciar a los productores.

#### **Acciones propuestas**

- a. Programación de una base de datos territorial de las agriculturas utilizando un programa SIG (Sistema de Información Geográfica):

- Identificación de los agentes implicados en el proceso de planificación, uso y gestión de los paisajes agrarios.
- Descripción pormenorizada a nivel de parcela de los siguientes datos: Titulares, superficies cultivadas, tipos de cultivos, costes de explotación, fuente de mano de obra.
- Actualización semestral de la información recopilada.

### b. Programa de formación, asesoramiento y ayudas económicas en relación con:

- Las propias ayudas económicas existentes para la producción agraria compatible con la conservación del medio, en el marco del Real Decreto 4/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Orden de 7 de Junio de 2001 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Sistemas Integrados de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental en los invernaderos, incluyendo la minimización de residuos.
- Lucha biológica y aditivos orgánicos.
- Presentación y transformación de productos agrarios.
- Comercialización, exportación y marketing.
- Producción de cultivos ornamentales.
- Operarios cualificados de tareas agrícolas.

### c. Programa de mejora de la rentabilidad económica y la comercialización.

- Creación de marcas de calidad entorno a la denominación de origen de Motril.
- Estudio, búsqueda y desarrollo de nuevos canales de comercialización que mejoren los ingresos de los productores y disminuyan los precios finales.
- Investigación y desarrollo de envasado y de productos con valor añadido a partir de los hortofrutícolas motrileños.



- Realización de un seminario internacional sobre las alternativas de las agriculturas en espacios tensionados como el litoral.
- d. Programa de puesta en valor de los paisajes agrarios.
- Creación de un Parque Agrario en la vega y elaboración de un modelo de uso y gestión de espacios agrarios singulares.
  - Potenciación de las funciones Agro-urbana y Agro-turística que pueden tener los espacios agrarios en tanto que lugares de esparcimiento periurbanos y estructuras híbridas entre lo urbano y lo rural.
  - Estudio en profundidad y cartografiado de la biodiversidad y valores ambientales de los espacios agrarios, realizando también una gradación en función de las tensiones que produce la posibilidad de nuevos desarrollos urbanísticos.
  - Generación de itinerarios de interpretación en los espacios agrarios para la potenciación de la función didáctico-científica.
  - Regeneración de los bordes, los setos y las acequias tradicionales para mejorar la función ecológico-ambiental de los espacios agrarios.

**PROYECTO 1.1.1: Plan de competitividad y sostenibilidad de la agricultura en el Municipio de Motril.**

Línea estratégica 1: **Generación de una economía sostenible.**

Programa de actuación: 1.1: **Mejora de las prácticas agrícolas.**

**Acciones a desarrollar:**

- a. Programación de una base de datos territorial.
- b. Formación, asesoramiento y ayudas económicas.
- c. Mejora de la rentabilidad económica y la comercialización.
- d. Puesta en valor de los paisajes agrarios

**Programa de ejecución**

El plan debe redactarse y aprobarse de forma participativa durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21, debido a la importancia de las acciones a realizar y a la cantidad de dinero que se debe invertir. También deberá existir una oficina específica relacionada con los temas agrarios para la adecuada gestión de este plan.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Programación de una base de datos territorial.				
b. Formación, asesoramiento y				

**PROYECTO 1.1.1: Plan de competitividad y sostenibilidad de la agricultura en el Municipio de Motril.**

ayudas económicas.				
c. Mejora de la rentabilidad económica y la comercialización.				
d. Puesta en valor de los paisajes agrarios.				

**Estimación económica**

	Coste
a. Programación de una base de datos territorial.	20.000 €
b. Formación, asesoramiento y ayudas económicas.	60.000 €
c. Mejora de la rentabilidad económica y la comercialización.	150.000 €
d. Puesta en valor de los paisajes agrarios.	120.000 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>310.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento, junto a Universidad, Consejería de Agricultura, Consejería de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Agencia Europea de Medio Ambiente, DG Agricultura, DG Medio Ambiente, Cajas de Ahorro, y sindicatos agrarios. Especialmente se podrá acceder a las Ayudas Agroambientales de la Unión Europea, a los Programas de Formación de la Unión Europea y las diferentes administraciones españolas, a las Subvenciones y Fondos para el desarrollo empresarial de las diferentes administraciones españolas, entre otros.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, la Diputación, el Gobierno Autonómico, el Gobierno Central, los agricultores, los sindicatos, los ecologistas, los turistas y la ciudadanía.

**Indicadores de Referencia**

Número de usuarios de la base de datos territorial.

Número de alumnos de los programas de formación.

Cuantía de las subvenciones concedidas.

Número de consultas respondidas por los servicios de asesoramiento municipal.

Evolución de los niveles de nitratos de los acuíferos.

Evolución de las hectáreas de agricultura tradicional cultivadas.

### PROYECTO 1.1.1: Plan de competitividad y sostenibilidad de la agricultura en el Municipio de Motril.

Evolución de las hectáreas de agricultura abandonadas.

Producción económica de las agriculturas.

Exportaciones de productos agrícolas.

Exportaciones de productos agrícolas envasados y/o manufacturados.

Número de visitantes en los espacios agrarios singulares.

Metros lineales de setos regenerados en las áreas agrícolas.

---

## 1.2 PROGRAMA 1.2: FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

La agricultura ecológica puede configurarse como una posible alternativa al problema del sector agrícola, desde el punto de vista económico (mayor precio de los productos en el mercado) y ambiental, minimización de los impactos sobre el medio, la contaminación y la producción de residuos.

La actividad ecológica en Motril está poco desarrollada y requiere de una estrategia integrada de actuación que contemple desde el control de los problemas de producción y la búsqueda de nuevos mercados y alternativas de comercialización hasta la sensibilización, formación y capacitación de agricultores y consumidores potenciales de agricultura ecológica.

### **Objetivos:**

- Promocionar la agricultura ecológica entre el sector agrícola y la sociedad en su conjunto:
  - Conocer la realidad del sector ecológico y las posibilidades de su desarrollo en Motril.
  - Capacitar y formar al sector agrícola en la producción ecológica.
  - Generar productos de calidad rentables económicamente y eliminar la incertidumbre y los problemas de producción de los agricultores ecológicos.



## AGENDA 21 DE MOTRIL. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL.

- Sensibilizar y concienciar a la sociedad y favorecer el consumo responsable.
- Generar un espacio para la promoción y comercialización de los productos ecológicos.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.2. FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Promocionar la agricultura ecológica.	<p><b>1.2.1 Plan de promoción integral de la Agricultura Ecológica de Motril en colaboración con el Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada.</b></p> <p><i>La agricultura ecológica es una actividad en auge respetuosa con el medio ambiente que genera productos de calidad y constituye el futuro de la Política Agraria Comunitaria, motivos suficientes para apostar por este tipo de producción.</i></p>	15.000 €/año			
Generar un espacio para la muestra y comercialización de los productos ecológicos.	<p><b>1.2.3 Feria anual de productos ecológicos locales en colaboración con asociaciones, cooperativas, empresas.</b></p> <p><b>1.2.2 Creación de una estructura comercial permanente que permita la comercialización de productos ecológicos.</b></p> <p><i>No existe ningún espacio para la venta y distribución de productos ecológicos, únicamente se distribuyen a través de una asociación de productores y consumidores, con las limitaciones que esta fórmula conlleva.</i></p>				
<p>* Los proyectos en color azul se describen detenidamente a continuación.</p> <p>* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	La producción ecológica contribuye directamente a la mejora de las prácticas agrícolas y la salud ambiental y minimiza la producción de residuos, lo que de manera indirecta impide la contaminación de aguas.				Programas 3.1, 4.3, 5.3, 6.3
<b>INDICADORES</b>	Evolución de las hectáreas de agricultura ecológica cultivadas.				

### **PROYECTO 1.2.1 Plan de promoción de la Agricultura Ecológica de Motril en colaboración con la Asociación al Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada (CIFAED).**

La producción ecológica está experimentando un rápido crecimiento. Un sistema de producción asociado a elementos tan estimados actualmente como el respeto y conservación del medio ambiente o la calidad y la seguridad alimentaria, y que responde al reto de la sociedad por avanzar en el marco de la sostenibilidad.

La agricultura ecológica puede configurarse como una alternativa y apuesta de futuro para el sector agrícola por diversos motivos:

- Genera una actividad agraria compatible y respetuosa con el medio ambiente, lo que en Motril implica reducir o al menos controlar numerosos problemas como la contaminación de suelos y aguas por nitratos o productos fitosanitarios, la disminución de la producción de residuos.
- Por otra parte produce productos de calidad, adaptados a las exigencias de los consumidores y que proporciona mayor seguridad alimentaria.
- La producción ecológica constituye el futuro de la Política Agraria Comunitaria. Tras varias reformas, la PAC tiene que hacer frente a nuevos retos como las producciones excedentarias, la seguridad alimentaria o la globalización de los mercados; en este panorama la variable ambiental ha adquirido gran protagonismo en la política comunitaria lo que ha quedado plasmado en la Agenda 2000.
- El sector está inmerso en un proceso de crecimiento. Según los datos aportados por el Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, en el año 1992 se cultivaban 2.212 hectáreas de cultivos ecológicos. Actualmente, esa cifra es superior a 350.000 Ha, lo que demuestra el vertiginoso crecimiento.

En el caso de Motril, el sector está muy poco desarrollado. Según los datos facilitados por uno de los operadores, los agricultores controlados por ese operador en Motril contaban en el 2003 con 56,65 Ha. En cualquier caso estas cifras son muy inferiores a las presentadas en otras zonas cercanas como el Valle del Lecrín, donde en el 2001 ya se cultivaban 1587,45Ha.

El Centro de Investigación y Formación en Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada se constituyó a finales del 2003 y desde entonces está desarrollando diversas actuaciones relacionadas con la formación, asesoramiento directo y la promoción de la agricultura ecológica en los municipios de Granada.

Motril tiene la oportunidad de aprovechar el conocimiento, la experiencia y las capacidades técnicas y económicas de esta entidad para generar, fomentar y favorecer un sector de agricultura ecológica rentable económicamente al mismo tiempo que favorece la mejora el funcionamiento y la calidad de los agroecosistemas motrileños.

### **Memoria resumen**

La constitución de un sector de agricultura ecológica en motril requiere de una estrategia integrada de actuación que contemple desde el control de los problemas de producción y la búsqueda de nuevos mercados y alternativas de comercialización hasta la sensibilización, formación y capacitación de agricultores y consumidores potenciales de agricultura ecológica.

El primer paso para ello es elaborar y poner en marcha un plan de promoción de la agricultura ecológica adaptado a las características territoriales y sociales de la capital de la Costa Tropical y dirigido tanto a productores como a consumidores.

El plan debe contemplar los siguientes aspectos:

- a. Estudio del sector y posibilidades de desarrollo.
- b. Sensibilización y concienciación ciudadana sobre producción ecológica y consumo responsable.
- c. Formación y capacitación de productores convencionales y ecológicos.
- d. Asociación al Centro de Investigación y Formación en Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada y participación en su actividad.

El desarrollo de este plan requiere de una importante dotación en recursos económicos y humanos. Para sufragar este gasto, Motril puede beneficiarse de los servicios prestados por el Consorcio Centro de Investigación y Formación en Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada, que realizan su actividad en los municipios de la provincia.

### Objetivos

- Conocer la realidad del sector ecológico y las posibilidades de desarrollo.
- Sensibilizar y concienciar a la sociedad y favorecer el consumo responsable.
- Capacitar y formar al sector agrícola en la producción ecológica.
- Buscar soluciones y alternativas a los problemas generados por la proliferación de plagas.
- Generar productos de calidad rentables económicamente y eliminar la incertidumbre y los problemas de producción de los agricultores ecológicos.

### Acciones propuestas

#### a. Estudio del sector:

- “Posibilidades de desarrollo de la Agricultura Ecológica en la Costa Tropical: cultivos, canales de comercialización y transformación.”  
Se trata de un estudio participativo, donde los trabajos se desarrollan en parcelas experimentales de agricultores colaboradores en el proyecto. De esta manera los agricultores participan activamente combinándose el conocimiento local y científico para aportar mejoras al manejo agrícola.

#### b. Sensibilización y concienciación ciudadana sobre producción ecológica y consumo responsable.

- Incorporación al programa anual de Limdeco una campaña sobre alimentación sana y consumo responsable.
- Implantación de un puesto de productos ecológicos en el mercado municipal de abastos, así como la incorporación de un stand para la promoción de productos ecológicos en la feria verde de Motril.
- Publicación de artículos informativos sobre los productos producidos, propiedades y puntos de venta y divulgación en medios locales de información.
- Participación en otras actividades organizadas por el CIFAED.

#### c. Formación y capacitación de productores.



- Programa de formación dirigido a tres sectores: conversión de productores convencionales, productores ecológicos y primerizos; contemplando tres etapas:
  - Jornada de encuentro destinada a crear inquietudes y favorecer el interés por este tipo de producción.
  - Desarrollo del curso local de especialización en agricultura ecológica que contemple los principales cultivos de Motril: Subtropicales, hortícola al aire libre, hortícola en invernadero...
  - Asesoramiento y apoyo al productor en su propia finca, tras el desarrollo del curso formativo.

d. Asociación al Centro de Investigación y Formación en Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada y participación en su actividad.

**PROYECTO 1.2.1: Plan de promoción de la agricultura ecológica.**

Línea estratégica 1: **Generación de una economía sostenible.**

Programa de actuación: **1.2 Fomento de la agricultura ecológica.**

**Acciones a desarrollar:**

- a. Estudio del sector
- b. Sensibilización y concienciación ciudadana.
- c. Formación y capacitación de productores.
- d. Asociación al CIFAED

**Programa de ejecución**

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Estudio del sector				
b. Sensibilización ciudadana				
d. Formación de productores				
e. Asociación al CIFAED				

**PROYECTO 1.2.1: Plan de promoción de la agricultura ecológica.****Estimación económica**

A pesar de la cantidad e importancia de las actividades a desarrollar este puede ser uno de los proyectos más rentables económicamente que se pueden proponer, ya que prácticamente sólo implica el coste de asociarse al Consorcio, lo que supone alrededor de 14.200 €/año que disminuirán conforme aumenten los socios del consorcio.

a. Estudio del sector	--
b. Sensibilización ciudadana	1.500 €/año
d. Formación de productores	--
e. Asociación al CIFAED	14.200 €/año
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>15.700 €/año</b>

**Fuentes de financiación:**

El CIFAED suministra a sus socios el apoyo técnico y económico necesario para el desarrollo de sus planes de acción en materia de agricultura ecológica. Los gastos de asociación deberán ser asumidos por la entidad municipal, no específicamente por el área de medio ambiente ya que están involucradas otras áreas municipales.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, los agricultores y el CIFAED, siendo los beneficiarios los ciudadanos en general y muy especialmente los agricultores.

**Indicadores de Referencia**

Evolución de las hectáreas de agricultura ecológica cultivadas.

### 1.3 PROGRAMA 1.3: GESTIÓN PLANIFICADORA/RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS

La actividad pesquera ha tenido gran tradición en Motril, pero actualmente se encuentra en fase de regresión debido a la disminución de las capturas y de la diversidad de especies de pesca. La acuicultura está empezando a tener cierta relevancia en la costa granadina y también supone una alternativa y ayuda a la actividad convencional.

El Centro de Desarrollo Pesquero, ubicado en el puerto de Motril, es el centro de información, formación y estudio del sector pesquero, conformando un organismo de asesoramiento, investigación y apoyo que lleva más de cinco años trabajando.

La clave del futuro del sector no se encuentra en el incremento de las capturas y en la carrera competitiva de precios, si no en la importancia estratégica de su comercialización y en la generación de un producto de calidad, que permita la regeneración del explotado recurso.

#### **Objetivos:**

- Promocionar y dar a conocer la actividad pesquera y sus productos entre ciudadanos y consumidores.
- Capacitar y formar profesionales cualificados.
- Revitalizar y diversificar la actividad pesquera y acuícola.
- Generar una actividad compatible con la conservación y el respeto al medio ambiente.



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.3 GESTIÓN PLANIFICADA/RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

OBJETIVOS	PROYECTOS	PLANIFICACIÓN		
		CP	MP	LP
Promocionar la actividad pesquera	<p><b>1.3.1 Programa de promoción y fomento de los productos pesqueros con medidas como:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación artículos sobre los productos pesqueros locales, especialmente los de pesca artesanal. Identificación y valoración del producto.</li> <li>• Celebración de muestras gastronómicas.</li> <li>• Programación de visitas a la Sala de Interpretación del Mar (SiMar) para colegios, asociaciones, mayores.</li> </ul>			
Capacitar y formar profesionales	<p><b>1.3.2 Incorporación del título de Formación Básica para el sector pesquero a la oferta educativa que se presta por parte del Centro de Desarrollo Pesquero.</b></p> <p><i>Se requiere la posesión del Certificado de Formación Básica para ejercer funciones profesionales marítimas en los buques civiles y realizar tareas de seguridad o de prevención de la contaminación relacionadas con las operaciones del buque, en virtud de la Orden 2296/02 por el que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales y los certificados de competencia profesional.</i></p> <p><i>El curso de formación básica sólo puede impartirse en dos centros ubicados en Cádiz y Huelva, por lo que es necesario desplazarse a estas localidades para la obtención del certificado.</i></p>			

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.3 GESTIÓN PLANIFICADA/RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

OBJETIVOS	PROYECTOS	PLANIFICACIÓN		
		CP	MP	LP
Capacitar y formar profesionales	<p><b>1.3.3 Elaboración de un manual de buenas prácticas pesqueras.</b></p> <p><i>La regresión del recurso pesquero requiere de un esfuerzo por desarrollar prácticas enmarcadas en la denominada "pesca responsable" que se define como el aprovechamiento de los recursos pesqueros en armonía con el medio ambiente.</i></p>			
Revitalizar el sector	<p><b>1.3.4 Incorporación de un sistema de conducción de agua en condiciones higiénico-sanitarias para el proceso de limpieza del mercado, en aplicación de los Planes de Modernización del sector de la Junta de Andalucía.</b></p> <p><i>Se ha modernizado la lonja pesquera de Motril con la introducción de cajas de plástico, palets y la informatización de la lonja. Queda por resolver la implantación de un sistema para la limpieza del producto pesquero previo a su venta.</i></p>			
	<p><b>1.3.5 Creación de una marca de calidad certificada según el Decreto 242/2001 de productos agroalimentarios y pesqueros. (Posibilidades con la Quisquilla de Motril, Gamba blanca...)</b></p>			
Respetar el medio ambiente	<p><b>1.3.6 Recuperar el proyecto de instalación de un arrecife para la regeneración del recurso pesquero frente a al puerto, para lo que se requiere la autorización de la Autoridad Portuaria.</b></p> <p><i>Año tras año, el volumen total de capturas y la diversidad de especies va disminuyendo, lo que indica la necesidad de estrategias destinadas a su</i></p>			

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.3 GESTIÓN PLANIFICADA/RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

OBJETIVOS	PROYECTOS	PLANIFICACIÓN		
		CP	MP	LP
Respetar el medio ambiente	<p><i>regeneración. Se aprobó un proyecto para la instalación de un arrecife que ha quedado paralizado por la falta de autorización de la Autoridad Portuaria.</i></p>			
	<p><b>1.3.7 Recogida selectiva de residuos (aceites, basuras, etc) en caladeros mediante la exigencia de contenedores en el barco, planificando adecuadamente su posterior recogida en puerto.</b></p> <p><i>No existe ningún tratamiento para los residuos sólidos pesqueros, que se arrojan directamente por la borda. El estudio sobre gestión de residuos pesqueros elaborado por el Centro de Desarrollo Pesquero pone de manifiesto la necesidad de gestionar estos desechos para mantener limpio el litoral granadino y propone como solución la instalación de contenedores en barco.</i></p>			
<p>* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>				
<b>SINERGIAS</b>	La gestión adecuada de los recursos pesqueros produce sinergias positivas con la conservación de la franja litoral y potenciación del tejido empresarial.			Programa 2.1 Programa 3.5
<b>INDICADORES</b>	Relación entre la pesca subastada y la capacidad de la flota pesquera (TRB). La disminución de esta relación indica una menor eficiencia, en definitiva la escasez del recurso.			

#### 1.4 PROGRAMA 1.4: DIVERSIFICACIÓN DEL COMERCIO/TURISMO BASADO EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS DEL TERRITORIO.

El turismo y la actividad de Motril se centran casi exclusivamente en el núcleo urbano y en la franja litoral, desarrollándose un turismo de sol y playa basado en la segunda residencia y concentrándose en los meses estivales.

El clima tropical, la importante superficie de playa y la diversidad paisajística y de calidad; configuran el escenario idóneo para la atracción de visitantes al municipio de Motril. Sin embargo, los recursos que actualmente ofrece el medio natural y rural de Motril son desconocidos y no están siendo aprovechados.

#### **Objetivos:**

- Recuperar y restaurar el patrimonio natural – cultural deteriorado, convirtiéndose en espacios para el aprovechamiento y uso público.
- Promocionar y dar a conocer Motril por sus valores naturales, culturales y posibilidades de ocio en la Naturaleza.
- Diversificar la actividad económica aprovechando de manera sostenible el conjunto de los recursos del territorio.
- Evitar la concentración de visitantes en el espacio y el tiempo.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.4 POTENCIACIÓN DEL COMERCIO/TURISMO BASADO EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Recuperar y restaurar el patrimonio deteriorado	<p><b>1.4.1 Ejecución de los proyectos de restauración del Castillo Fortaleza de Carchuna y la Fuente del Moral.</b></p> <p><i>Se han redactado los proyectos para la restauración de estos elementos de la arquitectura civil monumental Motrileña, pero no se han iniciado las actuaciones de restauración, por lo que se encuentran deteriorados.</i></p>				
	<p><b>1.4.2 Estudio, restauración, conservación y valorización del patrimonio arqueológico que se encuentra degradado.</b></p> <p><i>Existen 12 yacimientos arqueológicos datados de diferentes épocas: romana, Edad del Bronce, Medieval...; de los cuales 6 se encuentran dañados.</i></p>				
Dar a conocer los valores naturales y culturales del municipio de Motril	<p><b>1.4.3 Campaña de acercamiento a las nuevas infraestructuras de conocimiento del medio: Humedal Charca de Suárez y Parque Geominero Cerro del Toro.</b></p> <p><i>Tras la finalización de las obras de adecuación para el uso público, recreativo y cultural del Parque Geominero del Cerro del Toro y del Humedal Charca de Suárez, se celebrarán campañas de acercamiento a las nuevas infraestructuras, con la finalidad de promocionarlas entre la ciudadanía y convertirlas un puntos de visita obligada en el municipio de motril.</i></p>				



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.4 POTENCIACIÓN DEL COMERCIO/TURISMO BASADO EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Dar a conocer los valores naturales y culturales del municipio de Motril	<p><b>1.4.4 Dotar al Parque Geominero Cerro del Toro de equipamiento para el ocio y aventura.</b></p> <p><i>Completar las obras de adecuación del Parque Geominero de infraestructuras de ocio y aventura que permitan el desarrollo del turismo activo.</i></p>				
	<p><b>1.4.5 Incorporar el Humedal Charca de Suárez a las estaciones verdes del Plan de Marketing de la Costa Tropical.</b></p> <p><i>El Plan de Marketing contempla la promoción de tres estaciones verdes en la costa (Río Verde, Contrapesa y los Guájares), en donde fomentar el turismo de naturaleza. Aprovechando la adecuación del espacio Charca de Suárez y su centro de interpretación, se considera interesante incluirlo en el programa de estaciones verdes del Plan de marketing lo que supondrá la participación en las acciones enmarcadas dentro de esta iniciativa y la promoción de este espacio, incluso a nivel internacional.</i></p>				
	<p><b>1.4.6 Abrir las puertas del museo de historia ubicado en "La Fabriquilla" utilizándolo como base para la interpretación de la naturaleza.</b></p> <p><i>Tras la adecuación y preparación de este espacio, es el momento de su puesta en marcha para contribuir de una manera lúdica y amena al acercamiento a la Naturaleza.</i></p>				
Diversificar la actividad turística	<p><b>1.4.7 Rutas temáticas por Motril "Observar, aprender y disfrutar" en la que se relacionen los valores del territorio con las empresas o entidades que desarrollen actividades</b></p>	19.000 €			

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.4 POTENCIACIÓN DEL COMERCIO/TURISMO BASADO EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
	<p><b>en dicho entorno.</b></p> <p><i>La agrupación de elementos a visitar facilita el acceso a los turistas fomentando así la generación de una actividad turística y económica diferente del tradicional sol y playa.</i></p>				
Diversificar la actividad turística	<p><b>3.4.7 Generar un programa de formación que contemple:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Guía turístico de Motril</b></li> <li>• <b>Actividades marinas: Guía de barco, buceo deportivo...</b></li> <li>• <b>Cursos complementarios: idiomas, gestión empresarial.</b></li> </ul> <p><i>Según aporta el Plan de Excelencia Turística de Motril existen deficiencias en la formación del sector turístico, especialmente en idiomas y gestión empresarial.</i></p>				
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	La mayoría de las acciones contemplan una parte importante de educación ambiental y conocimiento del medio, de ahí su relación con la conservación de la malla de protección ambiental, de los espacios naturales, la flora y la fauna.				Programa 1.2 Programa 2.1
<b>INDICADORES</b>	<p>Porcentaje de camas de alojamiento de turismo rural frente al número de camas totales. (El valor del indicador para Granada en el 2001 ascendía a 6,91%)</p> <p>Número de empresas que realizan actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>Visitas al centro de información turística.</p> <p>Número de elementos del patrimonio natural-cultural que se encuentran habilitados para su visita.</p>				

**PROYECTO 1.4.7: Las Rutas temáticas de Motril “Observar, aprender y disfrutar”, en las que se relacionen los valores del territorio con las empresas o entidades que desarrollen actividades en dicho entorno.**

Motril, ubicada a los pies de la Sierra de Lújar, conjuga un conjunto de factores de determinan su posición estratégica para el desarrollo de un turismo de calidad.

El clima tropical, con una media anual de 17 – 18 °C y un régimen pluviométrico escaso, idóneo para la realización durante toda la temporada de actividades al aire libre; la diversidad paisajística, con gran interacción visual entre los distintos elementos que la conforman, generando paisajes de fuerte componente física como el Tajo de los Vados y el Karst de Calahonda; los paisajes agrarios y su actividad económica y comercial hacen de Motril un lugar de visita obligada dentro de la Costa Tropical.

Sin embargo, no existe un desarrollo de aquellos elementos o actividades que pudieran hacer de Motril un punto reseñable en los circuitos turísticos: la huella histórico-cultural, las relaciones entre productos y profesionales de sectores afines, la situación de privilegio de Motril como cabecera comarcal o la existencia de una oferta reseñable de ocio. El turismo de Motril adolece de problemas tan importantes como:

- Concentración de la oferta en el espacio y el tiempo. La franja litoral presenta más de 800 viviendas de segunda residencia y las dos terceras partes de los establecimientos hoteleros, donde acuden los visitantes (70 – 80%) durante la época estival y en fines de semana disminuyendo drásticamente la demanda el resto del año (alrededor del 30%).
- Fuerte presión sobre el litoral debido a la ocupación urbanística lo que impide la regeneración de playas.
- Sistema poco estable y de baja calidad. Algunos establecimientos cierran al finalizar el verano y el empleo es de carácter estacionario, lo que influye a su vez en la precariedad laboral y la cualificación de la mano de obra.

La clave del futuro del sector turístico se encuentra en la diversificación de la actividad y el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio. El patrimonio ecocultural y las posibilidades del clima pueden ser la

conjunción de factores que permitan romper la dinámica estacional del turismo, generando actividades especializadas y de calidad y disminuyendo a su vez la presión sobre el litoral.

### Memoria resumen

El proyecto consiste en el diseño y creación de un conjunto de ediciones que contemplen diversas rutas temáticas para conocer los entresijos y peculiaridades del municipio de Motril al mismo tiempo que se revitaliza el sector económico ligado a la actividad turística "Observar, aprender y disfrutar".

Cada ruta contará con su propia edición individual mediante un folleto, tríptico (según el formato que se considere más idóneo); que podrán distribuirse a través de los puntos de información turística, los hoteles y restaurantes.

Las publicaciones constarán de dos partes fundamentales, en la primera se describirá de manera sucinta las principales características del recorrido y en una segunda se mostrarán las entidades y empresas que ofrecen servicios relacionados con la misma como interpretación, turismo activo...

Se contará con la participación de agentes turísticos del municipio como empresas de turismo activo, asociaciones, grupos empresariales al objeto de mejorar el contenido y fomentar el incremento de sus servicios.

Las ediciones serán atractivas visualmente y carecerán de información detallada, fomentando la contratación y el uso de servicios de interpretación patrimonial o de actividades de ocio y tiempo libre y estarán programadas para una jornada.

### Objetivos

- Contribuir a la diversificación de la actividad turística y al incremento de los servicios para el desarrollo del turismo activo, aprovechando de manera sostenible el conjunto de los recursos del territorio.
- Promocionar y dar a conocer Motril por sus valores naturales, culturales y posibilidades de ocio en la Naturaleza, fomentando el respeto y la conservación.
- Evitar la concentración de visitantes en el espacio y el tiempo.

### Acciones propuestas

- a. Diseño y definición de las posibles rutas a desarrollar considerando los siguientes aspectos:
  - Recursos del territorio.
  - Equipamientos e infraestructuras de ocio, uso público e interpretación.
  - Patrimonio cultural, natural e histórico.
- b. Celebración de reuniones y encuentros con las empresas y asociaciones que ofrecen servicios relacionados con la interpretación y el turismo activo.
- c. Edición y publicación de los folletos con cada una de las rutas turísticas elaboradas.
- d. Distribución y promoción del proyecto:
  - Distribución de las publicaciones en hoteles, pensiones, alojamientos y puntos de información turística.
  - Asistencia a ferias y encuentros de promoción.

### PROPUESTA DE RUTAS

**Ruta 1: La caña de azúcar.** La vega vieja de Motril, un agroecosistema en el que convive el cultivo (caña de azúcar) y la diversidad biológica. Visita al Complejo fabril Nuestra Señora del Pilar, centro de interpretación de la Caña de Azúcar, La Fabriquilla, Parque Caña de Azúcar (cuando haya sido declarado).

**Ruta 2: El patrimonio histórico artístico.** Ruta interpretativa por las distintas civilizaciones que han ocupado estas tierras (romanos, musulmanes y cristianos) Visita a los distintos monumentos histórico – artísticos de la ciudad.

- Arquitectura civil: Casa de la Palma, Centro Municipal de Adultos, Casa de la Condesa de Torre – Isabel y la Casa de Garah...
- Arquitectura civil-monumental: Ayuntamiento, Teatro Calderón de la Barca, Mercado Municipal de San Agustín, hospital de Santa Ana, Molino Fuente del Mora, Castillo de Carchuna, Farillo Calahonda ...
- Arquitectura religiosa: Iglesia Nuestra Señora de la Encarnación, Cerro de la Virgen de la Cabeza, ermitas...



## AGENDA 21 DE MOTRIL. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL.

---

**Ruta 3: Arte gastronómico.** Paseo por las lonjas, puntos de venta y distribución, mercados y restaurantes. Degustación de los productos locales (identificación de productos pesqueros, frutas subtropicales...)

---

**Ruta 4: La Costa más natural.** Mezcla de diversas actividades de turismo activo desarrolladas en el medio marino. Pueden incluir una combinación de submarinismo, paseo en velero, espeleología...

---

**Ruta 5: Naturaleza y senderismo.** Acercamiento a los tesoros naturales del municipio: el senderismo como actividad para conocer la naturaleza aprovechando la red de senderos elaborada por el área de medio ambiente del Ayuntamiento. Se incluirá además el patrimonio geológico del Cerro del Toro, el Cabo Sacratif, Tajo de los Vados o la visita a la Charca de Suárez. Comprenderá actividades como puenting, descenso de barrancos...

---

**PROYECTO 1.4.7: Las Rutas temáticas de Motril “Observar, aprender y disfrutar”**

Línea estratégica 1: **Generación de una economía sostenible.**

Programa de actuación: **1.4 Potenciación del comercio/turismo basado en el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.**

**Acciones a desarrollar:**

- a. Diseño y definición de las posibles rutas a desarrollar.
- b. Colaboración con las empresas y asociaciones que ofrecen servicios relacionados con la interpretación y el turismo activo.
- c. Edición y publicación de los folletos con cada una de las rutas.
- d. Distribución y promoción del proyecto.

**Programa de ejecución**

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Diseño de las rutas.				
b. Colaboración con las empresas de turismo activo.				
c. Edición y publicación				
d. Distribución y promoción				

**Estimación económica**

a. Diseño y elaboración de rutas	10.000 €
b. Colaboración con empresas	2.000 €
c. Edición y publicación	4.000 €
d. Distribución y promoción	5.000 €
<b>COSTE TOTAL (No incluye IVA ni beneficio empresarial)</b>	<b>19.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

La diputación de Granada financia la publicación de folletos de carácter turístico, donde se podría incluir este proyecto. También sería interesante involucrar a empresarios y hoteleros del sector turístico de Motril.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, los empresarios y asociaciones de turismo activo, la diputación de Granada y los hoteleros.

**Indicadores de Referencia**

Nº de empresas/asociaciones que realizan actividades de turismo activo.  
Entradas a centros de interpretación.

## 1.5 PROGRAMA 1.5: DINAMIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN TEJIDO EMPRESARIAL DE CALIDAD

Motril actúa como claro centro interprovincial y fuente de productos y servicios a la comarca litoral. Fruto de esta privilegiada situación se ha desarrollado la actividad industrial-comercial.

Además ocupa un lugar de primer orden en la jerarquía de centros subregionales de Andalucía (POTA), por lo que debe asumir su responsabilidad y convertirse en el centro de difusión e innovación técnica, ambiental y económica de su área de influencia.

### **Objetivos:**

- Conocer la actividad industrial-comercial que se desarrolla en Motril y sus posibilidades de futuro.
- Implicar a los organismos institucionales de fomento del empleo en la generación de un tejido económico de calidad ambiental.
- Generar un tejido económico rentable basado en la capacitación técnica y el respeto al medio ambiente.





**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.5 DINAMIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN TEJIDO EMPRESARIAL DE CALIDAD**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Conocer la actividad y sus posibilidades de desarrollo	<p><b>1.5.1 Análisis del tejido económico de Motril desde el Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Motril o la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Tecnológico ubicada en Motril (UTEDLT)</b></p> <p><i>La UTEDLT contempla entre sus funciones la prospección del tejido económico. Aprovechando la ampliación de la plantilla en las dos instituciones se podría cubrir este cometido.</i></p>				
Implicar a las instituciones de fomento del empleo en la generación de un tejido económico de calidad	<p><b>1.5.2 Especialización de los distintos técnicos de empleo en las principales actividades económicas del municipio y sus aspectos ambientales (uso de materias primas, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, consumo energético, tratamiento de aguas residuales...)</b></p> <p><i>Motril cuenta con varios técnicos de empleo, que podrían especializarse en los principales sectores económicos (agrícola, industrial, turismo) mejorando la calidad del tejido económico desde el punto de vista de la rentabilidad y el respeto por el ambiente.</i></p>				
Respetar el medio ambiente	<p><b>1.5.3 Campaña informativa sobre herramientas de implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas privadas.</b></p> <p><i>Los sistemas de gestión ambiental permiten conocer la normativa vigente aplicable a la actividad y promover un compromiso de mejora continua por parte de la administración de la empresa en la gestión de las materias primas, el agua, la energía y los residuos.</i></p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1.5 DINAMIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN TEJIDO EMPRESARIAL DE CALIDAD					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Respetar el medio ambiente	<p><b>1.5.4 Programa de gestión sostenible del puerto de Motril en colaboración con la Autoridad Portuaria.</b></p> <p><i>La Autoridad Portuaria cuenta con un sistema de gestión ambiental, pero solo abarca la actividad de sus trabajadores. Las tareas desempeñadas en los recintos portuarios suponen un importante riesgo por el uso de disolventes y pinturas, los hidrocarburos, los materiales transportados, los residuos y las limpiezas. Por ello, es necesario establecer normas para el desarrollo de las actividades portuarias y controlar el estado del medio, publicando los resultados en la memoria anual, junto al resto de temáticas.</i></p>	43.200 €			
	<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>				
<b>SINERGIAS</b>	Afecta directamente a todos los sectores económicos de Motril y dependiendo del proyecto se constatan sinergias positivas con otros programas.				Línea 3
<b>INDICADORES</b>	<p>Evolución de las licencias de actividad solicitadas.</p> <p>Número de empresas que cuentan con un sistema de gestión medioambiental.</p>				

### **PROYECTO 1.5.4 Programa de gestión sostenible del puerto en colaboración con la Autoridad Portuaria.**

El informe elaborado por el Grupo de Trabajo 19 del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente denominado Ingeniería Ambiental en Áreas Costeras señala que las instalaciones portuarias provocan un impacto negativo sobre el sistema marino medio en dos sentidos:

- Suponen una barrera física que impide los flujos de materia y energía, reduce el hidrodinamismo de las aguas y pueden provocar problemas en el aporte de sedimentos a las playas.
- Las actividades desempeñadas en los recintos portuarios pueden provocar contaminación marina y eutrofización de las aguas por el empleo metales pesados, disolventes, pinturas, hidrocarburos, el transporte de materiales, la eliminación de residuos y las limpiezas.

La instalación portuaria se encuentra en un momento histórico, debido a las obras de ampliación que suponen una importante inversión y apuesta por el tráfico marítimo de Motril y la reciente constitución de la Autoridad Portuaria de Motril, independiente de Almería. Además cuenta con un sistema de gestión ambiental, aunque sólo abarca la actividad que realiza dicha entidad, no el uso que las distintas empresas realizan del recinto portuario.

Sin embargo, el litoral motrileño presenta conflictos que podrían tener relación con la actividad portuaria como la mala calidad del agua de la playa de las azucenas, la regresión de las playas, la disminución progresiva del recurso pesquero o la aparición de sedimentos contaminados.

Tras la situación presentada y considerando el momento coyuntural en el que se encuentra el puerto de Motril, es el momento de apostar por una Comunidad Portuaria respetuosa con el medio ambiente mediante la implantación de códigos de buenas prácticas en el uso de la instalación portuaria y el control periódico de parámetros ambientales que informen del estado del medio, publicando los resultados en la memoria anual que elabora la Autoridad Portuaria.

#### **Memoria resumen**

La contaminación ocasionada por el puerto no depende exclusivamente de la Autoridad Portuaria, si no que también participan las empresas y entidades usuarias de la instalación. Por ello este proyecto abarca varias

dimensiones como la identificación de los aspectos ambientales de la actividad portuaria, la información y sensibilización de las empresas y usuarios de la instalación o el control de la contaminación del entorno en el que se desarrolla la actividad:

- a. Identificación de los principales aspectos ambientales de la Comunidad Portuaria, debido a las operaciones realizadas y al transporte de mercancías.
- b. Código de buenas prácticas ambientales dirigido a empresas usuarias de la instalación que incorpore normas sobre el manejo de productos químicos, el vertido, las operaciones de limpieza, la gestión de residuos, la descarga de mercancías...
- c. Plan de formación y sensibilización ambiental dirigido a las empresas y trabajadores de la comunidad portuaria al objeto de implantar el código de buenas prácticas en su trabajo diario.
- d. Seguimiento y control del estado del medio marino, mediante el establecimiento de protocolos de medición de parámetros ambientales sobre el estado de las comunidades marinas y calidad de las aguas y sedimentos.
- e. Incorporación de un apartado ambiental en la memoria anual elaborada por la Autoridad Portuaria en la que se reflejen los esfuerzos realizados por la gestión sostenible del puerto de Motril y la evolución de los resultados obtenidos.

### Objetivos

- Conseguir una Comunidad Portuaria respetuosa con el medio ambiente considerando la Autoridad Portuaria, las empresas usuarias del recinto y el conjunto de trabajadores; todos y cada uno de los que realizan alguna actividad en el puerto.
- Integrar las consideraciones ambientales en los procesos de planificación, ordenación, gestión y conservación del dominio público portuario.
- Analizar y evaluar sistemáticamente la calidad del medio marino.
- Prevenir y minimizar las emisiones, los vertidos, el ruido y los residuos generados como consecuencia de la actividad portuaria.
- Revisar periódicamente las actividades, productos y servicios de las empresas que puedan interactuar con el medio ambiente.

- Facilitar una adecuada formación y sensibilización al personal que favorezca el desarrollo de su política medioambiental.
- Redactar y difundir memorias medioambientales periódicas.

### Acciones

a. Identificación de los principales aspectos ambientales de la Comunidad Portuaria atendiendo a la actividad que se desarrolla en el recinto portuario:

- Caracterización de las empresas portuarias, legislación aplicable y aspectos ambientales.
- Determinación de aspectos ambientales comunes:
  - Gestión de residuos generados por la Autoridad Portuaria (en oficinas, talleres, viales...) y los buques (regulados por el Convenio Internacional MARPOL 73/78)
  - Manejo de productos contaminantes.
  - Operaciones de limpieza.
  - Sistemas de transporte y descarga de mercancías

b. Diseño, definición y publicación de un código de buenas prácticas ambientales dirigido a empresas usuarias de la instalación.

- Normas para el uso de la instalación:
  - Operaciones de carga y descarga de mercancías.
  - Limpieza de buques.
  - Puntos de recogida y gestión de residuos por tipología.
  - Manejo de productos contaminantes.
- Reglas para prevenir la contaminación por:
  - Hidrocarburos.
  - Sustancias nocivas líquidas a granel.
  - Sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos.
  - Aguas sucias de los buques.
  - Desechos y basuras.
  - Partículas y sedimentos en el aire.
- Directrices para minimizar el consumo de recursos naturales:
  - Consumo de energía eléctrica

- Consumo de combustible.
- Consumo de agua.
- Planes de emergencia para incidentes ambientales:
  - Vertidos y fugas
  - Incendios
- c. Plan de formación ambiental:
  - Seminarios de información dirigido a gerentes de empresas del recinto portuario.
  - Distribución del manual de buenas prácticas entre las empresas de la comunidad portuaria.
  - Campaña de sensibilización ambiental entre los trabajadores de la comunidad Portuaria.
  - Información sobre los requisitos ambientales exigibles a las empresas que se instalen o utilicen el recinto portuario.
- d. Seguimiento y control del estado del medio a través de la definición de parámetros ambientales, la adquisición de la instrumentación necesaria para la obtención de datos y el establecimiento de protocolos de medición y seguimiento; considerando al menos los siguientes aspectos:
  - Calidad del aire: Control atmosférico a tiempo real para poder prever y simular posibles episodios de contaminación por partículas en el recinto portuario. (Concentración de partículas sedimentables y en suspensión). La manipulación de mercancías produce emisiones que pueden ser más o menos significativas y que han supuesto quejas por parte de los vecinos ubicados cerca del recinto portuario.
  - Calidad de las aguas del puerto: grado de confinamiento mediante el seguimiento de los valores de oxígeno disuelto, turbidez y penetración de la luz en columna de agua.
  - Niveles de productividad primaria de las aguas del recinto portuario y de su potencial de riesgo de eutrofización (enriquecimiento de nutrientes en el agua).
  - Contaminación de sedimentos.

e. Incorporación de un apartado ambiental en la memoria anual elaborada por la Autoridad Portuaria en el que se incluyan las siguientes consideraciones:

- Resultados de análisis de calidad de las aguas y sedimentos.
- Medidas correctoras y compensatorias tomadas para paliar los posibles efectos adversos que la ampliación del puerto pueda conllevar.
- Protocolos de actuación relativos al uso y gestión de productos contaminantes.

**PROYECTO 1.5.4: Programa de gestión sostenible del puerto en colaboración con la Autoridad Portuaria.**

Línea estratégica 1: **Generación de una economía sostenible.**

Programa de actuación: **1.5 Dinamización, estructuración y consolidación de un tejido empresarial de calidad.**

**Acciones a desarrollar:**

- Identificación de aspectos ambientales.
- Diseño y edición del Código de Buenas Prácticas.
- Plan de información y sensibilización ambiental.
- Seguimiento y control del medio.
- Incorporación de un apartado ambiental en la memoria anual.

**Programa de ejecución**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
a. Identificación aspectos ambientales				
b. Código de Buenas Prácticas.				
c. Plan de formación ambiental.				
d. Seguimiento y control del medio.				
e. Apartado ambiental en la memoria.				

**Estimación económica**

a. Identificación aspectos ambientales	6.000 €
b. Código de Buenas Prácticas.	10.000 €
c. Plan de formación ambiental.	10.000 €
d. Seguimiento y control del medio.	16.000 €
e. Apartado ambiental en la memoria.	1.200 €
<b>COSTE TOTAL (No incluye IVA ni beneficio empresarial)</b>	<b>43.200 €</b>

**PROYECTO 1.5.4: Programa de gestión sostenible del puerto en colaboración con la Autoridad Portuaria.**

**Fuentes de financiación:**

La financiación del proyecto su sufragará con aportaciones de la Autoridad Portuaria, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Motril.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son las entidades financiadoras de la actuación, viéndose involucrados el conjunto de empresas y profesionales que realizan actividades en el recinto portuario de Motril, creando la nueva imagen sostenible del puerto de Motril.

**Indicadores de Referencia**

Nº de días en los que se superan los límites establecidos para partículas sedimentables y partículas en suspensión en el puerto.

Indicadores determinados en la d relativa al seguimiento y control del estado del medio



## 2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD.

Motril cuenta con diversos espacios naturales, abarcando sistemas fluviales, forestales, litorales y agrícolas que son prestatarios de servicios y bienes fundamentales para la sociedad motrileña. Espacios como el Tajo de los Vados, el entorno de Cerro Gordo, el Cerro del Toro, la Charca de Suárez o el conjunto de la Vega de Motril, son algunas representaciones de las zonas más singulares de Motril.

El municipio alberga numerosas especies de fauna y flora de interés (en peligro de extinción, endémicas o protegidas), además del papel ecológico que representa la cubierta vegetal para el mantenimiento del suelo y el control de la erosión.

Las amenazas sobre la naturaleza y biodiversidad motrileñas son de diversa índole, especialmente por la ocupación de suelos y destrucción de hábitats de elevado valor y que actúan como reservorio de biodiversidad (por ejemplo la desaparición paulatina de la Vega de Motril), el vertido de contaminantes sobre el medio (tanto de origen agrícola como urbano), la ocupación de la franja litoral, los cultivos bajo plástico, el deterioro de los valores paisajísticos de la zona, o la urbanización masiva... También en muchos casos el abandono del entorno tanto agrario como natural, ha generado un deterioro progresivo de estos lugares valiosos.

Atendiendo al valor de los espacios singulares y a las amenazas a las que se ven sometidos, se propone una nueva línea estratégica denominada Naturaleza y Biodiversidad con dos objetivos fundamentales: diseñar medidas para conservar y potenciar los elementos más sobresalientes de la naturaleza y los paisajes motrileños y contribuir al acercamiento y conocimiento de estos territorios a la sociedad en su conjunto.

### Programas que Incluye:

- Programa de actuación 2.1: **Conservación de los Espacios Naturales, la Flora y la Fauna.**
- Programa de actuación 2.2: **Conservación de la Franja Litoral.**

## 2.1 PROGRAMA 2.1: CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES, LA FLORA Y LA FAUNA

La conservación de los espacios naturales de valor existentes en el municipio motrileño debe garantizar la viabilidad de las poblaciones de especies de flora y fauna de interés así como de las que presentan un grado de amenaza según los criterios de la UICN. Igualmente se potencia la existencia de unos paisajes y unos reservorios de biodiversidad que constituyen un patrimonio natural de interés fundamental para la ciudadanía y las personas que visitan Motril.

### **Objetivos:**

- Dar a conocer los enclaves y especies de interés entre la ciudadanía.
- Preservar los espacios naturales/agrarios de valor existentes, así como los elementos de flora y fauna singulares y/o amenazados.
- Mejorar el estado y la gestión de los recursos forestales existentes

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2 CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES, LA FLORA Y LA FAUNA					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
<p>Dar a conocer los enclaves y especies de interés entre la ciudadanía.</p>	<p><b>2.1.1 Elaboración y publicación de un catálogo de especies protegidas de flora y fauna existentes en el término municipal de Motril</b></p> <p>- A pesar de que ya se ha realizado un esfuerzo con determinadas especies representativas, es fundamental tener un inventario completo de las especies protegidas en el término municipal y de los hábitats que estas ocupan para difundir sus valores y fomentar su protección.</p>				
	<p><b>2.1.2 Generación y difusión de itinerarios ornitológicos.</b></p> <p>- La importancia demostrada de las especies ornitológicas y su atractivo para las personas sugieren la señalización de determinados caminos donde poder observar y escuchar la variedad de aves existentes en Motril.</p>				
	<p><b>2.1.3 Inventario, cartografiado y señalización de la flora y la fauna urbana.</b></p> <p>- Este punto está relacionado con el aumento progresivo de la importancia de la biodiversidad en las áreas urbanas. Además será la ciudad uno de los entornos más útiles para dar a conocer la biodiversidad a la ciudadanía, tanto en lo que respecta a los parques y jardines, como en lo que respecta a las especies del entorno más inmediato.</p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2 CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES, LA FLORA Y LA FAUNA					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Preservar los espacios naturales/agrarios de valor existentes, así como los elementos de flora y fauna singulares y/o amenazados	<p><b>2.1.4 Identificación y localización exacta de los hábitats de las especies de interés que complementen los ya descritos, con el fin de evitar su ocupación por nuevos desarrollos y establecer las medidas correctoras y compensatorias necesarias en caso de alteración.</b></p> <p>Se trata en este caso de llevar a cabo reintroducciones, facilitación de colonización, etc. Se deberá realizar una delimitación legal de estos espacios, incluyendo organismos e instrumentos de gestión para los mismos, tal y como ocurre en los Espacios Naturales Protegidos de ámbito regional.</p>				
Mejorar el estado y la gestión de los recursos forestales existentes	<p><b>2.1.5 Restauración forestal de zonas degradadas o afectadas por incendios.</b></p> <p>- Se seguirán realizando plantaciones simbólicas utilizando especies autóctonas con voluntarios y con estudiantes aunque en este caso se plantea que sean complementadas con las restauraciones realizadas por personal de garantía social, del Plan de Empleo Rural, y del Plan INFOCA.</p>				
	<p><b>2.1.6 Plan de aprovechamiento silvícola integral.</b></p> <p>- La importancia de las áreas naturales del entorno del municipio determinan el diseño de un plan para su regeneración y puesta en valor, tratando de multiplicar sus funciones. De este modo se incrementará el papel ambiental, social y económico de amplios espacios actualmente abandonados.</p>	320.000 €			

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2 CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES, LA FLORA Y LA FAUNA			
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN
			CP MP LP
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.</p> <p>* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>			
<b>SINERGIAS</b>	La mejora de los espacios naturales está directamente relacionada con la ordenación territorial en un proceso sinérgico de mejora ambiental y espacial del término municipal. Tanto el turismo como la agricultura se benefician también de estas mejoras en los paisajes motrileños tanto desde la perspectiva visual como desde la perspectiva de la ecología del paisaje.		Programa 1.1 Programa 3.1 Programa 3.4
<b>Indicadores Ciudad 21</b>	Recursos paisajísticos en el medio rural y natural, según formas de usos del suelo (forestal arbolado, forestal desarbolado y vegetación natural, zonas húmedas) Superficie de áreas paisajísticas recuperadas respecto al total de áreas degradadas		
<b>Otros Indicadores</b>	ha de hábitats de interés. ha restauradas de superficie forestal. Número de especies protegidas inventariadas. Número de aprovechamientos silvícolas.		

### PROYECTO 2.1.6: Plan de aprovechamiento silvícola integral.

La existencia de una corona de protección en los relieves que circundan al municipio constituye una oportunidad muy interesante para mejorar la situación ambiental de todo el término. Este amplio territorio puede ser gestionado de tal manera que se consoliden e incluso se superen sus funciones actuales. Así, la función básica de control de la erosión que cumplen estos reservorios de biodiversidad se podría potenciar mediante un Plan de Aprovechamiento Silvícola Integral, que regenere el ecosistema silvícola mediterráneo y fomente una multiplicidad de funciones de forma similar a otros paisajes naturales de Motril. En este sentido cobran especial importancia determinadas actividades económicas ligadas a la conservación de la naturaleza, ya sean de carácter productivo o de prestación de servicios. Los principales beneficiarios de los nuevos desarrollos deberán ser los pobladores de los anejos y barrios motrileños situados más cerca de los lugares donde se realice el aprovechamiento silvícola.

#### Memoria resumen

El Plan se basa en tres aspectos fundamentales:

- a. Programa de uso público.
- b. Programa de usos productivos.
- c. Programa de regeneración ambiental.

#### Objetivos

1. Fomentar los usos públicos sostenibles de los espacios silvícolas motrileños.
2. Valorizar económicamente los productos silvícolas mediterráneos.
3. Regenerar el ecosistema para mejorar sus funciones ambientales, incluida la de control de la erosión.

#### Acciones propuestas

- a. Programa de uso público:
  - Dotación y mantenimiento de equipamientos de uso público en los espacios silvícolas más valiosos o que se encuentren accesibles,

tratando de generar una red que incluya también el Cerro del Toro y el Cerro del Conjuero.

- Desarrollo de una campaña de información a la ciudadanía sobre la red de equipamientos de uso público de los espacios silvícolas motrileños, incluyendo datos sobre sus características ambientales.
- Realización de actividades en los espacios silvícolas motrileños: club de senderismo, día del árbol, día del medio ambiente, gynkanas, campamentos de verano para escolares...

### b. Programa de usos productivos.

- Generación de una estructura de aprovechamiento integrado de la producción apícola y la recolección de plantas aromáticas mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:
  - o Curso de Formación.
  - o Subvención para la compra de panales.
  - o Subvención para la compra de la maquinaria necesaria para el tratamiento de las especies aromáticas y la fabricación de esencias.
  - o Plantación de plantas aromáticas en las zonas de matorrales y pastizales donde se situarán también los panales.
  - o Convenio de colaboración con las empresas comercializadoras de hortofrutícolas.
- Constitución de un vivero forestal municipal que tenga la doble función de vender los productos en el mercado y de abastecer al ayuntamiento de arbolado para sus parques y jardines y para la regeneración de los espacios silvícolas. Las personas que trabajen en este vivero podrían ser discapacitados.
- Estudio del aprovechamiento de la biomasa sobrante de la limpieza del monte para la generación de compost y biocombustibles en la planta de gestión de residuos de la agricultura.

### e. Programa de regeneración ambiental.

- Reforestación mediante árboles y arbustos priorizando:
  - o El entorno de los cauces.
  - o Las zonas susceptibles de uso público.
  - o Los lugares con una mayor visibilidad desde las zonas de uso público.
- Limpieza del monte motrileño aprovechando los programas de fomento del empleo. En este caso se deberá estudiar la disminución de la densidad de arbolado en algunas zonas repobladas en la segunda mitad del siglo XX.

- Sanción a los propietarios de cultivos abandonados para que regeneren sus tierras o de lo contrario permitan la puesta en valor de los recursos silvícolas que en ellas se puedan desarrollar.

**PROYECTO 2.1.6: Plan de aprovechamiento silvícola integral.**

Línea estratégica: 2 **Naturaleza y biodiversidad.**

Programa de actuación: **2.1 Conservación de los Espacios Naturales, la Flora y la Fauna.**

**Acciones a desarrollar:**

- Programa de uso público
- Programa de usos productivos.
- Programa de regeneración ambiental.

**Programa de ejecución**

El plan de aprovechamiento debe redactarse durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21, aunque el programa más urgente se puede comenzar a realizar desde el momento de aprobación del Plan de Acción Ambiental.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
e. Programa de uso público.				
f. Programa de usos productivos.				
g. Programa de regeneración ambiental.				

**Estimación económica**

	Coste anual
a. Programa de uso público.	40.000
b. Programa de usos productivos.	250.000
c. Programa de regeneración ambiental.	30.000
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>320.000 €</b>

(Esta estimación económica incluye el coste anual de la construcción de las infraestructuras necesarias)

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento, la Diputación, la Consejería de Medio Ambiente y la de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Agricultura, y la UE (fondos de desarrollo rural).





**PROYECTO 2.1.6: Plan de aprovechamiento silvícola integral.**

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, los propietarios de los terrenos, las empresas comercializadoras, y la ciudadanía en general.

**Indicadores de Referencia**

ha restauradas de superficie forestal.

Número de aprovechamientos silvícolas.

## 2.2 PROGRAMA 2.2: CONSERVACIÓN DE LA FRANJA LITORAL

El sistema litoral, se considera de elevada importancia en un municipio costero de la entidad de Motril, destacando en este caso la existencia del puerto. Esta zona también constituye uno de los principales elementos atractivos del turismo, y es por ello lugar de tensiones entre las funciones ambientales propias y la ocupación urbanística de la primera línea con motivo de los desarrollos turísticos. Así mismo, dicho sistema litoral está sufriendo un proceso de regresión en varias de las playas del municipio.

### **Objetivos:**

- Preservar la franja costera motrileña de posibles agresiones urbanísticas.
- Evitar la regresión de las playas del litoral motrileño.
- Conservar los hábitats litorales de valor ecológico

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2 CONSERVACIÓN DE LA FRANJA LITORAL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
Preservar la franja costera motrileña de posibles agresiones urbanísticas.	<p><b>2.2.1 Elaboración de un protocolo de actuación en la franja litoral.</b></p> <p>- Este protocolo pretende evitar las disfunciones existentes en relación con la dispersión competencial en materia de costas. Además la complejidad de los asuntos a tratar en el litoral hace todavía más necesario este proyecto.</p>				
	<p><b>2.2.2 Creación de la figura de Encargado Municipal de Coordinación en la franja de DPMT.</b></p> <p>- Esta persona llevaría a cabo labores de coordinación con el servicio de costas y de observación del cumplimiento de la ley de Costas y de la normativa local. También tendrá a su cargo la coordinación del personal municipal que trabaja sobre la franja litoral.</p>				
	<p><b>2.2.3 Deslinde y regeneración del Dominio Público Marítimo-Terrestre y de la Servidumbre de Protección</b></p> <p>- Esta operación deberá llevarse a cabo con urgencia por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, ya que todavía existen zonas sin deslindar.</p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2 CONSERVACIÓN DE LA FRANJA LITORAL						
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN			
			C P	MP	LP	
Evitar la regresión de las playas del litoral motrileño	<p>2.2.4 <b>Realización por parte del servicio de costas de obras de defensa y regeneración costera en el término municipal.</b></p> <p>- Teniendo en cuenta le proceso de regresión de las playas motrileñas, es necesario regenerarlas mediante la utilización de los sedimentos del río Guadalfeo. Debido a las alteraciones de la dinámica litoral creadas por las infraestructuras portuarias y por la propia presa de Rules, será necesario realizar una serie de diques que reduzcan la erosión en lugares de riesgo.</p>					
	<p>2.2.5 <b>Estudio para el conocimiento de la biodiversidad marina y sus hábitats, con el objetivo de incluirlos en la malla de protección ambiental municipal y preservarlos de posibles agresiones.</b></p> <p>- Al igual que se ha realizado con el litoral de Almuñécar, sería interesante estudiar en profundidad el litoral motrileño para fomentar un uso sostenible y la generación de figuras de protección y de protocolos de actuación que preserven la biodiversidad marina. En este contexto también se puede incluir la creación de arrecifes marine.</p>					
Conservar los hábitats litorales de valor ecológico	<p>2.2.6 <b>Reintroducción de especies vegetales litorales y plantación de jardinería litoral en los espacios públicos cercanos a la costa.</b></p> <p>- Tanto las nuevas urbanizaciones como los paseos existentes junto a la línea de costa deben incluir amplias zonas de vegetación litoral que se adecue mejor a las condiciones ambientales y que suponga una restauración ecológica de los espacios libres. La abundancia de intersticios y corredores sin ocupar junto a la franja litoral debe ser aprovechada para generar una mejora paisajística permanente.</p>					



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2.2 CONSERVACIÓN DE LA FRANJA LITORAL					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	La conservación de la franja litoral constituye un componente fundamental de la ordenación territorial, y puede ayudar a una mejora importante del turismo en el municipio.				Programa 1.2 Programa 3.4
<b>INDICADORES</b>	Superficie regenerada con vegetación autóctona. Número de controles llevados a cabo por el encargado de coordinación de costas. Longitud deslindada Regresión de la playa				

### 3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.

El paisaje y la estructura territorial de Motril son reflejo de la interacción del medio con las actividades desarrolladas por sus ciudadanos, generándose un paisaje rico y diverso. Al frente Sur se ubica la llanura litoral, formación natural de la vega del río Guadalfeo y la Llanura de Carchuna, y al Norte y Este, la Sierra de Lújar. Ambas formaciones constituyen el único entorno de amplitud visualmente apreciable de la Costa de Granada.

Sin embargo, a partir de los años 80 del pasado siglo, en el conjunto del litoral la transformación del paisaje y la presión sobre el territorio ha ido en aumento, generándose impactos paisajísticos y conflictos territoriales de carácter fuertemente antrópico.

En este sentido, aparecen problemas de gran magnitud como ha sido la proliferación incontrolada de los cultivos bajo plástico, el incremento descontrolado del precio del suelo para la nueva construcción, o la existencia de construcciones dispersas por el territorio, algunas de ellas de carácter ilegal desligadas de los sistemas de saneamiento y depuración. Todo ello supone la necesidad de tomar medidas urgentes para generar una ocupación del territorio ordenada y acorde a las aptitudes y cualidades del suelo, sin que suponga la destrucción imparable del paisaje Motrileño a medio plazo.

A la luz de esta exposición, se considera prioritario desarrollar una primera línea estratégica destinada a controlar y mejorar la situación presente en el marco de la Agenda 21 Local de Motril, con el objetivo de crear una malla territorial multifuncional, donde las características del suelo y sus usos estén estrechamente relacionados y donde se pongan en valor los recursos ambientales considerando las diferentes funciones que éstos pueden cumplir.

#### **Programas que Incluye:**

- Programa de actuación 3.1: ***Desarrollo elementos de planificación ambiental.***
- Programa de actuación 3.2: ***Creación una malla de protección ambiental.***
- Programa de actuación 3.3: ***Ordenación los principales tipos de instalaciones presentes en el territorio.***



### 3.1 PROGRAMA 3.1: DESARROLLO DE ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

Numerosas cuestiones relacionadas con la sostenibilidad dependen de la planificación y, más concretamente, del modelo de ciudad que se promueva en los diferentes instrumentos de planeamiento municipal.

En el caso particular de Motril, existe una gran necesidad de aportar una visión ambiental a la planificación, para evitar de este modo la reducción de la calidad ambiental y de los paisajes valiosos que se está dando desde los años 80.

#### **Objetivos:**

- Reducir el impacto ambiental y territorial del modelo de crecimiento actual.
- Establecer los mecanismos necesarios para favorecer la urbanización sostenible.
- Incluir la sostenibilidad, la protección ambiental y la multifuncionalidad como ejes transversales de la Ordenación Territorial actual y futura.



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.1 DESARROLLO DE ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Reducir el impacto ambiental y territorial del modelo de crecimiento de la urbanización y los invernaderos.	<p>Proyecto 3.1.2 <b>Atención especial a las actuaciones concretas incluidas en la Declaración Previa de Impacto Ambiental al PGOU de 2003.</b></p> <p>- De entre las muchas cuestiones que planteaba esta declaración (algunas de las cuales se recogen de forma diferenciada en programas específicos), se han destacado las siguientes: la reducción del volumen de crecimiento; la consideración de los costes reales de la urbanización con todo el detalle posible; la minimización de los efectos de la fase de obras; la consideración de la dinámica litoral, sobre todo a la hora de urbanizar o colmatar estas zonas; la conexión de la Charca de Suárez con los espacios agrarios cercanos; la conexión del Delta del Guadalfeo con el interior a través de un corredor paralelo al cauce del río; la reforestación de zonas situadas en media ladera; la reducción de la superficie destinada al crecimiento de los invernaderos y el control de su crecimiento en las zonas de alta pendiente; el control de la contaminación del acuífero por nitratos, fomentando también la reconversión de los invernaderos a cultivos hidropónicos; la adecuada valoración de la vega para determinar mejor su futuro; la catalogación y protección especial de las vías pecuarias como suelo público.</p>				



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.1 DESARROLLO DE ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Reducir el impacto ambiental y territorial del modelo de crecimiento de la urbanización y los invernaderos.	<p>Proyecto 3.1.3 <b>Creación de una comisión municipal de coordinación sobre sostenibilidad.</b></p> <p>- En principio esta comisión estaría formada por el personal de las concejalías de medio ambiente, urbanismo, agricultura, tráfico, bienestar social y economía. A parte de la coordinación de actuaciones, debería evaluar las cuestiones relacionadas con los espacios verdes, con el propio desarrollo del planeamiento, con la organización del tráfico y con las actividades económicas, sobre todo las de mayor impacto como pueden ser las industrias y los grandes centros comerciales o de ocio.</p>				
Establecer los mecanismos necesarios para favorecer la urbanización sostenible	<p>Proyecto 3.1.4 <b>Elaboración de una "Guía de Buenas Prácticas para la edificación y el proyecto de urbanización".</b></p> <p>- En esta guía se podrán incluir elementos tan importantes como la reducción de la exposición a los ruidos, el bioclimatismo, la utilización de energías renovables, el diseño y la distribución de las zonas verdes en función de la realidad ecológica de la ciudad. Algunos de los criterios recogidos en la guía podrían ser de obligado cumplimiento, y el resto podrán ser objeto de incentivos por parte del Ayuntamiento.</p>				



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.1 DESARROLLO DE ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN				
			CP	MP	LP		
Incluir la sostenibilidad, la protección ambiental y la multifuncionalidad como ejes transversales de la Ordenación Territorial actual y futura	<p><b>Proyecto 3.1.5 Elaboración de una “Guía de criterios ambientales para el desarrollo urbano”.</b></p> <p>- Esta guía estará basada en la A21 Local, y previa ratificación del Pleno, deberá ser vinculante para mejorar tanto el desarrollo del actual PGOU como la redacción de los futuros planes que afecten al término municipal de Motril. De esta manera se reducirán las diferencias existentes entre los documentos de planeamiento ambiental y el resto del planeamiento.</p>	310.000 €/año (durante 4 años)					
	<p><b>Proyecto 3.1.6 Consideración de criterios de sostenibilidad en la construcción de campos de golf:</b></p> <p>- Estos criterios podrían ser entre otros: distancia mínima a los campos existentes y a las playas y otros lugares de interés, y localización en terrenos de bajo valor ambiental, uso de aguas recicladas mediante sistema de pago por el propio campo que también deberá gestionar sus lixiviados, uso de vegetación autóctona, caminos sin asfaltar, reciclado de residuos y utilización de energías renovables.</p>	—————					
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>							
<b>SINERGIAS</b>	La mayor parte de las medidas propuestas suponen en definitiva una mejora de la habitabilidad urbana, generando una ciudad más sostenible y saludable. Además, la protección ambiental y la biodiversidad son fomentadas en las modificaciones del planeamiento planteadas.			Programa 2.2	Programa 4.2	Programa 4.3	Programa 4.5

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.1 DESARROLLO DE ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	<p>Evolución de la población que vive en el municipio</p> <p>Porcentaje de superficie urbana y urbanizable respecto a la superficie total del municipio y la densidad de población.</p> <p>Número de licencias concedidas para la rehabilitación de viviendas.</p>				
<b>Otros Indicadores</b>	<p>Número de viviendas en relación con el número de habitantes.</p> <p>Hectáreas de suelo urbano en relación con el número de habitantes.</p> <p>Número de edificaciones de carácter disperso.</p> <p>Hectáreas urbanizadas sobre suelos protegidos.</p> <p>Hectáreas de invernaderos sobre suelos protegidos.</p>				

### **PROYECTO 3.1.6: Elaboración de una "Guía de criterios ambientales para el desarrollo urbano".**

A parte de potenciar la planificación ambiental, se plantea como medida complementaria, la descripción de una serie de criterios ambientales para el desarrollo urbano. Al igual que en otros casos, la mayoría de estos criterios deberán ser de obligado cumplimiento tras su aprobación en el pleno, y algunos de ellos pueden fomentarse mediante incentivos.

El listado de actuaciones o criterios propuestos está basado tanto en el documento de diagnóstico ambiental de la Agenda 21 como en los estudios ambientales que acompañan al PGOU de 2003.

#### **Memoria resumen**

La guía de criterios se basa en los siguientes aspectos fundamentales:

- a. Consideración de los espacios colindantes.
- b. Consideración de la capacidad de carga del territorio.
- c. Incremento de la calidad de vida en las zonas urbanizadas.

#### **Objetivos**

1. Reducir el impacto ambiental y territorial del crecimiento.
2. Mejorar las fases del proceso de desarrollo de la planificación.
3. Generar modelos de desarrollo urbano orientados hacia la sostenibilidad.

#### **Acciones propuestas**

- a. Consideración de los espacios colindantes:
  - Búsqueda de la compatibilidad entre los diferentes usos mediante la consideración de distancias de separación y la constitución de bordes útiles para separar o integrar los diferentes usos.
  - Consideración de las urbanizaciones colindantes a la hora de diseñar los servicios urbanos (aguas, electricidad y residuos) y el viario, sobre todo en lo que respecta al dimensionamiento de las redes.
  - Integración de los crecimientos urbanos en las unidades de paisaje definidas por el propio PGOU y por la Agenda Local 21, y siguiendo las actuaciones que se plantean en otros apartados de este Plan de Acción.

- Consideración de las distintas visuales para la determinación de los volúmenes y las edificabilidades, de tal manera que los promotores deberán incluir un estudio de alteración visual producida por todos los desarrollos que propongan.
- Control de la afección de los desarrollos de planeamiento derivados de la construcción de nuevas infraestructuras, sobre todo las que atraviesan la Vega.

### b. Consideración de la capacidad de carga del territorio.

- Determinación del escenario de consumo de recursos por parte del desarrollo del planeamiento y de la disponibilidad actual de recursos para este desarrollo, sobre todo en materia de agua, viario, red eléctrica, red de telecomunicaciones...
- Delimitación clara de las posibilidades de desarrollar viviendas rurales en el suelo no urbanizable, en función de la capacidad de carga de cada espacio rural.

### c. Incremento de la calidad de vida en las zonas urbanizadas.

- Promoción de la participación ciudadana en las decisiones sobre los nuevos desarrollos del planeamiento, teniendo muy en cuenta a las personas que habitan en las zonas colindantes.
- Adopción de una visión de género en el planeamiento, de tal forma que se tenga en cuenta las condiciones y necesidades particulares de las mujeres y su modo de vida. Sobre todo en temas de movilidad, seguridad y equipamientos.
- Control de los ruidos, malos olores y otras emisiones que puedan desprenderse de los desarrollos del planeamiento y que, existiendo previamente, puedan afectar a las nuevas zonas urbanizadas.
- Organización del tráfico en los nuevos desarrollos del planeamiento de tal manera que se desvíe el tráfico pesado a zonas donde menos pueda molestar, se potencie la disminución de velocidad en las zonas residenciales y se localicen las centralidades de las zonas urbanizadas junto a los nodos del transporte público.
- Localización de los equipamientos y espacios verdes en lugares que permitan su disfrute por parte de toda la ciudadanía, y no sólo de las personas que habitan una determinada urbanización.

### **PROYECTO 3.1.6: Elaboración de una "Guía de criterios ambientales para el desarrollo urbano".**

Línea estratégica 3: **Ordenación del Territorio.**

Programa de actuación: **3.1 Mejora de la sostenibilidad de la planificación urbana.**

#### **Acciones a desarrollar:**

- a. Consideración de los espacios colindantes.
- b. Consideración de la capacidad de carga del territorio.

**PROYECTO 3.1.6: Elaboración de una "Guía de criterios ambientales para el desarrollo urbano".**

c. Incremento de la calidad de vida en las zonas urbanizadas.

**Programa de ejecución**

La guía debe redactarse durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21 para tener vigencia hasta la elaboración del siguiente PGOU en el que la guía deberá estar integrada.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Consideración de los espacios colindantes.				
b. Consideración de la capacidad de carga del territorio.				
c. Incremento de la calidad de vida en las zonas urbanizadas.				

**Estimación económica**

	Coste anual
a. Consideración de los espacios colindantes.	90.000 €
b. Consideración de la capacidad de carga del territorio.	120.000 €
c. Incremento de la calidad de vida en las zonas urbanizadas.	100.000 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>310.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento, de los propietarios de los terrenos urbanizables, de los promotores y de los constructores.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, los propietarios de los terrenos, los promotores, los constructores y la ciudadanía en general.

**Indicadores de Referencia**

Hectáreas de suelo urbano en relación con el número de habitantes.

Número de edificaciones de carácter disperso.

Hectáreas urbanizadas sobre suelos protegidos.

Hectáreas de invernaderos sobre suelos protegidos

### 3.2 PROGRAMA 3.2: CREACIÓN DE UNA MALLA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

La consideración e incluso protección de las zonas de valor ambiental como elementos aislados en el territorio cuyas funciones son despreciadas, resulta un enfoque poco efectivo para el mantenimiento de los flujos ecológicos y para la viabilidad futura de dichos espacios. Por ello se hace necesario el empleo de nuevos enfoques tanto de valorización de las numerosas funciones de los lugares de interés ambiental, como de diseño de redes o mallas de protección que además de proteger los elementos de interés, proporcionen las conexiones necesarias en los sistemas ambientales mediante la presencia de corredores de infiltración y difusión ambiental.

#### **Objetivos:**

- Articular una malla ecológica, que se integre con la malla urbanística, permitiendo la conexión de los espacios de valor ambiental y facilitando los flujos ambientales; tanto dentro del término municipal, como en el contexto de los territorios limítrofes.
- Puesta en valor de los recursos ambientales desde una perspectiva social y económica, mediante la asignación de múltiples funciones a los elementos de la malla de valores ambientales, todo lo cual permitirá aumentar la sensibilización ciudadana, la preservación de los espacios, y la potenciación de un turismo "verde".
- Reforzamiento de los espacios naturales protegidos y generación de nuevas áreas para la conservación ambiental y la protección de la biodiversidad.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.2 CREACIÓN DE UNA MALLA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
Articular una malla ecológica	<p><b>3.2.1 Diseño</b> (en función de los desarrollos actuales del PGOU 2003) <b>de zonas de conexión o corredores entre los lugares de alto valor ambiental municipales y supramunicipales.</b></p> <p>- La conectividad de los espacios ambientales es fundamental para su mantenimiento y difusión. En este sentido se plantea la creación de una red de corredores que atraviesan el conjunto del término municipal y conectan los lugares más valiosos de Motril y su entorno.</p>	420.000 €/año (durante 4 años)			
Puesta en valor de los recursos ambientales	<p><b>3.2.2 Creación de un Parque Agrario que incluya la Vega de Motril y parte de las laderas cubiertas de subtropicales.</b></p> <p>- Dada la importancia de los espacios agrarios y la necesidad de conservar la vega, se propone el desarrollo de esta figura especial de planeamiento y gestión colectiva de los espacios agrarios cuyo objetivo fundamental es fomentar las funciones productivas, ambientales y paisajísticas por este orden. Las experiencias existentes en otros lugares como el Bajo Llobregat inciden en gran medida en esta propuesta para el caso motrileño.</p> <p><b>3.2.3 Generación de una bolsa de suelo público y arrendado que sea utilizado para la agricultura tradicional tanto en el Parque Agrario</b></p>				



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.2 CREACIÓN DE UNA MALLA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
	<p><b>como en otros lugares.</b></p> <p>- Estas zonas serán dedicadas a la conservación paisajística y a la producción agraria ejemplar (ecológica, experimental...) de tal manera que podrá mantener en cierta medida un sistema productivo que se encuentra en declive y se reducirán los gastos de mantenimiento de amplios espacios verdes junto a las nuevas urbanizaciones. También se promoverán los huertos urbanos para el ocio de la ciudadanía motrileña en las zonas cercanas a los núcleos de población.</p>				



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.2 CREACIÓN DE UNA MALLA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
Reforzamiento de los espacios naturales protegidos	<p><b>3.2.4 Dotación de figuras de protección supramunicipales a las zonas de mayor valor ambiental.</b></p> <p>- La existencia de figuras legales de carácter autonómico susceptibles de ser aplicadas en algunos parajes del término municipal suponen un interesante campo de actuación para el Ayuntamiento y la ciudadanía para poder proteger y potenciar determinados lugares como propia vega o el Cerro del Toro como Parques Metropolitanos o Parques Periurbanos.</p>				
	<p><b>3.2.5 Estudiar la posibilidad de instaurar tasas ambientales.</b></p> <p>- Se propone aquí la corresponsabilidad de todos los agentes implicados en el gasto para la conservación y potenciación de los paisajes motrileños que en definitiva son los que aportan mayor valor a actividades económicas tan importantes como el turismo. Además la ocupación de esos paisajes por la urbanización hace necesaria una mayor inversión en las zonas no ocupadas dado que su escasez incrementa su valor.</p>				
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	La mejora de la malla de protección ambiental debe incidir en la salud ambiental y en la mejora de las agriculturas del municipio.				Programa 3.1 Programa 4.3



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.2 CREACIÓN DE UNA MALLA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C	MP	LP
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	Programas de integración de infraestructuras con impacto paisajístico significativo				
<b>Otros Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Km de corredores verdes.</li> <li>Km de corredores restaurados.</li> <li>Hectáreas de territorio declaradas como no urbanizables.</li> <li>Hectáreas de territorio protegidas mediante alguna figura especial.</li> <li>Hectáreas de territorio adquiridas para la bolsa de suelo público.</li> </ul>				

### **PROYECTO 3.2.1: Diseño de corredores ambientales entre los lugares de alto valor ambiental.**

Los corredores son franjas que difieren de sus alrededores y tienen la función fundamental de permeabilizar el territorio incrementando la conectividad de los paisajes. Esto significa que permiten un correcto funcionamiento de los espacios ambientales, y con ello mejoran también las posibilidades de multiplicar las funciones de los paisajes motrileños.

El principal objetivo de este proyecto será generar una red que permita conectar todos los espacios de valor ambiental. De este modo se evita la saturación del territorio y el aislamiento de determinados espacios ambientales. Todo esto supone también un freno a las dinámicas expansionistas de la planificación urbana y una mejora de las relaciones entre lo construido y lo no construido.

#### **Memoria resumen**

La definición de la red de corredores en el municipio de Motril se basa en cuatro aspectos fundamentales:

- a. Inclusión de la conectividad en los espacios libres de los planes parciales y los proyectos urbanos.
- b. Restauración ecológica de las zonas con función conectiva.
- c. Establecimiento de mecanismos de compensación económica a los propietarios de parcelas ubicadas en zonas corredor.
- d. Difusión y generación de itinerarios por las regiones corredor que permitan a los ciudadanos acceder a las distintas zonas de valor.

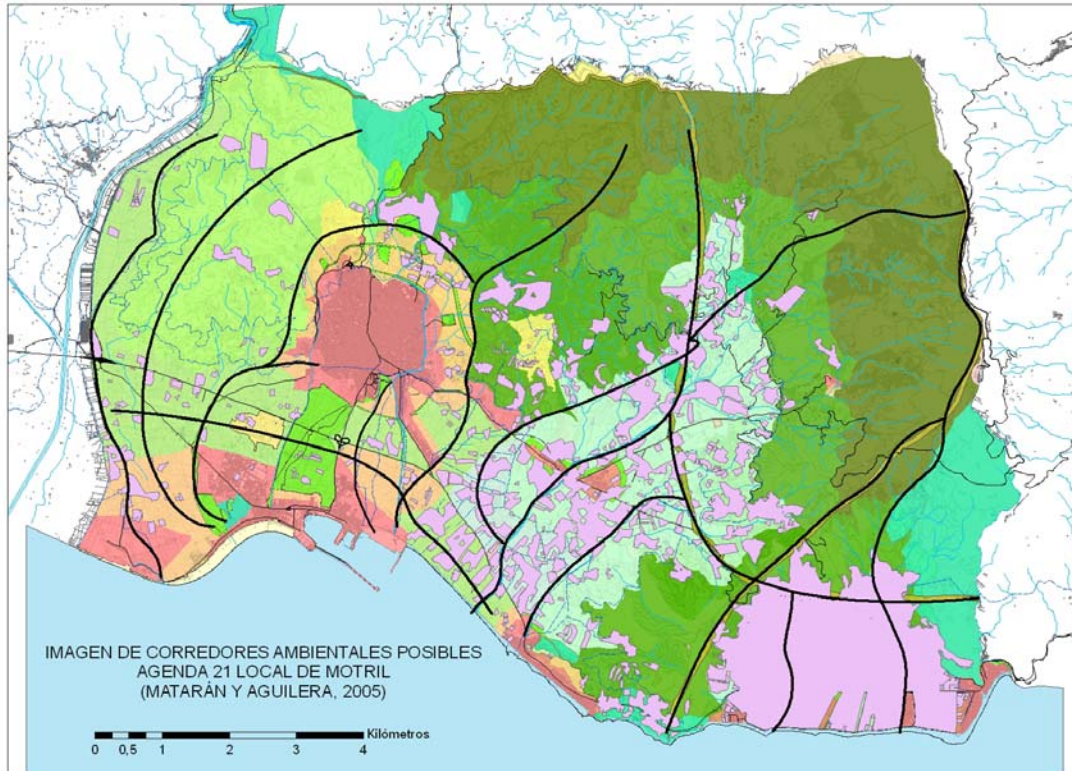
#### **Objetivos**

1. Conectar los elementos ambientales del territorio aprovechando los espacios libres.
2. Mejorar la situación de las estructuras lineales que incrementan las conexiones entre los elementos ambientales.
3. Poner en valor los corredores mediante el fomento de múltiples funciones ambientales, sociales y económicas.

#### **Acciones propuestas**

a. Inclusión la conectividad en los espacios libres de los planes parciales y los proyectos urbanos.

Mapa 1. Imagen de corredores ambientales posibles.



Elaborado por: Alberto Matarán Ruiz y Francisco Aguilera Benavente (2005). "Criterios para la definición de corredores y parques agrarios multifuncionales en vegas litorales y metropolitanas". Área de Urbanística y Ordenación del Territorio. Universidad de Granada.

- Incorporación de tratamientos paisajísticos especiales en los contactos entre el suelo urbanizable y los suelos protegidos.

- Favorecer la conectividad entre los espacios naturales a través del suelo urbanizable generando mallas ambientales de rango menor que completen la malla general para todo el término.

b. Restauración ecológica de las zonas con función conectiva

- Estudio para la evaluación de la conectividad entre las zonas de valor ambiental, incluyendo la definición de los elementos que más influyen.

- Restauración de los elementos más influyentes en la conectividad favoreciendo un uso público respetuoso y priorizando:

- Los cauces principales.
- Los caminos rurales principales.

- Las vías pecuarias.

c. Establecimiento de mecanismos de compensación económica a los propietarios de parcelas ubicadas en zonas corredor.

- De forma complementaria a las ayudas agroambientales de la UE se plantea una línea de actuación del Ayuntamiento para fomentar las prácticas agrarias sostenibles y la mejora de las funciones ambientales de los bordes y las acequias, especialmente en las regiones corredor.

- Elaboración de una ordenanza específica para determinar las funciones de estas zonas corredor, que permita entre otras cosas, la localización en su entorno de lugares de ocio asociados al uso público de algunas zonas menos sensibles a la presencia humana.

d. Difusión y generación de itinerarios por las regiones corredor que permitan a los ciudadanos acceder a las distintas zonas de valor.

- Se propone una consideración especial de la función orientada al ocio y el esparcimiento de los lugares destinados a ser corredor ecológico, de tal manera que se complementan y estructuran en una red municipal las propuestas de itinerarios de reconocimiento de la biodiversidad y los destinados al fomento del transporte sostenible.

### PROYECTO 3.2.1: Diseño de corredores ambientales entre los lugares de alto valor ambiental

Línea estratégica 3: **Ordenación del Territorio**

Programa de actuación: **3.2 Creación de una malla de protección ambiental.**

---

#### **Acciones a desarrollar:**

- a. Inclusión la conectividad en los espacios libres de los planes parciales y los proyectos urbanos.
- b. Restauración ecológica de las zonas con función conectiva.
- c. Establecimiento de mecanismos de compensación económica a los propietarios de parcelas ubicadas en zonas corredor.
- d. Difusión y generación de itinerarios por las regiones corredor que permitan a los ciudadanos acceder a las distintas zonas de valor.

---

#### **Programa de ejecución**

La guía debe redactarse durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21 para tener vigencia hasta la elaboración del siguiente PGOU en el que la guía deberá estar integrada.

---

**PROYECTO 3.2.1: Diseño de corredores ambientales entre los lugares de alto valor ambiental**

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Inclusión la conectividad en los espacios libres de los planes parciales y los proyectos urbanos.				
b. Restauración ecológica de las zonas con función conectiva.				
c. Mecanismos de compensación económica.				
d. Difusión y generación de itinerarios por las regiones corredor.				

**Estimación económica**

	Coste anual
a. Inclusión la conectividad en los espacios libres de los planes parciales y los proyectos urbanos.	100.000 €
b. Restauración ecológica de las zonas con función conectiva.	160.000 €
c. Mecanismos de compensación económica.	120.000 €
d. Difusión y generación de itinerarios por las regiones corredor.	40.000 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>420.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento, de la Diputación, de las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura de la Junta de Andalucía, de los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura del Estado, de la UE, y de los promotores y constructores.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, los propietarios de los terrenos afectados, las comunidades de regantes, los sindicatos agrarios, los constructores y promotores inmobiliarios, el colegio de arquitectos y la ciudadanía.

**Indicadores de Referencia**

Km de corredores verdes.

Km de corredores restaurados.

### 3.3 PROGRAMA 3.3: ORDENACIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE INSTALACIONES PRESENTES EN EL TERRITORIO AL MARGEN DEL PLANEAMIENTO

La determinación de los usos del suelo que se realiza en los PGOU's debe ser completada con un análisis y ordenación pormenorizados de las principales tipologías de usos urbanos o asimilables existentes en un territorio particular.

En el término de Motril actualmente hay un mosaico de instalaciones (principalmente residenciales, agrarias, industrias menores), algunas de ellas localizadas al margen del planeamiento oficial, que deben ser ordenadas.

#### **Objetivos:**

- Eliminar de forma paulatina las instalaciones fuera del planeamiento que crean más tensiones y producen mayores impactos ambientales.
- Gestión y ordenación del conjunto del territorio municipal a partir de la realidad histórica heredada en materia de edificaciones e invernaderos.
- Facilitar la ocupación ordenada mediante la dotación adecuada de suelo y la penalización de las operaciones especulativas.



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.3 ORDENACIÓN LOS PRINCIPALES TIPOS DE INSTALACIONES PRESENTES EN EL TERRITORIO AL MARGEN DEL PLANEAMIENTO.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
Eliminar de forma paulatina las instalaciones fuera del planeamiento	<p><b>3.3.1 Generación de un procedimiento especial de paralización de obras, y demolición que persiga los crecimientos ilegales.</b></p> <p>- Este nuevo procedimiento será utilizado para todas las instalaciones ilegales y permitirá la activación del servicio de inspección territorial que deberá realizar una memoria anual de sus actividades incluyendo cartografía pública de las instalaciones ilegales existentes y las intervenidas.</p>				
	<p><b>3.3.2 Corrección de impactos derivados de actividades y construcciones en suelo no urbanizable:</b></p> <p>- Teniendo en cuenta la envergadura de esta actuación, serán prioritarias las siguientes cuestiones: el deslinde de las cañadas reales y de los dominios públicos; el control de los invernaderos situados entre el puerto y el núcleo de Torrenueva; el control de las viviendas ilegales en zonas de vega cercanas al suelo urbanizable o a las zonas de hábitat rural diseminado.</p>				



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.3 ORDENACIÓN LOS PRINCIPALES TIPOS DE INSTALACIONES PRESENTES EN EL TERRITORIO AL MARGEN DEL PLANEAMIENTO.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
Gestión y ordenación del conjunto del territorio municipal	<p><b>3.3.3 Aplicación de la ordenanza y del planeamiento vigente en materia de invernaderos:</b></p> <p>- Se ordenarán de forma particular los polígonos de invernaderos descritos en el PGOU, y también se realizará un seguimiento y dotación de permisos temporales a los invernaderos que estando en terrenos protegidos se adecuen a la ordenanza existente (incidiendo en la mejora paisajística), que formen parte de una plantación al aire libre del doble de la superficie invernada y que demuestren mediante un certificado del CAAE que están realizando únicamente agricultura ecológica o que están realizando cultivos ornamentales.</p>				
	<p><b>3.3.4 Catalogación, (y seguimiento) de todas las instalaciones fuera de planeamiento.</b></p> <p>- Estas instalaciones tendrán la consideración de "Especiales", lo cual implicará que sin ser consideradas "legales", deberán cumplir las normativas aplicables a las instalaciones legales y deberán asumir íntegramente el coste de los servicios que les preste el Ayuntamiento. Estas instalaciones "Especiales", serán susceptibles de pagar anualmente un "Impuesto de compensación por daños ambientales" en tanto en cuanto no pasen a formar parte de una nueva zona urbanística regularizada, o sean desmanteladas. El importe del impuesto se destinará íntegramente a la mejora del Medio Ambiente municipal.</p>				



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3.3 ORDENACIÓN LOS PRINCIPALES TIPOS DE INSTALACIONES PRESENTES EN EL TERRITORIO AL MARGEN DEL PLANEAMIENTO.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
Facilitar la ocupación ordenada mediante la dotación adecuada de suelo	<p><b>3.3.5 Relocalización de las áreas industriales y regeneración paisajística de las mismas.</b></p> <p>- La recuperación de los paisajes mediante la eliminación de instalaciones ilegales y la ordenación de nuevos espacios de expansión industrial podría dar lugar a una mejora de la situación ambiental de Motril, en la que las industrias suponen un grave impacto sobre el territorio.</p>	4.160.000 €/año (durante 4 años)			
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.                      * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	El control, eliminación y ordenación de las instalaciones fuera del planeamiento produce una mejora en la situación de los espacios naturales y de los recursos hídricos pues reduce las fuentes de contaminación y sobreexplotación.				Programa 2.1 Programa 6.2
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Superficie de áreas paisajísticas recuperadas respecto al total de áreas degradadas</li> <li>. Programas de integración de infraestructuras con impacto paisajístico significativo</li> </ul>				
<b>Otros Indicadores</b>	<p>Número de crecimientos ilegales expedientados y eliminados.</p> <p>Hectáreas de suelo industrial regenerado.</p> <p>Relación de actuaciones de mejora gracias al "Impuesto compensatorio ambiental".</p>				

### PROYECTO 3.3.5: **Relocalización de las áreas industriales y regeneración paisajística de las mismas.**

La dotación de suelo industrial es esencial para una ciudad media (y centro subregional) como Motril. Según el diagnóstico ambiental y el PGOU de 2003 existe un déficit de espacio para la instalación de industrias en el término municipal de Motril. Así mismo se ha constatado la existencia de numerosas industrias localizadas en lugares que no son adecuados o que están fuera del planeamiento.

Por lo tanto, es fundamental acometer una nueva delimitación de áreas de crecimiento del suelo industrial (que pueda incluso sustituir a la anterior a precios asequibles) que permita una reordenación de las industrias del municipio mejorando con todo ello la situación actual, fomentando las múltiples funciones de los paisajes motrileños, y diversificando la economía local.

#### **Memoria resumen**

El programa de transformación industrial se basa en tres aspectos fundamentales:

- a. Regeneración de las zonas industriales cuya ubicación es inadecuada.
- b. Creación de nuevas zonas de expansión en el municipio.
- c. Aplicación de la ecología industrial en los nuevos crecimientos.

#### **Objetivos**

1. Relocalizar las industrias en lugares adecuados.
2. Mejorar la situación ambiental y paisajística de las áreas industriales actuales.
3. Mejorar la gestión y la eficiencia de las industrias motrileñas.

#### **Acciones propuestas**

- a. Regeneración de las zonas industriales cuya ubicación es inadecuada.
  - o Teniendo en cuenta la envergadura de la intervención serán prioritarias las siguientes intervenciones para relocalizar o eliminar las industrias fuera del planeamiento.
- b. Creación de nuevas zonas de expansión industrial en el municipio:

- Como compensación de las zonas que se pretenden regenerar y reducir, se definirán nueva áreas de crecimiento atendiendo a sus características ambientales, urbanísticas y económicas.

c. Aplicación de la ecología industrial en los nuevos crecimientos.

- Gestión ambiental normalizada en los Polígonos industriales de nueva creación siguiendo también las premisas planteadas en la Declaración de Impacto Ambiental Previa a la Revisión del PGOU de 2003 en materia de compatibilidad de usos y en relación con los residuos y las emisiones de las industrias.
- Normalización en materia de gestión integrada de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales a las industrias que se quieran instalar en los nuevos polígonos.
- Programa de minimización y reintroducción de los residuos industriales (sólidos y líquidos) mediante la generación de una bolsa de subproductos para las empresas que quieran instalarse.
- Utilización de las energías renovables y aplicación de la cogeneración cuando esto sea posible.

**PROYECTO 3.3.6 Relocalización de las áreas industriales y regeneración paisajística de las mismas.**

Línea estratégica 3: **Ordenación del territorio.**

Programa de actuación: 3.3 **Ordenación de los principales tipos de instalaciones presentes en el territorio al margen del planeamiento.**

**Acciones a desarrollar:**

- Regeneración de las zonas industriales cuya ubicación es inadecuada.
- Creación de nuevas zonas de expansión en el municipio.
- Aplicación de la ecología industrial en los nuevos crecimientos.

**Programa de ejecución**

El proyecto de relocalización debe redactarse durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21 para comenzar a relocalizar industrias en el segundo año.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Regeneración de las zonas industriales cuya ubicación es inadecuada.				
b. Creación de nuevas zonas de expansión en el municipio.				
c. Aplicación de la ecología industrial en los nuevos crecimientos.				

**Estimación económica**

	Coste anual
a. Regeneración de las zonas	1.000.000 €

**PROYECTO 3.3.6 Relocalización de las áreas industriales y regeneración paisajística de las mismas.**

industriales cuya ubicación es inadecuada.	
b. Creación de nuevas zonas de expansión en el municipio.	3.000.000 €
c. Aplicación de la ecología industrial en los nuevos crecimientos.	160.000 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>4.160.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Aunque se debe trabajar con compensaciones dado el alto coste de las operaciones, existe una necesidad de financiación que será a cargo del ayuntamiento, los empresarios, los propietarios de los terrenos, los promotores, los constructores, el gobierno regional con cargo a fondos de innovación tecnológica, el gobierno del estado y la Unión Europea, sobre todo utilizando el Programa Marco de Medio Ambiente.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, los empresarios, los sindicatos, la autoridad portuaria, la Mancomunidad de Municipios del Costa Tropical, la Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología, y los ciudadanos, siendo los principales beneficiarios los empresarios, junto con los trabajadores y en cierta medida la ciudadanía en general.

**Indicadores de Referencia**

Hectáreas de suelo industrial relocalizado.  
Hectáreas de suelo industrial regenerado.

## 4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL MEDIO AMBIENTE URBANO.

Los ciudadanos desarrollan su actividad cotidiana en el entorno urbano, en el que se relacionan, trabajan y pasan la mayor parte de su tiempo de ocio. Por ello, conseguir ciudades habitables, limpias y tranquilas afecta directamente a la calidad de vida de sus ciudadanos.

El núcleo urbano de Motril sufre los problemas habituales de las grandes ciudades: niveles altos de ruido, congestiones del tráfico en horas punta, falta de espacios libres y zonas verdes; que no sólo provocan molestias e incomodidades, si no que pueden acabar repercutiendo a largo plazo sobre la salud emocional, física y mental de las personas.

Todos estas cuestiones son percibidas por los ciudadanos como problemas de primera magnitud, adquiriendo cada vez mayor importancia, y sobre los que es necesario tomar medidas.

Conseguir este objetivo pasa por sensibilizar y concienciar a los ciudadanos sobre la importancia del transporte público, mejorar los sistemas de accesibilidad y transporte, controlar los niveles de contaminación y aplicar y aprobar las ordenanzas municipales al respecto, entre otras muchas medidas que se recogen en esta línea estratégica, destinada a establecer una nueva jerarquía en el uso de la ciudad en el que habitar ocupa el primer lugar.

### PROGRAMAS QUE INCLUYE:

- Programa de actuación 4.1: ***Movilidad, accesibilidad y medios de transporte.***
- Programa de actuación 4.2: ***Prevención y Control de la Contaminación atmosférica, acústica y electromagnética.***
- Programa de actuación 4.3: ***Salud ambiental.***
- Programa de actuación 4.5: ***Mejora y creación de espacios verdes sostenibles.***

- Programa de actuación 4.6: ***Estrategia Municipal para la Promoción del Uso Racional de la Energía y el fomento de las energías renovables.***

#### 4.1 PROGRAMA 4.1: MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y MEDIOS DE TRANSPORTE.

La reducción del tráfico y la mejora de la movilidad en las ciudades es una meta perseguida por la mayoría de los Ayuntamientos. Se trata, por tanto, de trazar estrategias que favorezcan la implantación de modos de transporte más eficaces e impulsar los desplazamientos a pie, en bicicleta, y en transporte público. Impulsando estos medios de transporte se aumenta la movilidad en la ciudad lo que favorece a su vez ahorro de energía, el desarrollo económico, la reducción de los humos y el ruido, y con todo ello el incremento de la calidad de vida en el municipio.

##### **Objetivos:**

- Fomentar la movilidad a pie y en bicicleta dentro de los núcleos urbanos como modo normal de desplazamiento.
- Conseguir una mejor ordenación de los desplazamientos urbanos que requieren el uso del motor para intentar que los movimientos sean más eficaces y generen menos conflictos.
- Aumentar la conectividad entre anejos y la accesibilidad a los lugares de ocio, trabajo y comercio.
- Mejorar el transporte público buscando la calidad y la integración con otros medios de transporte.



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y MEDIOS DE TRANSPORTE

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Fomentar la movilidad a pie y en bicicleta.	<p><b>4.1.1 Actuaciones para mejorar la movilidad para el peatón.</b></p> <p>- Este proyecto incluye: la peatonalización de zonas adyacentes al centro urbano y la eliminación de barreras arquitectónicas en estos lugares; y la potenciación de las operaciones de la Policía Local para impedir las infracciones que afecten a la movilidad de los peatones.</p>				
	<p><b>4.1.2 Actuaciones para mejorar la movilidad para los ciclistas:</b></p> <p>- Este proyecto incluye: Creación de aparcamientos para bicicletas en los centros de estudio, hospitales, centros administrativos, centros comerciales, lugares de ocio, centros deportivos, estación de autobuses...; creación de una red de carriles bici dentro de los núcleos urbanos que conecten esos lugares donde existen aparcamientos, las paradas del transporte público y las zonas residenciales.</p>				
	<p><b>4.1.3 Compra de bicicletas para el desplazamiento de los trabajadores municipales</b></p> <p>- Es necesario dar ejemplo y mejorar la movilidad entre los diversos centros municipales existentes en Motril. De este modo se producirá un cierto ahorro económico y una simbólica disminución de la contaminación.</p>				
	<p><b>4.1.4 Campañas de comunicación para mejorar el tráfico en el municipio.</b></p> <p>- Se debe promover entre otras cosas: el civismo en la conducción y el aparcamiento; la mejora de la seguridad vial; y el fomento del uso del transporte colectivo y los desplazamientos a pie y en bicicleta.</p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y MEDIOS DE TRANSPORTE					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
	<p><b>4.1.5 Concurso de ideas para la transformación de los tramos urbanos de Torrenueva y Calahonda tras la puesta en servicio de la nueva Autovía</b></p> <p>- Estos concursos de ideas deberán incluir amplias zonas peatonales y carriles de bicicletas para aprovechar el viario existente y mejorar la situación de los anejos.</p>				
Conseguir una mejor ordenación de los desplazamientos urbanos	<p><b>4.1.6 Reordenación de los desplazamientos urbanos.</b></p> <p>- Este proyecto incluye: medidas para moderar de velocidad de los vehículos en las calles más anchas como (La Calle de la Posta o la Calle Ancha); restricciones de tráfico en las zonas más saturadas como la Avenida de Salobreña, la Calle Nueva o la Calle de las Cañas); aumento del número de plazas de aparcamiento público en los accesos a la ciudad de Motril incluyendo líneas de transporte público desde allí hasta el centro o los hospitales.</p>				
Aumentar la conectividad entre anejos y la accesibilidad	<p><b>4.1.7 Adecuación de los principales caminos rurales que conectan los núcleos urbanos con la costa y las urbanizaciones, para facilitar los desplazamientos a pie y en bicicleta (senda-bici).</b></p> <p>Como complemento a la mejora de los viales para automóvil y transporte público, se deberá aprovechar la topografía llana de la vega de Motril y de Carchuna para mejorar la situación de los caminos rurales en relación con su utilización por ciclistas y peatones.</p>				
	<p><b>4.1.8 Mejora de los viales de los polígonos industriales.</b></p> <p>- Teniendo en cuenta la alta densidad de tráfico que recorre estos lugares, incluyendo el paso de vehículos pesados, deberá renovarse el pavimento a la vez que se amplía la anchura del viario de los polígonos y se mejora la ordenación del tráfico en ellos para compatibilizarlo con otro tipo de desplazamientos.</p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y MEDIOS DE TRANSPORTE

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Mejorar el transporte público	<p><b>4.1.9 Mejora de la vía que une el Puntalón con Motril, incluyendo senda peatonal y carril bici.</b></p> <p>- Teniendo en cuenta los desarrollos urbanísticos tanto residenciales como comerciales que se van a producir entorno a esta vía, es fundamental su adecuación como vía urbana para fomentar los transportes sostenibles.</p>				
	<p><b>4.1.10 Mejora de las líneas de transporte público.</b></p> <p>- La reforma del transporte público se hace indispensable en el municipio de Motril teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional acaecido no ha contado con un desarrollo paralelo de las líneas de autobús y otras infraestructuras necesarias.</p>	149.000 €/año			
	<p><b>4.1.11 Proyecto Ecobus: De residuo a recurso.</b></p> <p>- Se propone la recogida y valorización de aceites vegetales usados y otros residuos (agrícolas...), para su aprovechamiento como biocarburante, que será utilizado posteriormente en los autobuses urbanos y si es posible en otros vehículos.</p>				
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	<p>La disminución del tráfico rodado tiene una repercusión inmediata sobre la contaminación ambiental, sobre todo en materia de ruidos y compuestos químicos. La prevalencia del transporte público y de los métodos alternativos (bicicleta o caminando) sobre el transporte en automóvil, suponen una mejora de la cohesión social.</p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y MEDIOS DE TRANSPORTE

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
<b>Indicadores Ciudad 21</b>	Ratio de autobuses públicos por habitante en el municipio. Ratio de carriles-bici por mil habitantes en el municipio. Porcentaje de calles con prioridad para peatones Grado de implantación de medidas para fomentar modos de transporte sostenible.				
<b>Otros Indicadores</b>	Disminución efectiva del tráfico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación: Niveles de inmisión de CO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub> y COVNM. Niveles de concentración de Ozono.</li> <li>- Energía: Consumo de combustible ton/hab/año</li> </ul> Movilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desplazamientos: turismos/habitante, viajes/habitante, viajes/medio de transporte, nº de permisos de conducir.</li> </ul> Modos de transporte: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasajeros bus/día.</li> <li>- Ratio de utilización de los carriles para bicicletas, en desplazamientos/año.</li> </ul> Seguridad vial y pacificación del tráfico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de accidentes de tráfico.</li> <li>- Nº de personas residentes en Motril fallecidas y heridas en accidente de tráfico por cada 10000 habitantes</li> </ul>				

### **PROYECTO 4.1.10: Mejora de las líneas de transporte público.**

Tal y como se ha descrito en los sucesivos diagnósticos de la Agenda Local 21, las líneas de transporte público existentes y su infraestructura asociada no se corresponden a la entidad y a las necesidades del municipio de Motril.

Por lo tanto, es urgente acometer la mejora del sistema de transporte público para con ello mejorar la movilidad de la población y disminuir la utilización del vehículo privado.

#### **Memoria resumen**

El proyecto se basa en tres aspectos fundamentales:

- a. Diseño de un sistema de transporte integrado y multimodal.
- b. Reforma urbana para facilitar el funcionamiento del transporte público.
- c. Campaña de comunicación y concienciación.

#### **Objetivos**

1. Incrementar el número de habitantes servidos por el transporte público.
2. Incrementar la eficiencia de los autobuses en número de usuarios y velocidad media.
3. Mejorar las infraestructuras del transporte público.

#### **Acciones propuestas**

- a. Diseño de un sistema de transporte integrado y multimodal:
  - Reorganización de las líneas para atender a todos los barrios, incluidos los nuevos crecimientos.
  - Ampliación de las líneas nocturnas tanto espacialmente con más paradas en el núcleo y en los anejos y temporalmente para servir durante los fines de semana y las vacaciones del invierno.
  - Integración en un consorcio a las empresas que trabajan en el término municipal para mejorar la coordinación y el alcance de las líneas, sobre todo la del Varadero y las que unen Motril con sus anejos y con los pueblos de alrededor (Salobreña, Molvízar, Vélez de Benaudalla...).

- Establecimiento de paradas junto a la red de aparcamientos situados fuera del centro.
  - Reorganización de los taxis motrileños para adecuarlos a la entidad de la ciudad, generando nuevas paradas cercanas a los nudos principales y a las líneas de transporte público.
  - Establecimiento de diferentes tarifas a través de bonobús tanto común como específico para estudiantes, jóvenes y personas en situación de desempleo.
- b. Reforma urbana para facilitar el funcionamiento del transporte público.
- Colocación de hitos para delimitar las paradas de autobús y evitar el aparcamiento ilegal.
  - Colocación de marquesinas para facilitar la espera en las paradas de autobús y taxis.
  - Mejora y colocación de señales visibles en todas las paradas de autobús y taxis, incluyendo mapas de las líneas, horarios y otra información municipal.
  - Modificación del ancho de las calles y las aceras para permitir el paso de los autobuses, y sobre todo para facilitar las paradas.
- c. Campaña de comunicación y concienciación.
- Desarrollo de una campaña de información a la población en general sobre las líneas existentes, los horarios y otra información municipal.
  - Desarrollo de una campaña sobre movilidad en los centros de primaria y secundaria para fomentar el uso del transporte público.
  - Desarrollo de una campaña de concienciación a los automovilistas para que respeten la prioridad del transporte público.

### PROYECTO 4.1.10: Mejora de las líneas de transporte público.

Línea estratégica 4: **Mejora de la calidad de vida y del medio ambiente urbano**

Programa de actuación: **4.1 Movilidad, accesibilidad y medios de transporte.**

#### **Acciones a desarrollar:**

- a. Diseño de un sistema de transporte integrado y multimodal.

**PROYECTO 4.1.10: Mejora de las líneas de transporte público.**

- b. Reforma urbana para facilitar el funcionamiento del transporte público.
- c. Campaña de comunicación y concienciación.

**Programa de ejecución**

El proyecto debe ser prioritario para la recién creada unidad de transporte del Ayuntamiento.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Diseño de un sistema de transporte integrado y multimodal.				
b. Reforma urbana para facilitar el funcionamiento del transporte público.				
c. Campaña de comunicación y concienciación.				

**Estimación económica**

	Coste anual
a. Diseño de un sistema de transporte integrado y multimodal.	20.000 €
b. Reforma urbana para facilitar el funcionamiento del transporte público.	120.000 €
c. Campaña de comunicación y concienciación.	9.000 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>149.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento y de los organismos competentes en materia de transportes para las líneas periurbanas. También colaborarán las empresas concesionarias y el gremio de taxistas como compensación a los beneficios que van a obtener.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, las empresas prestatarias del servicio y la ciudadanía, siendo beneficiaria la ciudadanía en general y especialmente los sectores que más necesitan de transporte público.

**Indicadores de Referencia**

Pasajeros bus/día.

Ratio de autobuses públicos por habitante en el municipio.

Grado de implantación de medidas para fomentar modos de transporte sostenible.

## 4.2 PROGRAMA 4.2: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ACÚSTICA Y DE LA ELECTROPOLUCIÓN.

La contaminación atmosférica y acústica están adquiriendo cada vez mayor calado en la sociedad, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones ambientales de los ciudadanos.

La calidad del aire de Motril se considera aceptable, aunque se han producido días con situación no admisible a causa de los niveles de inmisión de ozono. El ruido resulta excesivo en numerosos puntos del municipio y se ha producido una importante proliferación de antenas y fuentes electromagnéticas de las que se desconocen sus consecuencias. Este programa contribuye, junto con los demás, a la generación de una ciudad habitable y sana.

### **Objetivos:**

- Informar a la ciudadanía de la implicación de la contaminación atmosférica, acústica y electromagnética sobre la salud humana.
- Desarrollar un marco normativo para la regulación la contaminación y la adaptación a la Normativa vigente.
- Prevención, evaluación y corrección de la contaminación atmosférica, acústica y electromagnética.



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y ELECTROMAGNÉTICA

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
<p>Informar de la implicación de la contaminación sobre la salud humana.</p>	<p><b>4.2.1. Campaña anual “Contaminación acústica, atmosférica y electromagnética de Motril. Consecuencias para la salud”. Incorporar recomendaciones para evitar la exposición al ozono de la población más sensible.</b></p> <p><i>Existe una preocupación creciente por la contaminación atmosférica, acústica y electromagnética y sus efectos sobre la salud humana, tanto física como psíquica; generándose una situación de alarma y desconocimiento entre la población. Se propone esta acción, ampliamente votada en las mesas de participación ciudadana, destinada a informar y aportar tranquilidad mediante el conocimiento.</i></p>				
	<p><b>4.2.2. Localización de paneles electrónicos informativos sobre la calidad del aire de Motril.</b></p> <p><i>Numerosas ciudades cuentan con paneles informativos de calidad atmosférica cumpliendo uno de los objetivos fundamentales, la información al público.</i></p>				
<p>Desarrollar un marco normativo para la</p>	<p><b>4.2.3. Aprobación de una nueva Ordenanza Municipal sobre Ruidos y Vibraciones adaptada a la Normativa vigente.</b></p> <p><i>La Ordenanza Municipal de ruidos se ha quedado obsoleta y es necesario adaptarla a la Normativa vigente, generando un marco normativo que posibilite el control y el establecimiento de medidas en relación con la contaminación acústica.</i></p>	3.000			

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y ELECTROMAGNÉTICA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
regulación y adaptación a la Normativa vigente.	<p><b>4.2.4. Declaración y publicación de zonas acústicamente saturadas y elaboración de sus respectivos programas de actuación.</b></p> <p><i>Mitigar o disminuir la contaminación acústica de las áreas más conflictivas del municipio desde el punto de vista del ruido ambiental como las Explanadas o la Calle Santísimo es el principal objetivo de esta actuación. El Reglamento 326/2003 de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía señala que las administraciones municipales deberán declarar Zonas Acústicamente Saturadas aquellas áreas del municipio donde los niveles de ruido ambiental producidos por la adición de múltiples actividades existentes y personas sobrepasen en más de 10 dBA los límites fijados.</i></p>				
Prevención, evaluación y corrección de la contaminación atmosférica, acústica y electromagnética.	<p><b>4.2.5. Instalación de una segunda estación de medición y control de la contaminación atmosférica.</b></p> <p><i>La estación de medición existente está ubicada en el Parque Pueblos de América por lo que no refleja los valores de otras zonas más conflictivas. Conocer la exposición a la contaminación atmosférica que sufre la población de Motril requiere de la solicitud a la Consejería de Medio Ambiente de una segunda estación, que deberá localizarse en un punto más problemático.</i></p>				
	<p><b>4.2.6. Establecimiento de una estación de captación de partículas en los barrios de Varadero o Santa Adela.</b></p> <p><i>Los vecinos de estos barrios han manifestado el malestar ocasionado por el polvo procedente de las operaciones de carga y descarga de mercancías del</i></p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y ELECTROMAGNÉTICA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Prevenición, evaluación y corrección de la contaminación atmosférica, acústica y electromagnética.	<p><i>puerto. Esta instalación permitirá conocer la inmisión de partículas y tomar las medidas apropiadas para evitar daños y efectos sobre la salud.</i></p>				
	<p><b>4.2.7. Elaboración de un nuevo mapa de ruidos que represente la situación acústica existente o pronosticada del municipio de Motril y que incluya el valor de cada una de las áreas de sensibilidad definidas, la superación o no de los niveles establecidos y el número estimado de personas, viviendas, centros docentes y hospitales expuestos.</b></p> <p><i>El Diagnóstico señala que el 33 % de la población soporta valores superiores a los establecidos por la Normativa Vigente. Esta situación aconseja elaborar un nuevo mapa de ruido que sirva como documento básico para determinar el ruido ambiental de Motril y desarrollar planes de acción, propuesta respaldada en las mesas de participación ciudadana.</i></p>				
	<p><b>4.2.8. Programa de vigilancia y control del ruido en la vía pública (motocicletas, ciclomotores, vehículos discoteca...)</b></p> <p><i>Los ciudadanos consideran que las principales molestias por ruido son ocasionadas por actitudes incívicas como la manipulación del tubo de escape de las motocicletas o los de vehículos discoteca. En la mesa de participación ciudadana sobre salud ambiental se plasmó la necesidad de tomar medidas activas dirigidas a impedir este tipo de actuaciones y mitigar el ruido en la vía pública, haciendo de Motril un lugar más habitable y saludable para todos.</i></p>	9.500 €/año			

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y ELECTROMAGNÉTICA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
	<p><b>4.2.9. Exigir el Plan Técnico de Desarrollo a las nuevas instalaciones de telefonía móvil contemplado en la Ordenanza Municipal y revisar las instalaciones previas a la aprobación de la Ordenanza al objeto de su adaptación a los criterios fijados en dicha normativa, como se establece en la Disposición transitoria primera.</b></p> <p><i>Las antenas de telefonía móvil son una fuente de contaminación electromagnética y algunas se encuentran ubicadas en el interior del núcleo urbano. El Plan Técnico de Desarrollo permitirá al Ayuntamiento mejorar la toma de decisiones y evitar la exposición de los ciudadanos a la contaminación electromagnética.</i></p>				
<p>* Los proyectos en color azul se describen detenidamente a continuación.</p> <p>* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	<p>El transporte y el tráfico son las principales fuentes de contaminación atmosférica y acústica, y como consecuencia, la mejora de la movilidad y el transporte público tienen una estrecha relación con la disminución de la contaminación. A su vez, altos niveles de inmisión influyen directamente sobre la salud ambiental y de manera indirecta sobre la equidad y cohesión social.</p>		Programa 4.1	Programa 4.3	Programa 4.4
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	<p>Ordenanza de Ruidos y Vibraciones actualizada.</p> <p>Declaración de zonas acústicamente saturadas</p> <p>Existencia de mapas acústicos</p>	<p>Días al año donde la calidad del aire supera el umbral de protección a la salud humana.</p> <p>Días al año donde la calidad del aire supera el</p>			

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y ELECTROMAGNÉTICA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
	Días al año donde la calidad del aire obtiene una calificación regular, mala o muy mala.	umbral de información a la población para el ozono. Nº sanciones a motos			
<b>Otros indicadores</b>	% población expuesta a niveles de ruido superiores a los de referencia (65 y 55 dB(A) día y noche). Nº de quejas puestas en el ayuntamiento por ruido. Nº de denuncias, Nº de sanciones, expedientes abiertos				

### **PROYECTO 4.2.2: Aprobación de una nueva Ordenanza Municipal sobre Ruidos y Vibraciones adaptada a la Normativa vigente.**

La contaminación acústica es una de las principales preocupaciones ambientales de la nueva sociedad, ya que incide sobre el nivel de calidad de vida y puede provocar efectos nocivos sobre la salud.

La contaminación acústica que sufren los habitantes motrileños se ha puesto de manifiesto en todos los estudios y mediciones realizadas y existen varios grupos de vecinos de zonas residenciales (como paseo explanadas, calle santísimo, Varadero) que han manifestado reiteradamente su malestar o preocupación por este motivo.

Los límites legales se incumplen en numerosos puntos de la ciudad como el Polígono el Vadillo, la zona industrial del puerto, la zona comercial – residencial, la carretera de Almería a su paso por Calahonda; el Indicador elaborado por Najarra aportaba que el 33, 28 % de la población motrileña estaba expuesta a niveles de ruido ambiental superiores a los valores de referencia establecidos en 65 y 55 dB(A) para el día y la noche y el Informe de Medio ambiente de 2003 de la junta de Andalucía situaba los niveles acústicos para Motril en 68 dB(A) durante el día y 59,7 durante la noche.

Atajar este problema actuando sobre las causas sociales, económicas y tecnológicas que lo originan, empezando desde el punto de vista Reglamentario es imprescindible para disminuir la contaminación acústica y mejorar la habitabilidad de los ciudadanos motrileños.

#### **Objetivos**

- Adaptación de la Ordenanza de Ruidos y Vibraciones a la Normativa vigente.
- Disminución de los niveles de contaminación acústica del municipio.

## Memoria Resumen

El Marco Normativo que regula la contaminación acústica se basa en la Ley 37/2003 sobre ruido, su reciente Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre y el Real Decreto 326/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica, de ámbito andaluz.

Según este último, corresponde a los ayuntamientos la aprobación de Ordenanzas municipales de protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones, la determinación de las áreas de sensibilidad acústica y la declaración de zonas acústicamente saturadas.

La Disposición Transitoria Tercera relativa a las Ordenanzas Municipales establece en su punto 1 la siguiente obligación:

1. Los Ayuntamientos que, a la entrada en vigor de este Decreto, dispongan de Ordenanzas municipales de protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones, las adaptarán a las normas establecidas en el mismo en el plazo máximo de un año a partir de su entrada en vigor.

La "Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra Ruidos y vibraciones" de Motril es del año 1999, está obsoleta y es necesario revisarla y adaptarla a nueva Normativa.

La Junta de Andalucía, al objeto de facilitar la actualización y redacción de las Ordenanzas municipales, ha aprobado mediante la Orden de 26 de julio de 2005 un modelo tipo de ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica que constituye el nuevo marco de referencia para que los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía dispongan de un instrumento homogéneo para poder afrontar los problemas que la contaminación acústica plantea.

Contenidos a contemplar en la nueva Ordenanza municipal de ruidos del ayuntamiento de Motril en base al modelo tipo.

**Delimitación de las áreas de sensibilidad acústica** en función del uso predominante del suelo:

Tipo I: Área de silencio. Zonas donde se requiere especial protección contra el ruido (uso sanitario, docente, cultural, espacios naturales protegidos, salvo las zonas urbanas).

Tipo II: Área levemente ruidosa. Zonas que requieren protección alta

contra el ruido (uso residencial, zonas verdes, adecuaciones recreativas, campamentos de turismo, aulas de la naturaleza y senderos).

Tipo III: Área tolerablemente ruidosa. Sectores del territorio que requieren protección media contra el ruido (uso hospedaje, oficinas o servicios, comercial, deportivo y recreativo).

Tipo IV: Área ruidosa. Sectores del territorio que requieren menor protección contra el ruido (uso industrial, zona portuaria, servicios públicos no comprendidos en los tipos anteriores).

Tipo V: Área especialmente ruidosa. Zona de nula sensibilidad acústica, que comprende los sectores del territorio afectados por servidumbres sonoras a favor de infraestructuras de transporte, autovías, autopistas, rondas de circunvalación, ejes ferroviarios, aeropuertos y áreas de espectáculos al aire libre.

### **Declaración de zonas acústicamente saturadas.**

Procedimiento de declaración  
Propuesta de medidas a adoptar  
Efectos de la declaración

### **Normas de calidad acústica.**

Límites admisibles en interior de edificaciones.  
Límites admisibles de emisión de ruidos al exterior de las edificaciones.  
Límites admisibles de ruido ambiental  
Límites máximo admisible de emisión por ruidos de tracción mecánica y maquinaria.  
Límites admisibles de vibraciones de equipos e instalaciones.

### **Normas para la valoración del ruido**

- Equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamientos acústicos.
- Criterios de medición de ruidos en el interior de los locales (inmisión).
- Criterios de valoración de afección sonora en el interior de locales (inmisión).
- Criterios de medición de ruidos en el exterior de recintos (emisión).
- Criterios de valoración de afección sonora en el exterior de recintos (emisión).
- Criterios de medición de la inmisión sonora en el ambiente exterior, producida por cualquier causa, incluyendo medios de transporte.
- Criterios de valoración de inmisión sonora en el ambiente exterior



producidos por cualquier causa, incluyendo medios de transporte.

- Criterios de medición de vibraciones en el interior de los locales
- Criterios de medición de vibraciones en el interior de los locales
- Criterio de valoración de las afecciones por vibraciones en el interior de los locales
- Medición y valoración de aislamientos acústicos.
- Medida y valoración del ruido producido por vehículos a motor

### **Normas de prevención acústica**

- Exigencias de aislamiento acústico en edificaciones donde se ubiquen actividades e instalaciones productoras de ruidos y vibraciones.
- Prescripciones técnicas que deben observar los proyectos de actividades e instalaciones productoras de ruidos y vibraciones detectadas.

### **Régimen de actividades singulares**

- Vehículos a motor
- Normas para sistemas sonoros de alarmas
- Actividades de ocio, espectáculos públicos, recreativas, culturales y de asociacionismo.
- Condiciones acústicas exigibles en los trabajos en la vía pública y obras de edificación.
- Ruidos producidos en el interior de las edificaciones por las actividades comunitarias que pudieran ocasionar molestias

### **Control y disciplina urbanística**

- Licencias municipales
- Vigilancia e inspección de actividades sujetas a calificación
- ambiental y de las no incluidas en los anexos de la Ley 7 /1994
- Medidas cautelares
- Infracciones y sanciones

### **Acciones propuestas**

- a. Redacción de la Ordenanza municipal contra ruidos y vibraciones adaptada a la normativa vigente.
- b. Aprobación en el Pleno Municipal.
- c. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y difusión en la prensa de la localidad.

**Proyecto 4.2.2 Aprobación de una nueva Ordenanza Municipal sobre Ruidos y Vibraciones adaptada a la Normativa vigente.**

Línea estratégica 4: **Mejora de la calidad de vida y del medio ambiente urbano**

Programa de actuación: 4.2 Prevención de la contaminación atmosférica, acústica y electromagnética.

**Acciones a desarrollar:**

- a. Redacción de la Ordenanza municipal contra ruidos y vibraciones
- b. Aprobación en el Pleno Municipal.
- c. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y difusión en la prensa de la localidad.

**Programa de ejecución**

La actualización de la Ordenanza municipal se considera una acción prioritaria, al haber finalizado el plazo para su adaptación a la nueva normativa.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
h. Redacción de la Ordenanza.				
i. Aprobación en el Pleno Municipal.				
j. Publicación en el BOP.				

**Estimación económica**

a. Redacción de la Ordenanza.	2.000
c. Publicación en el BOP.	1.000
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>3.000</b>

**Fuentes de financiación:**

El Real Decreto 326/2003 señala en la Disposición Transitoria Tercera, en el punto 3; que la Consejería de Medio Ambiente prestará el apoyo técnico, jurídico y administrativo necesario para la elaboración de las Ordenanzas a los Ayuntamientos que lo soliciten.

**Actores implicados y sectores involucrados**

El ayuntamiento, junto con empresarios comerciales, agentes locales y policía local deberían participar en la redacción y aprobación de este texto normativo, siendo beneficiarios los ciudadanos de Motril en general.

**Indicadores de Referencia**

Ordenanza municipal actualizada contra ruidos y vibraciones

% población expuesta a niveles de ruido superiores a los de referencia (65 y 55 dB(A) día y noche).

Nº de quejas, denuncias, sanciones, expedientes abiertos por ruidos.

### **PROYECTO 4.2.8: Programa de vigilancia y control del ruido en la vía pública (motocicletas, ciclomotores, vehículos discoteca...)**

La contaminación acústica es una de las principales preocupaciones ambientales de la nueva sociedad, debido a su relación con el nivel de calidad de vida y a sus efectos nocivos sobre la salud.

La contaminación acústica que sufren los habitantes motrileños se ha puesto de manifiesto en todos los estudios y mediciones realizadas, siendo la principal fuente de contaminación el tráfico rodado. Además, existen varios grupos vecinales (como paseo explanadas, calle santísimo, Varadero) que han expuesto reiteradamente su malestar o preocupación por este motivo.

La mesa de participación ciudadana sobre salud ambiental celebrada el día 9 de junio de 2005 sirvió para exponer a la luz la preocupación ciudadana por el ruido ambiental y aportar soluciones a la problemática existente. Tras el debate, surgió como petición expresa la adopción de medidas activas, paralelas al desarrollo de los estudios pertinentes, encaminadas a disminuir la contaminación acústica en la vía pública ocasionada por motocicletas, ciclomotores, vehículos discoteca, así como a agilizar los trámites de denuncia y sanción.

El impulso de herramientas normativas no es suficiente, requiere ser complementado con un programa de vigilancia y control del ruido en la vía pública capaz de reducir los niveles de ruido ambiental, haciendo de Motril un lugar más habitable y saludable para todos.

#### **Memoria resumen**

La dificultad para desarrollar un conjunto de medidas activas para el control de ruido en la vía pública radica en la variedad de actores implicados (administración local, policía local), la necesidad de aparatos de medición homologados y la formación específica en la materia para realizar determinadas mediciones.

Aglutinar todos estos elementos, factores y entidades requiere de un compromiso conjunto por alcanzar objetivos comunes y el desarrollo de un protocolo de coordinación entre los participantes en el proyecto.

Se trata de desarrollar una campaña intensiva control del ruido en la vía pública que contará con un conjunto de actuaciones y mediciones periódicas de establecimientos, vías, vehículos, etc., y que irá precedida de un comunicado informativo a la ciudadanía motrileña de la actuación.

Paralelamente se establecerá un protocolo de colaboración e intercambio de información entre las distintas entidades participantes, de manera que los flujos de comunicación agilicen los trámites de denuncia y sanción.

Finalmente se publicarán los resultados obtenidos tras la aplicación del Programa y su evolución durante el transcurso del tiempo.

### Objetivos

- Mejorar la habitabilidad y la calidad de vida de los ciudadanos motrileños mediante el control del ruido en la vía pública.
- Disminución de la contaminación acústica ocasionada por motocicletas, ciclomotores y vehículos discoteca.
- Aplicación de la normativa sobre ruidos y en especial de la Ordenanza Municipal contra ruidos y vibraciones.
- Formación y concienciación de los agentes policiales en la importancia del control de la contaminación acústica.

### Acciones

- a. Establecimiento de un protocolo de coordinación entre la administración y la policía local y definición del programa de control:
  - Designación de responsables encargados del correcto funcionamiento del protocolo en cada una de las entidades participantes.
  - Diseño de flujos de comunicación entre el área de medio ambiente y la policía local y de una base de datos donde consultar vehículos y motos sancionadas, denuncias a locales y establecimientos, llamadas por molestias ocasionadas por ruidos...
  - Determinación del número de reuniones a celebrar y su periodicidad.

- Establecimiento de mecanismos de coordinación interna entre los distintos departamentos del Ayuntamiento que tengan competencia sobre una misma actividad generadora de ruidos.
- b. Diseño del programa de vigilancia y control del ruido en la vía pública:
- periodo de aplicación
  - agentes implicados
  - número de mediciones a realizar
  - horarios de intervención
  - barrios y zonas de aplicación
  - etc.
- c. Curso de formación en contaminación acústica para agentes policiales  
Contenido:
- Normativa y Ordenanza municipal de ruidos: zonas de sensibilidad acústica, límites admisibles, procedimientos de denuncia y sanción, cuantías aplicables.
  - Actuación policial en caso de sobrepasar los niveles sonoros por motocicletas, ciclomotores, vehículos discoteca, establecimientos...
  - Uso e interpretación de instrumentos de medición.
  - Inmovilizaciones de vehículos.
- d. Puesta en marcha del programa de medición y control del ruido.
- Comunicación ciudadana del inicio de una campaña de medición y control del ruido y de las sanciones
  - Establecimiento del servicio de control y medición durante al menos nueve meses, dedicando especial atención a fines de semana. Las fuentes contaminantes a controlar serán:
    - Ciclomotores motocicletas y vehículos discoteca
    - Emisiones por actividades de ocio, espectáculos públicos, recreativos, culturales y de asociacionismo.
    - Establecimientos de hostelería, restauración y pubs.
    - Trabajos en la vía pública y en las edificaciones.
    - Carga y descarga de mercancías.
    - Actividades propias de la relación de vecindad, como el funcionamiento de aparatos electrodomésticos de cualquier clase, el uso de instrumentos musicales y el comportamiento de animales domésticos.
    - Instalaciones de aire acondicionado, ventilación o refrigeración.



## AGENDA 21 DE MOTRIL. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL.

- Trabajos de limpieza de la vía pública y recogida de residuos.
  - Evaluación de los resultados obtenidos tras la finalización del programa.
- e. Publicación de los resultados en prensa y medios de comunicación.

**PROYECTO 4.2.8: Programa de vigilancia y control del ruido en la vía pública**

Línea estratégica 4: **Mejora de la calidad de vida y del medio ambiente urbano**

Programa de actuación: **4.2 Prevención de la contaminación atmosférica, acústica y electromagnética.**

**Acciones a desarrollar:**

- a. Establecimiento de un protocolo de coordinación Ayuntamiento – Policía
- b. Diseño del Programa de Vigilancia y Control del Ruido.
- c. Curso de formación en contaminación acústica para agentes policiales.
- d. Puesta en marcha del programa de medición y control del ruido.
- e. Publicación de los resultados en prensa y medios de comunicación.

**Programa de ejecución**

Proyecto a medio plazo, tras la aprobación de la Ordenanza Municipal contra ruidos y vibraciones.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
a. Protocolo de coordinación.				
b. Diseño del Programa				
c. Curso de formación.				
d. Puesta en marcha del Programa.				
e. Publicación de los resultados en prensa				

**Estimación económica**

a. Protocolo de coordinación.	--
b. Diseño del Programa	3.000 €
c. Curso de formación.	5.000 €
d. Puesta en marcha del Programa.	--
e. Publicación de los resultados en prensa	1.500 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>9.500 €</b>

**Fuentes de financiación:**

La financiación será compartida entre el Ayuntamiento y la Policía Local, que aportará los activos necesarios para la puesta en marcha.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los principales actores implicados son el Ayuntamiento y muy especialmente la Policía Local, que debe asumir y desarrollar las actuaciones. Los beneficiarios serán los ciudadanos en general.

**Indicadores**

Nº de quejas, Nº de sanciones.

Nº de avisos y llamadas a la policía local por molestias de ruidos.

### 4.3 PROGRAMA 4.3: SALUD AMBIENTAL

El cambio de estilo de vida, la revolución tecnológica y la aparición periódica de nuevos productos y contaminantes, provocan afecciones y alteraciones del funcionamiento normal del organismo, en muchos casos desconocidas.

Se estima que alrededor de un 20 % de la incidencia total de enfermedades puede achacarse, en los países industrializados, a factores ambientales (Informe conjunto de la Agencia Europea de Medioambiente y la oficina regional de Europa de la OMS, 2002) y un tercio de las muertes producidas en el grupo de edad comprendido entre los 0 y 9 años es atribuible a exposiciones ambientales como contaminación del aire interno y externo, agua, saneamiento, sustancias y preparados químicos y lesiones producidas por accidentes.

La salud ambiental aglutina numerosos campos de estudio y actuación que han sido considerados en los distintos programas que se han propuesto. Con este programa específico se espera aglutinar y coordinar las ciencias y entidades que participan de la salud ambiental, al objeto de conocer los efectos sobre la salud ambiental y estar constantemente alerta y al día ante la aparición de nuevos agentes contaminantes.

#### **Objetivos:**

- Coordinar y conocer las políticas y actuaciones en materia de salud ambiental e identificar las nuevas amenazas sobre la salud derivadas de la aparición de nuevos riesgos y contaminantes.
- Determinar la presencia de enfermedades causadas por la exposición a agentes ambientales y establecer una relación causa – efecto, que permita aplicar medidas para reducir la carga contaminante y disminuir la aparición de estas patologías en el municipio.
- Conocer la presencia de disruptores endocrinos que alteran el sistema hormonal por la presencia de plaguicidas, productos químicos, submetales, etc. en el ambiente.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la salud ambiental e informar de la exposición de los motrileños a los agentes contaminantes.



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.3 SALUD AMBIENTAL

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
<p>Coordinar y conocer las políticas y actuaciones en materia de salud ambiental.</p>	<p><b>4.3.1. Designación de un responsable de salud ambiental encargado de realizar un registro documental actualizado sobre la salud ambiental, coordinar las distintas entidades relacionadas y estar informado de las directrices, estrategias y comunicaciones de la Unión Europea.</b></p> <p><i>La salud pública abarca diversas políticas como la calidad de las aguas, del aire, los productos alimentarios, el uso de productos químicos. Las políticas actuales tienden a regular las sustancias peligrosas por separado y existen diversos sistemas de alerta ante amenazas a la salud. El enfoque integrado permitirá mejorar el conocimiento de las relaciones entre el medio ambiente y la salud y dar una respuesta coordinada y eficaz ante episodios de alerta y estar al día en la aparición de nuevos contaminantes.</i></p>				
<p>Determinar la presencia de enfermedades relacionadas con la salud ambiental y establecer una relación causa – efecto.</p>	<p><b>4.3.2. Realización de un estudio epidemiológico: Identificación de las enfermedades que tienen mayor incidencia en el municipio y ver su relación con factores ambientales.</b></p> <p><i>Las patologías asociadas a exposiciones de contaminantes ambientales son los trastornos neurológicos del desarrollo, el cáncer infantil, los efectos alteradores endocrinos y las enfermedades respiratorias (infantiles, asma y alergias). Identificar la existencia de estas enfermedades y establecer una relación causa – efecto, permitirá adoptar nuevas políticas de actuación para disminuir la exposición a los factores que favorecen la aparición de enfermedades relacionadas con la salud ambiental.</i></p>				

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.3 SALUD AMBIENTAL

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Conocer la presencia de disruptores endocrinos	<p><b>4.3.3. Identificación de los disruptores endocrinos presentes en el medio y elaboración de un protocolo de eliminación.</b></p> <p><i>El sistema endocrino es un conjunto de glándulas que secretan una serie de hormonas que determinan el desarrollo, crecimiento, reproducción y comportamiento de animales y seres humanos. La exposición a hormonas de síntesis y a productos químicos puede alterar el funcionamiento de dicho sistema produciéndose problemas de reproducción, desarrollo y la aparición de determinados tipos de cáncer.</i></p> <p><i>Aprovechando la lista elaborada en el marco de la Estrategia Comunitaria sobre alteradores endocrinos ("lista prioritaria AE"), se pueden identificar los presentes en el término municipal e impulsar medidas para su reducción o eliminación del medio, con el fin de evitar la exposición de los motrileños a estos contaminantes.</i></p>				
	<p><b>4.3.4. Medición y publicación periódica de la presencia de contaminantes en el ambiente (COVS).</b></p> <p><i>Un estudio del año 1998 reveló la presencia de trazas de endosulfan alfa y paration en varios puntos de muestreo fuera de las zonas de invernaderos y endosulfán alfa, beta y paration entre invernaderos. Conocer la exposición actual a estos contaminantes y sus posibles efectos sobre la salud es el objeto de este proyecto.</i></p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.3 SALUD AMBIENTAL

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Informar de la exposición de los motrileños a los agentes contaminantes	<p><b>4.3.5. Campaña de divulgación "Contaminación y salud ambiental de Motril".</b>  <i>Existe una preocupación creciente por la aparición continua de nuevos productos y agentes contaminantes con efectos sobre la salud humana, tanto física como psíquica; generándose una situación de alarma y desconocimiento entre la población. Se propone esta acción, ampliamente votada en las mesas de participación ciudadana, destinada a informar y aportar tranquilidad mediante el conocimiento.</i></p>				
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	La presencia de agentes patógenos tiene estrecha relación con la contaminación de aguas y suelos, la calidad del aire, el uso de fitosanitarios y abonos; en definitiva numerosos aspectos del medio ambiente y actividades influyen directamente sobre la salud ambiental.		Programas: 1.2 4.2 6.3	3.1 5.1	4.1 5.3
<b>INDICADORES</b>	Designación de responsable de salud ambiental. Nº de casos de cáncer de pulmón al año expresado por cada 100.000 habitantes. Nº de casos de nacimientos con peso inferior a 2.500 g.				

#### 4.4 PROGRAMA 4.4: MEJORA Y CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES SOSTENIBLES

Los espacios verdes urbanos constituyen un elemento fundamental para la sostenibilidad de la ciudad, en tanto en cuanto son lugares de esparcimiento para toda la población y además cumplen numerosas funciones ambientales como: mejora paisajística, generación de un clima más suave, reducción de la contaminación, reducción de plagas urbanas...

En el caso particular de Motril, la ratio de m<sup>2</sup> por habitante está por debajo de la normativa vigente, existiendo además grandes desequilibrios.

##### **Objetivos:**

- Incrementar la ratio de espacios verdes e interconectarlos.
- Aumentar la intensidad en el mantenimiento de los espacios existentes.
- Fomentar el uso público de los espacios verdes.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN. MEJORA Y CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES SOSTENIBLES

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Incrementar la ratio de espacios verdes e interconectarlos.	<p><b>4.4.1 Incremento de los espacios verdes generando una red que conecte dichos espacios y a éstos con la malla de valores ambientales.</b></p> <p>- La conexión de los diferentes espacios y la generación de una estructura en red mejorará ostensiblemente las condiciones de biodiversidad y las posibilidades de uso público de estos lugares. Además esta forma de ordenación, junto a otras medidas, puede reducir los gastos de mantenimiento. Es importante la generación de proyectos urbanos de regeneración o de nueva construcción que contemplen amplias avenidas cuyo espacio verde pueda conectar los nuevos parques con los ya existentes y con el entorno agrario.</p>				
	<p><b>4.4.2 Mejora de las instalaciones infantiles y de descanso.</b></p> <p>- En el caso de las instalaciones infantiles para reducir las carencias detectadas en el diagnóstico, se debe incrementar su número al mismo tiempo que se adapta el municipio a la normativa europea, estatal y andaluza (Decreto 127/2001 de 5 de Junio) al respecto, mientras que en el caso de las instalaciones de descanso, también sería necesario incrementarlas y realizar un programa de sustitución participada donde se mejore la situación y la comodidad de uso. En este caso se deberá atender especialmente al Parque de las Provincias y a los espacios públicos de los anejos que se encuentran en peores condiciones.</p> <p><b>4.4.3 Programación de actividades para el uso público de los espacios verdes.</b></p> <p>- Al mismo tiempo que se mejoran los espacios verdes y las infraestructuras de uso público, también es necesario que existan políticas activas que fomenten la utilización sostenible de estos lugares, aprovechándolos para facilitar las actividades de ocio que normalmente se planifican desde el municipio y para mejorar las condiciones sociales y la conciencia ambiental de la ciudadanía.</p>	150.000 €/año			

PROGRAMA DE ACTUACIÓN. MEJORA Y CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES SOSTENIBLES

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Mejorar la situación y aumentar la intensidad en el mantenimiento de los espacios existentes.	<p>4.4.4 <b>Elaboración de convenios de mantenimiento con las comunidades y asociaciones de vecinos.</b></p> <p>- Para mejorar la participación ciudadana, reducir el gasto y potenciar el respecto por lo público se hace necesario fomentar el cuidado de la calle desde las organizaciones vecinales cuyo papel debe ser complementario al de los servicios municipales.</p>				
	<p>4.4.5 <b>Elección de especies vegetales menos alérgenas en nuevos cultivos ornamentales.</b></p> <p>- Teniendo en cuenta la creciente incidencia de las alergias en la población, se plantea seleccionar como plantas ornamentales a las especies de bajo impacto alérgeno contando con el asesoramiento de la Asociación Andaluza de Alergología e Inmunología Clínica.</p>				
	<p>4.4.6 <b>Plantación de especies autóctonas y aplicación de técnicas de xerojardinería para ahorrar agua.</b></p> <p>- Tanto en los nuevos espacios como paulatinamente en los jardines existentes, es imprescindible mejorar la distribución y la tipología de especies utilizadas. La existencia de parques que no serían diferentes en cualquier otra zona del litoral Mediterráneo debe ser corregida utilizando la amplia variedad de especies que crecen en el ecosistema motrileño.</p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN. MEJORA Y CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES SOSTENIBLES

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Mejorar la situación y aumentar la intensidad en el mantenimiento de los espacios existentes.	<p><b>4.4.7 Utilización eficiente del agua de riego en los parques y jardines.</b></p> <p>- Se plantea la instalación de sistemas de riego localizado y automatizado. Se podrían utilizar aguas subterráneas o como complemento a los programas de reutilización de aguas planteados en la línea estratégica correspondiente, se propone también el uso en parques y jardines de las aguas sobrantes que necesita además unos tratamientos menores que las aguas reutilizadas para usos agrarios o para consumo humano.</p>				
	<p><b>4.4.8 Elaboración de una ordenanza de uso y protección de las zonas verdes.</b></p> <p>- Esta normativa local trataría de que el uso y disfrute de las zonas verdes del municipio se realice manteniendo su función ecológica, el decoro, la estética y la tranquilidad y sosiego característicos de estos lugares públicos, y sea acorde con el destino normal de los elementos de mobiliario urbano existente en tales lugares públicos, evitando su destrucción, deterioro y prematuro envejecimiento. También debería incluir criterios para el diseño de las zonas verdes en función de las necesidades de las plantas escogidas, para facilitar su uso y mantenimiento.</p>				
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN. MEJORA Y CREACIÓN DE ESPACIOS VERDES SOSTENIBLES**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
<b>SINERGIAS</b>	El incremento y mejora de los espacios verdes repercute en una mejora de la salud pública, tanto desde la perspectiva de la disminución de la contaminación que producen las plantas como desde la perspectiva del uso público ligado a actividades saludables, y también de cohesión social. Por otro lado, la mejora de las zonas naturalizadas de la ciudad repercute sinérgicamente sobre la malla ambiental del conjunto del municipio, tanto en lo que respecta a biodiversidad como a conectividad de los espacios ambientales.				Programa 2.1 Programa 4.3 Programa 4.4
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	<p>Metros cuadrados de zonas verdes por habitante en la ciudad.</p> <p>Desviación respecto al estándar legal de 5 m<sup>2</sup>/habitante de la dotación de zonas verdes de la ciudad.</p> <p>Metros cuadrados de zonas verdes respecto al número total de viviendas.</p> <p>Número de árboles por habitante en la ciudad.</p> <p>Porcentaje de especies autóctonas de vegetación.</p> <p>Fórmulas de mantenimiento de zonas verdes: Tipo de agua suministrada para riego (potable, no potable) y sistema de riego empleado.</p> <p>Recursos para el mantenimiento de las zonas verdes.</p>				
<b>Otros Indicadores</b>	<p>Número de actividades desarrolladas en los espacios verdes.</p> <p>Número de personas que han participado en las actividades desarrolladas en los espacios verdes.</p> <p>Número de convenios de mantenimiento firmados.</p>				



### **PROYECTO 4.4.3: Programación de actividades de uso público para los espacios verdes.**

Las nuevas tendencias en la planificación y uso de las zonas verdes se relacionan con las demandas de la ciudadanía actual, con sus necesidades en cuanto a ocio, recreo, espectáculos, participación en la vida social, realización de actividades deportivas, recreo infantil., etc. Por todo ello, las ciudades sostenibles deben promocionar un uso constante de los espacios verdes que les otorgue valor y evite el deterioro relacionado con la falta de uso o con el mal uso por parte de determinados grupos vandálicos.

El Ayuntamiento de Motril ha puesto en marcha algunas actuaciones interesantes que deberían organizarse y completarse mediante una programación anual y un programa de inversiones plurianual.

#### **Memoria resumen**

El programa de actividades de uso público se basa en tres aspectos fundamentales:

- a. Diseño de una programación anual de actividades en estos espacios.
- b. Campaña de información y comunicación a la ciudadanía, que garantice el conocimiento de la existencia, ubicación y servicios de las actividades y los parques.
- c. Dotar a los parques con las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades de ocio, haciendo especial hincapié en los parques de mayor tamaño.

#### **Objetivos**

- Aprovechar los espacios públicos poniéndolos en valor al asignarles diferentes usos.
- Evitar el deterioro de los espacios por la falta de uso o por el mal uso de grupos vandálicos.
- Incrementar las inquietudes ambientales y culturales de la ciudadanía motrileña al compartir de forma colectiva el espacio público.

#### **Acciones propuestas**

- a. Diseño de una programación anual de actividades en estos espacios.

- Visitas matinales de educación ambiental para los colegios durante cada una de las estaciones del año.
- Itinerarios de interpretación faunística y florística para el conjunto de la población (con especial atención a los mayores) durante cada una de las estaciones del año.
- Talleres de gimnasia de mantenimiento, yoga, skate (patín) y de actividades cardiosaludables durante las tardes.
- Ciclo de conciertos durante el verano y el otoño.
- Ciclo de cine de verano.
- Ciclo de actividades teatrales durante la primavera y el verano.
- Ciclo de marionetas y payasos durante las mañanas de los fines de semana del otoño y el invierno.
- Talleres infantiles durante las mañanas de los fines de semana de otoño e invierno.
- Gymkhana anual en cada uno de los grandes parques del término municipal.
- Celebración de una comida basada en la gastronomía popular en cada uno de los parques del municipio.
- Mercadillo de antigüedades y objetos de segunda mano durante los primeros sábados de cada mes.
- Mercadillo solidario en el Parque de los Pueblos de América durante el mes de Diciembre.

### b. Campaña de información y comunicación a la ciudadanía:

- Edición de un mapa donde se destaquen los espacios públicos del municipio, incluyendo los equipamientos existentes y las actividades que en éstos se realizan.
- Difusión puntual de las diferentes actividades y los programas existentes por cada estación del año.
- Señalización de la ubicación de los parques en el conjunto del municipio, incluyendo tabloneros con las actividades propuestas.

### c. Dotar a los parques con las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades de ocio, haciendo especial hincapié en los parques de mayor tamaño.

- Adecuación y cesión mediante concurso público de los kioscos y otras instalaciones de ocio que puedan ser gestionadas por particulares.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación en el Parque de los Pueblos de América y en el Parque de las Provincias.
- Construcción de una guardería en el Parque de los Pueblos de América.
- Adecuación o construcción y mantenimiento adecuado de instalaciones donde se puedan realizar los talleres.

- Adecuación o construcción y mantenimiento adecuado de instalaciones donde se puedan realizar las actuaciones teatrales y musicales, y donde se pueda proyectar el cine de verano.
- Señalización adecuada de los propios parques, incluyendo la descripción de los elementos que los componen.

**PROYECTO 4.4.3: Programación de actividades de uso público en los espacios verdes**

Línea estratégica 4: **Mejora de la calidad de vida y del medio ambiente urbano.**

Programa de actuación: **4.5 Mejora y creación de espacios verdes.**

**Acciones a desarrollar:**

- Programa anual de actividades.
- Campaña de información y comunicación al ciudadano.
- Dotación de infraestructuras.

**Programa de ejecución**

El programa de gestión debe redactarse durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21, debido a que la ejecución del mismo debería comenzar a los seis meses de iniciada la Agenda.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
k. Programa anual de actividades.				
l. Comunicación al ciudadano.				
m. Dotación de infraestructuras.				

**Estimación económica**

	Coste anual
a. Programa anual de actividades.	60.000 €
b. Comunicación al ciudadano.	10.000 €
d. Dotación de infraestructuras.	80.000 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>150.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento, y de las áreas de cultura y deportes de la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía y el Gobierno del Estado.

**PROYECTO 4.4.3: Programación de actividades de uso público en los espacios verdes****Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, las empresas o particulares que serían concesionarios de los kioscos, las asociaciones vecinales y culturales, las escuelas, las residencias de ancianos y el hogar del pensionista, y la ciudadanía, siendo beneficiaria la ciudadanía en general.

**Indicadores de Referencia**

Personas participantes en las actividades.

Inversión real en parques y jardines.

#### 4.5 PROGRAMA 4.5: ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA Y FOMENTO DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

De la transformación, transporte y uso final de la energía se derivan importantes impactos ambientales, tanto de carácter local como global. En la explotación de yacimientos se producen residuos, contaminación de aguas y suelos y emisiones contaminantes. Del transporte y distribución se generan impactos derivados de las líneas eléctricas, oleoductos y gaseoductos, e incluso se pueden producir mareas negras. Finalmente, el abastecimiento energético a partir de energías fósiles, necesita de un proceso de combustión, que da lugar a la formación de CO<sub>2</sub>, principal gas de efecto invernadero.

El crecimiento del consumo energético y el impacto ambiental que causa su obtención, hace necesario aplicar medidas para incrementar el ahorro y la eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables.

El Ayuntamiento de Motril ha iniciado el camino para impulsar el uso de fuentes de energía renovables mediante la redacción del Plan de Optimización Energética, la nueva Ordenanza municipal de captación solar y la instalación de equipos de energías renovables. Estas interesantes medidas deben ser aplicadas y puestas en marcha, en una estrategia global que contemple la implicación de la administración, los empresarios y el compromiso ciudadano.

### **Objetivos**



## AGENDA 21 DE MOTRIL. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL.

- Sensibilización, información y concienciación ciudadana, fomentando el consumo de energía eficiente y responsable. Energía y vivienda.
- Fomentar el uso de energías renovables, de bajo impacto ambiental y procedentes de fuentes inagotables: el sol, el viento...
- Favorecer el uso racional y la eficiencia energética.

Todas las medidas tienen como objetivo final prevenir la generación de impactos ambientales causados por el consumo de energía no renovable y disminuir la dependencia energética existente.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.5.6 Estrategia municipal para la promoción del uso racional de la energía y fomento de las energías renovables.					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Sensibilización, información y concienciación ciudadana.	<p><b>4.5.1 Campaña de educación y comunicación ambiental sobre consumo eficiente y responsable. Se abordará las consecuencias ambientales del gasto energético y las buenas prácticas aplicables al uso de instalaciones de calefacción y agua caliente, electrodomésticos, vivienda y coche.</b></p> <p><i>Según datos del IDAE, las familias españolas utilizan el 30% del consumo energético español, siendo el gasto medio anual de la energía consumida en hogares de 700 € y en combustible para el coche de 900 €. Reducir el consumo y hacerlo de una manera eficiente se plantea como una necesidad ante el impacto ambiental generado por fuentes energéticas no renovables y el elevado presupuesto que supone.</i></p>				
	<p><b>4.5.2 Preparación del remolque móvil demostrativo del funcionamiento de las placas solares fotovoltaicas y recorrido por los colegios.</b></p> <p><i>El acercamiento a los más pequeños desde la divulgación y la demostración es una herramienta que permite introducir el uso racional de la energía, y en este caso, informar sobre las virtudes del uso de las energías renovables.</i></p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.5.6 Estrategia municipal para la promoción del uso racional de la energía y fomento de las energías renovables.					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Fomentar el uso de energías renovables y bajo impacto ambiental	<p><b>4.5.3 Elaboración de un proyecto de optimización energética para viviendas y centros comerciales análogo al Plan de edificios municipales que contemple las medidas a implantar, presupuesto de inversión, tiempo de retorno y subvenciones aplicables. Dicho estudio se pondrá a disposición de los ciudadanos y servirá como base para la instalación de energías renovables.</b></p> <p><i>Reducir el consumo energético de los hogares, que supone un 30 % del total, es el fundamento de esta medida basada en el acercamiento al ciudadano de las mejores tecnologías disponibles para la disminución del gasto energético.</i></p>				
	<p><b>4.5.4 Programa de localización de paneles fotovoltaicos en edificios municipales.</b></p> <p><i>Motril presenta unas condiciones inmejorables para la instalación de paneles solares, recibiendo 2970,6 horas de sol al año, con máximos en agosto y mínimos en diciembre. Aprovechar su ubicación estratégica y fomentar mediante el ejemplo el uso de energías renovables es uno de los objetivos de esta medida.</i></p>				
	<p><b>4.5.5 Aplicación de la Ordenanza Municipal de Captación Solar para usos térmicos.</b></p> <p><i>La Ordenanza determina que las nuevas edificaciones deben incorporar sistemas de captación y utilización de energía solar activa de baja temperatura</i></p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.5.6 Estrategia municipal para la promoción del uso racional de la energía y fomento de las energías renovables.					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Favorecer el uso racional y la eficiencia energética.	<p><i>para la producción de agua caliente sanitaria y el calentamiento de piscinas. Asegurar el cumplimiento de dicha Ordenanza es contribuir, desde el ámbito local, al uso de las energías renovables y conseguir para el año 2010 que el 12 % de la energía consumida provenga de fuentes renovables.</i></p> <p><b>4.5.6 Instalación de farolas fotovoltaicas en el paseo Cerro del Toro.</b>  <i>Las farolas cuentan con un sistema de autoabastecimiento energético sin necesidad de consumo de la red de distribución.</i></p>				
	<p><b>4.5.7 Aplicación del Plan de Optimización Energética de Motril (POEM).</b>  <i>El Ayuntamiento de Motril suscribió un convenio con la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía para la elaboración de un plan que abarca un conjunto de tres actuaciones a realizar en 10 edificios municipales y que supondrán un ahorro energético de 13,03 tep/año, la disminución de la factura en 40.084 €, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en 61.25 Kg/año y una inversión amortizable en 3,8 años; datos que avalan su puesta en marcha.</i></p>				
	<p><b>4.5.8 Elaboración de una Ordenanza Municipal de Alumbrado Exterior para la protección del medio ambiente mediante la mejora de la eficiencia energética.</b> La Ordenanza establecerá distintas áreas de brillo en función del uso y sus respectivas limitaciones del flujo hemisférico superior instalado, de manera que las luminarias colocadas no podrá sobrepasar dicho límite. También se debe hacer especial mención al tipo de lámparas usadas, considerando el espectro de radicación, la eficiencia y la generación de</p>				



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.5.6 Estrategia municipal para la promoción del uso racional de la energía y fomento de las energías renovables.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Favorecer el uso racional y la eficiencia energética.	residuos al final de su vida útil. <i>La Ordenanza permite regular las instalaciones de alumbrado exterior, tanto público como privado, al objeto de reducir el impacto ambiental provocado por dichas instalaciones, en cuanto a consumo de energía y resplandor luminoso.</i>				
	<b>4.5.9 Sustitución de los equipos de climatización de los edificios municipales al objeto de mejorar su eficiencia y aumentar el confort.</b> <i>Los equipos actuales son de hace más de 20 años. El cambio a la tecnología por flujo variable permitirá ahorrar un 30 % de la energía y la instalación de termostatos en cada una de las dependencias del edificio municipal del Ayuntamiento.</i>				
	<b>4.5.10 Incorporación de bonificaciones fiscales a la Ordenanza Municipal Fiscal en los impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras, bienes inmuebles y vehículos de tracción mecánica cuando se promueva el uso de energías renovables.</b>	4.000 €/año			
	<b>4.5.11 Promoción Pública de instalaciones renovables.</b> El ayuntamiento de Motril puede convertirse en promotor directo de instalaciones tanto eólicas como fotovoltaicas. Podría analizarse la posibilidad de poner en marcha instalaciones de tipo Huerta Solar con aportaciones de pequeño capital privado				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.5.6 Estrategia municipal para la promoción del uso racional de la energía y fomento de las energías renovables.			
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN
			CP MP LP
* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación. * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.			
<b>SINERGIAS</b>	La energía constituye un eje estratégico del desarrollo sostenible, relacionándose con otros aspectos del entorno urbano. El uso racional y eficiente de la energía implica la mejora de la competitividad y eficiencia del tejido empresarial, la disminución de la emisión de gases e efecto invernadero y puede ser una alternativa para la gestión de los residuos urbanos y agrícolas. Por otra parte, la movilidad insostenible provoca consumos energéticos innecesarios.		Programa 3.5 Programa 4.1 Programa 4.2 Programa 5.1
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	Consumo doméstico de gas y electricidad por mil habitantes y año. Incremento. Número de conexiones a la red de gas natural. Ratio de paneles solares por 1.000 habitantes. (Haciendo una extrapolación del Plan de Infraestructuras de Andalucía, Motril debería contar en el 2010 con 7.182 m <sup>2</sup> de superficie de energía solar térmica instalada.) Porcentaje de edificios municipales con instalaciones de energía renovable respecto al total.		
<b>INDICADORES</b>	Consumo municipal anual de gas y electricidad. Ordenanza Municipal de Alumbrado Exterior para la protección del medio ambiente Ordenanza Fiscal Municipal con bonificaciones fiscales para instalaciones de energías renovables. Número de beneficiarios de bonificaciones fiscales aplicables a la utilización de energías renovables.		
<b>Fuentes de financiación</b>	Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para		



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4.5.6 Estrategia municipal para la promoción del uso racional de la energía y fomento de las energías renovables.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
	<p>los años 2005 y 2006.</p> <p>Financiación ICO-IDAE para proyectos de energía solar, térmica y fotovoltaica.</p> <p>Financiación ICO-IDAE para proyectos de eficiencia energética en alumbrado público</p> <p>Financiación ICO-IDAE para otros proyectos de eficiencia energética y energías renovables</p>				

### **PROYECTO 4.5.10: Incorporación de bonificaciones fiscales a la Ordenanza Municipal Fiscal en los impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras, bienes inmuebles y vehículos de tracción mecánica cuando se promueva el uso de energías renovables.**

La actividad humana necesita de energía para su desarrollo, funcionando todo lo que le rodea gracias a la energía: industrias, electrodomésticos, vehículos, calefacción, iluminación, etc. La energía es imprescindible y garantiza el progreso, pero su uso indiscriminado, sobretodo teniendo en cuenta la dependencia existente de los combustibles fósiles y por tanto agotables, tiene repercusiones ambientales indeseables, además de consecuencias económicas y sociopolíticas.

El crecimiento del consumo energético, el impacto ambiental causado durante el proceso de obtención procedente de fuentes fósiles y el potencial de Motril para el aprovechamiento de energías renovables, especialmente de energía solar (2.970,6 horas de sol al año); hacen necesario el impulso mediante de incentivos económicos que pueden ponerse a disposición de los ciudadanos en forma de beneficios fiscales regulados a través de una Ordenanza Municipal.

#### **Objetivos**

- Incentivar el uso de energías renovables, de bajo impacto ambiental, procedentes de fuentes inagotables como la instalación de paneles solares de producción de agua caliente o la utilización de la energía de la biomasa para usos finales térmicos.
- Prevenir la generación de impactos ambientales causados por el consumo de energía no renovable.
- Disminuir la dependencia energética existente de formas energéticas basadas en combustibles fósiles.

## Memoria resumen

El presente proyecto consiste en la definición de bonificaciones fiscales sobre determinados impuestos y en su incorporación en la Ordenanza Municipal. Para ello, es preciso establecer la cuantía de la bonificación y los requisitos a cumplir por los beneficiarios para la obtención de la misma. Tras estos pasos, la nueva Ordenanza Municipal deberá ser aprobada por el Pleno Municipal y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Las bases para la consideración de bonificaciones en las ordenanzas fiscales municipales se encuentran en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre y en el Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica y afectan a los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Según la publicación elaborada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) las bonificaciones fiscales aplicables pueden ser las siguientes:

### **Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O)**

Se puede regular una bonificación sobre la cuota del impuesto de hasta el 95 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo u otras tecnologías o diseños arquitectónicos que permitan el aprovechamiento energético.

Los potenciales beneficiarios incluyen todo tipo de inmuebles, además del sector doméstico, como hoteles, hospitales, polideportivos, colegios, centros comerciales en el sector servicios o en el sector industrial.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

### **Impuesto sobre bienes inmuebles**

Se puede establecer una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles destinados a viviendas en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo u otras tecnologías o diseños arquitectónicos que permitan el aprovechamiento energético.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

### **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica**

Se permite a las ordenanzas fiscales regular, sobre la cuota del impuesto, incrementada o no por la aplicación de coeficiente, las siguientes bonificaciones:

- a) Una bonificación de hasta el 75 por 100 en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.
- b) Una bonificación de hasta el 75 por 100 en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente.

Los vehículos eléctricos e híbridos y los que consumen gas y biocombustibles presentan ventajas medioambientales para las ciudades. El Real Decreto 837/2002 de 2 de agosto permite que los coches puedan diferenciarse por su consumo y emisiones de CO<sub>2</sub>, mediante una etiqueta comparativa, que clasifica a cada coche en una determinada categoría, en función de su consumo relativo.

### **Acciones propuestas**

- a. Determinación de las bonificaciones aplicables y de los requerimientos necesarios para la obtención de dicha bonificación.
- b. Modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal con la incorporación de las bonificaciones.
- c. Aprobación en el Pleno Municipal.
- d. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicación asimismo en la prensa de la localidad de mayor difusión.

**PROYECTO 4.5.10: Incorporación de bonificaciones fiscales a la Ordenanza Municipal Fiscal en los impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras, bienes inmuebles y vehículos de tracción mecánica cuando se promueva el uso de energías renovables.**

Línea estratégica 4: **Mejora de la calidad de vida y del medio ambiente urbano**

Programa de actuación 4.5: **Estrategia municipal para la promoción del uso racional de energía y fomento de las energías renovables.**

**Acciones a desarrollar:**

- Determinación de las bonificaciones aplicables.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal.
- Aprobación en el Pleno Municipal.
- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

<b>Programa de ejecución</b>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
a. Determinación de las bonificaciones.				
b. Modificación de la Ordenanza Fiscal.				
c. Aprobación en el Pleno Municipal.				
d. Publicación en el BOP.				

**Estimación económica**

a. Determinación de las bonificaciones aplicables.	2.000
b. Modificación de la Ordenanza Fiscal.	
c. Aprobación en el Pleno Municipal.	--
d. Publicación en el BOP.	2.000
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>4.000</b>

No se contemplan los gastos ocasionados por la disminución de ingresos municipales como consecuencia de la aplicación de las bonificaciones fiscales que se establezcan en la Ordenanza.

**Fuentes de financiación:**

En la financiación de esta medida podrán participar el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, la Agencia Provincial de la Energía de Granada y la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía.

**Actores implicados y sectores involucrados**

El ayuntamiento, junto con las entidades implicadas en la financiación. Los beneficiarios serán los ciudadanos en general y especialmente los que se acojan a la regulación de bonificaciones fiscales.

**Indicadores de Referencia**

Ordenanza Fiscal Municipal con bonificaciones para energías renovables.  
Número de beneficiarios de bonificaciones fiscales.

## **5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.**

El nuevo estilo de vida unido a actividades económicas como la agricultura bajo plástico o la industria han provocado un aumento exponencial de la producción de residuos de todo tipo.

La mala gestión se traduce en problemas de diversa índole como la contaminación de suelos y aguas, incluyendo los acuíferos por lixiviados provenientes de vertederos controlados e incontrolados, o problemas en la salud pública debidos a plagas y malos olores.

La producción de residuos en Motril es considerable, generándose durante el año 2004 la cantidad de 26.887 Tm de residuos, lo que supone 1,33Kg/hab/día, cifra superior a la media estatal que se sitúa en 1,21Kg/hab/día.

El Diagnóstico Ambiental del año 2001 señalaba deficiencias en el sistema de gestión de residuos, especialmente en las fracciones de inertes, voluminosos o residuos procedentes de la actividad agrícola.

Desde entonces se está realizado un considerable esfuerzo local, provincial y autonómico por mejorar dicha gestión y ofrecer alternativas a la eliminación incontrolada de residuos. Se está construyendo la planta de tratamiento de residuos vegetales y forestales, se ha puesto en marcha el sistema integrado de gestión de envases fitosanitarios y se está trabajando en la implantación progresiva del sistema de recogida neumática, entre otras medidas.

A pesar de ello, todavía quedan numerosos puntos negros sin resolver, como la excesiva eliminación en vertedero respecto a otras alternativas de reutilización y valorización, la escasa participación en los sistemas de gestión integrada por parte de agricultores o la recogida de pilas.

Por todo ello es necesario plantear una línea estratégica destinada a la gestión integral de residuos abordando tres perspectivas, la finalización de las infraestructuras necesarias para evitar el vertido incontrolado de desechos, el establecimiento de mecanismos para la reutilización y valorización y, por último, la sensibilización de productores y de población en general sobre la importancia de la correcta gestión de residuos.



**Programas que incluye:**

- Programa de actuación 5.1: **Mejora del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos.**
- Programa de actuación 5.2: **Gestión de residuos urbanos procedentes de la actividad industrial/comercial.**
- Programa de actuación 5.3: **Gestión eficaz de residuos agrícolas.**

### 5.1 PROGRAMA 5.1: MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

Durante el año 2004 se recogieron en Motril 26.887 Tm de residuos, cantidad relativamente estable en los últimos cuatro años y que supone una producción de 1,33 kg/hab/día, cifra que se incrementa durante la época estival por el aumento de la población.

Existen varios proyectos en marcha para mejorar la gestión de los residuos que se producen en el municipio. Sin embargo, aún quedan aspectos por resolver como la definición de los programas de gestión de las nuevas instalaciones, el incremento del porcentaje de envases fitosanitarios que pasan al sistema integrado de SIGFITO o la gestión de los neumáticos fuera de uso, así como el fomento de otras formas de tratamiento basadas en el reciclaje, la reutilización y la valorización.

**Objetivos:**

- Minimizar la producción de residuos y promover la responsabilidad ciudadana en relación con la generación de desechos y su adecuada gestión.
- Consolidar el sistema de recogida selectiva y fomentar la recuperación, valorización y aprovechamiento de residuos.
- Evitar el vertido incontrolado de desechos.

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.1 MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Minimizar la producción y promover la responsabilidad ciudadana.	<p><b>5.1.1 Campaña de sensibilización ciudadana destinada a minimizar la producción de residuos dirigida a escolares y adultos.</b></p> <p><i>El VI programa de acción de la Comunidad Europea en Materia de Medio Ambiente: "Medio Ambiente 2010: el futuro en nuestras manos", señala la importancia de la prevención de la generación de residuos y la reducción de su volumen y peligrosidad.</i></p> <p><i>Se trata de contribuir a la disminución de la producción de residuos teniendo como umbral de referencia los 1,33 kg/hab/día que se han generado durante el año 2004 (sin considerar los meses de verano), cantidad superior a la media nacional (1,21 kg/hab/día).</i></p>				
Consolidar la recogida selectiva y fomentar la recuperación y valorización de residuos	<p><b>5.1.2 Mejora del sistema de recogida selectiva de residuos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de contenedores de forma planificada, atendiendo a criterios de cantidad recogida y menor distancia, hasta alcanzar el nuevo el ratio fijado por el Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada (350 habitantes por contenedor para vidrio, papel – cartón y envases).</li> <li><i>Sería necesario incrementar el parque de contenedores en 118 de envases, 94 de papel y 150 de vidrio durante los meses de verano y 30 de papel-cartón y 54 de envases para el resto del año.</i></li> <li>Revisar la periodicidad del vaciado a partir de la observación de los contenedores de papel y vidrio.</li> </ul>				

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.1 MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Consolidar la recogida selectiva y fomentar la recuperación y valorización de residuos	<b>5.1.3 Instalación de contenedores y puntos de recogida de pilas y excrementos caninos.</b> <i>Existían contenedores para pilas y latas, pero se han retirado progresivamente y sólo quedan contenedores de pilas en colegios. Este proyecto surge a petición expresa de los ciudadanos motrileños que han mostrado esta inquietud en las mesas de participación ciudadana celebradas.</i>				
	<b>5.1.4 Proseguir la implantación del sistema de recogida neumática en el conjunto del núcleo urbano de Motril.</b> <i>Está programada la incorporación del sistema de recogida neumática en los nuevos desarrollos urbanísticos por lo que se estima oportuno planificar la continuación del proceso de implantación de este sistema en el conjunto del municipio.</i>				
	<b>5.1.5 Definición de un programa de gestión del nuevo punto limpio.</b> <i>Ante la inminente apertura de un Punto limpio en el municipio de Motril se propone la definición de un programa de gestión que abarque la determinación y el destino final de los residuos que serán recogidos en dicha instalación y la comunicación de la existencia de este servicio al ciudadano.</i>	26.600 €/año			

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.1 MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Fomentar la recuperación y valorización de residuos	<b>5.1.6 Campaña informativa sobre el uso del compost y sus ventajas.</b> <i>Se ha puesto de manifiesto en las mesas de participación ciudadana la necesidad de dar a conocer las posibilidades del compost y sus ventajas entre los agricultores de la zona, evitando que se acumule en las plantas de gestión de residuos sólidos urbanos.</i>				
Evitar el vertido incontrolado	<b>5.1.7 Clausura definitiva, control del lixiviado y sellado del vertedero de la Nacla.</b> <i>La entrada en funcionamiento de la nueva planta de tratamiento de residuos agrícolas permite la clausura del vertedero que actualmente supone un foco de contaminación ambiental, al acumularse todo tipo de residuos procedentes de la actividad agrícola y otros residuos voluminosos, neumáticos...</i>				
* Los proyectos en color azul se describen detenidamente a continuación. * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.					
<b>SINERGIAS</b>	La gestión adecuada de residuos permite proteger la malla de protección ambiental y evita la contaminación de las aguas.				Programa 1.2 Programa 6.3
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	Desviación de la generación RSU per cápita del municipio respecto a la media provincial Porcentaje de población servida por vertederos controlados respecto a la media regional. Porcentaje de población que utiliza plantas de recuperación y compostaje. Ratio de contenedores por habitante para la recogida selectiva y por tipologías de residuos. Número de entradas al punto limpio por habitante y año. Ratio de punto limpio por habitante.				
<b>Otros indicadores</b>	Desviación de la generación de RSU per cápita del municipio respecto a la media nacional. Toneladas de residuos recogidas/año por tipo de residuo				

### **PROYECTO 5.1.6: Definición de un programa de gestión del nuevo punto limpio.**

El Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía recoge entre sus objetivos la instalación de puntos limpios en poblaciones de más de 50.000 habitantes, como es el caso de Motril.

Los puntos limpios son instalaciones cerradas y vigiladas donde se reciben, previamente seleccionados, cierto tipo de residuos domésticos que por su naturaleza no son objeto del servicio habitual.

El Ayuntamiento de Motril ha puesto en marcha la construcción de un punto limpio en el municipio, proyecto que requiere ser completado con un plan de gestión, que permita el funcionamiento adecuado y eficaz de la instalación.

#### **Memoria resumen**

El programa de gestión se basa en tres aspectos fundamentales:

- a. Campaña de información y comunicación al ciudadano, que garantice el conocimiento de la existencia, ubicación y servicios de la instalación.
- b. Curso de formación y capacitación del personal del punto limpio en el correcto tratamiento de los residuos y el buen servicio al usuario.
- c. Programa de gestión y manejo de los residuos del punto limpio incluyendo la periodicidad de recogida y el destino final de los desechos almacenados.

#### **Objetivos**

- Aprovechar los residuos que puedan ser reutilizados directamente o reciclados, evitando su eliminación prematura.
- Evitar el vertido incontrolado.
- Separar los residuos peligrosos generados en los hogares de los residuos habituales de los domicilios (orgánicos, papel/cartón, plásticos...).

#### **Acciones propuestas**

### a. Campaña de información y comunicación al ciudadano:

- Desarrollo de una campaña de información al ciudadano sobre la existencia y los servicios ofrecidos por el punto limpio destinada a distintos sectores poblacionales: colegios, asociaciones de vecinos, asociaciones de tercera edad.
- Difusión de la nueva instalación a través de los canales de comunicación locales: televisión, periódico.
- Señalización de la ubicación de la instalación en el conjunto del municipio.

### b. Curso de formación y capacitación del personal de la instalación.

### c. Programa de gestión y manejo de los residuos del punto limpio.

- Establecimiento de un horario de apertura y cierre.
- Determinación de la tipología de residuos que serán admitidos frente a los que no.
- Fijación del límite máximo de cantidad recogida por entrada al punto limpio, evitando la eliminación de residuos por parte de empresas que deban tener otros sistemas específicos para la gestión de sus desechos.
- Instauración de un sistema de recogida periódica de los distintos tipos de residuos en función de las cantidades previstas recogidas.
- Definición del destino final de los productos recuperados, intentado comercializar los residuos a otros agentes económicos para su reciclaje y aprovechamiento.
- Determinación del sistema de transporte y la documentación administrativa necesaria (permisos y licencias).

**PROPUESTA DE RESIDUOS ADMISIBLES EN EL PUNTO LIMPIO**

ADMISIBLES	NO ADMISIBLES
<p>Envases de vidrio            Cartón/papel            Plásticos/latas/bricks            Metales            Maderas, Restos de Podas            Electrodomésticos            Escombros            Residuos electrónicos            Baterías            Toners            Aceites domésticos y lubricantes            Aerosoles            Pilas            Fluorescentes            Medicamentos, radiografías            Pinturas            Textiles</p>	<p>Basuras domésticas            Neumáticos            Recipientes voluminosos metálicos o plásticos con una capacidad aproximada de 200 litros o superior que hayan contenido productos peligrosos.              Residuos infecciosos; clínicos, biosanitarios o citotóxicos            Restos radioactivos.            Residuos industriales.</p>

**PROYECTO 5.1.5: Definición de un programa de gestión del nuevo punto limpio.**

Línea estratégica 5: **Gestión integral de residuos**

Programa de actuación: **5.1 Mejora del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos**

**Acciones a desarrollar:**

- a. Campaña de información y comunicación al ciudadano
- b. Curso de formación y capacitación del personal de la instalación.
- c. Programa de gestión y manejo de los residuos del punto limpio.

**Programa de ejecución**

El programa de gestión debe redactarse durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21, debido a que la ejecución de la obra de instalación del punto limpio ya está iniciada.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Comunicación al ciudadano.				
b. Formación del personal.				
c. Programa de gestión de residuos.				

**Estimación económica**

a. Comunicación al ciudadano.	20.000 €
b. Formación del personal.	600 €
c. Programa de gestión de residuos.	6.000 €
<b>COSTE TOTAL (no incluye IVA ni beneficio empresarial)</b>	<b>26.600 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, la empresa prestataria del servicio y los ciudadanos, siendo los beneficiarios los ciudadanos en general.

**Indicadores de Referencia**

Entradas al punto limpio por habitante y año.



## 5.2 PROGRAMA 5.2: GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL/COMERCIAL

La mayor parte de los residuos producidos por la actividad económica son asimilables a urbanos, aunque presentan la peculiaridad de que se producen en grandes cantidades, lo que requiere de un sistema especial de recogida, la recogida puerta a puerta.

El Ayuntamiento ya ha incorporado sistemas de recogida puerta a puerta para el papel y cartón; pero sigue siendo necesario continuar trabajando por la recogida selectiva y la valorización en numerosos tipos de residuos como los inertes, los neumáticos fuera de uso, etc.

Otro aspecto fundamental es la disminución de la producción de residuos, que se ha convertido en el primer punto prioritario de todas las normativas y estrategias de gestión de residuos.

### **Objetivos:**

- Minimizar la producción y promover la responsabilidad empresarial.
- Consolidar el sistema de recogida selectiva y fomentar la recuperación, reutilización y valorización de residuos procedentes de la actividad económica.
- Evitar el vertido incontrolado.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.2 GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL/COMERCIAL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Minimizar la producción y promover la responsabilidad empresarial	<p><b>5.2.1 Colaborar con los distintos sectores económicos en la elaboración de planes empresariales de prevención de residuos, especialmente de envases. La empresa fija un objetivo de reducción de la cantidad de residuos que genera al poner en el mercado un producto comercializado a partir del seguimiento de diversas estrategias como el aumento de la proporción de envases reutilizables, aumento de las cantidades a granel...</b></p> <p><i>La disminución de la generación de residuos ocupa el primer lugar en orden de prioridad en todas las normativas (Europeas, estatales y autonómicas) y estrategias de gestión de residuos.</i></p>				
Consolidar la recogida selectiva y fomentar la recuperación y valorización de residuos.	<p><b>5.2.2 Suscripción al programa de recogida de vidrio en establecimientos a través de convenio con Ecovidrio.</b></p> <p><i>La cantidad de residuos procedente de la recogida selectiva del vidrio se ha quedado estancada desde el año 2000 y los establecimientos sólo aportan un 15 % del total, porcentaje muy bajo si se compara con el cartón, en el que la recogida puerta a puerta supone el 54 %. Con la suscripción al programa de gestión de Ecovidrio se espera reimpulsar la recogida selectiva de vidrio en establecimientos.</i></p>				
	<p><b>5.2.3 Incorporar a la ordenanza municipal de residuos la obligación de establecer cuartos de basuras en superficies comerciales y establecimientos hoteleros, a los que pueda acceder el servicio de</b></p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.2 GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL/COMERCIAL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Consolidar la recogida selectiva y fomentar la recuperación y valorización de residuos.	<p><b>recogida municipal.</b></p> <p><i>Se han detectado problemas por la acumulación de basuras en las calles procedentes de establecimientos comerciales y hoteleros, especialmente en las épocas veraniegas debido al incremento de la actividad turística. La incorporación de cuartos de basuras impedirá la acumulación de residuos en la vía pública y las molestias que provocan sobre la población.</i></p>				
	<p><b>5.2.4 Gestionar adecuadamente los neumáticos fuera de uso mediante la recogida en los talleres por empresas especializadas en la gestión y reutilización de este desecho.</b></p> <p><i>Solucionar el problema de la eliminación de neumáticos en puntos de vertido incontrolado. Actualmente no existe ningún sistema específico para la gestión de los neumáticos fuera de uso a pesar de estar prohibida la eliminación en vertedero de los neumáticos enteros desde el año 2003.</i></p>	16.000 €/año			
	<p><b>5.2.5 Campaña de divulgación e información sobre la entrada en funcionamiento del vertedero de residuos inertes en Vélez de Benaudalla, dirigida especialmente a los grandes productores de estos desechos.</b></p> <p><i>Los residuos inertes son eliminados en el vertedero de la Nacla o en puntos de vertido incontrolado. El nuevo vertedero abre la posibilidad de eliminar</i></p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.2 GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL/COMERCIAL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
	<i>correctamente este tipo de residuo, lo que requiere de una campaña de información sobre la existencia de esta instalación, especialmente entre los grandes productores.</i>				
Control de vertidos	<p><b>5.2.6 Eliminar los puntos negros de vertido de residuos mediante su limpieza y restauración paisajística.</b></p> <p><i>El Diagnóstico resalta la existencia de puntos de vertido incontrolado junto a los núcleos de población, en los que tradicionalmente se han abandonado desechos. Junto con la puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos agrícolas y el vertedero de inertes, se estima oportuno regenerar estos parajes y evitar este tipo de vertidos.</i></p>				
	<p><b>5.2.7 Gestionar los residuos procedentes de podas y restos de jardines mediante su envío a la nueva planta de tratamiento de residuos agrícolas.</b></p> <p><i>La entrada en funcionamiento de la planta de tratamiento permite la gestión adecuada de los residuos procedentes del tratamiento de los espacios verdes públicos que actualmente carecen de sistema específico de gestión.</i></p>				
<p>* Los proyectos en color azul se describen a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	La gestión adecuada de residuos permite proteger la malla de protección ambiental y evita la contaminación de las aguas, al tiempo que genera mejoras en el tejido empresarial				Programa 1.2 Programa 6.3 Programa 3.5

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.2 GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL/COMERCIAL**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>PLANIFICACIÓN</b>		
			CP	MP	LP
<b>INDICADORES</b>	Puntos de vertido ilegal. Neumáticos recuperados/parque de vehículos. Número de contenedores ubicados en zonas industriales. % de recogida de vidrio por el sistema puerta a puerta respecto del total de vidrio recuperado. Toneladas de residuos recogidas procedentes de vertidos incontrolados				

### **PROYECTO 5.2.4 Gestionar adecuadamente los neumáticos fuera de uso mediante la recogida en los talleres por empresas especializadas en la gestión y reutilización de este desecho.**

Los neumáticos están compuestos por una amplia gama de materiales de diversa complejidad que suman un total de 200 componentes. El elemento mayoritario es el caucho (casi la mitad de su peso), pero también se puede encontrar carbono, azufre, óxidos de Zinc, etc.

De la complejidad y composición química de este desecho deriva la importancia de la adecuada gestión de los neumáticos fuera de uso, responsabilidad y competencia que recae sobre las Administraciones locales.

En el término municipal de Motril no existe ningún sistema específico de gestión para los neumáticos fuera de uso, recogiendo estos desechos como si se tratara de residuos inertes y enviándose directamente al vertedero de la Nacla.

Por ello es necesario impulsar estrategias destinadas a la minimización y gestión adecuada de estos residuos, recordando además que:

- **Está prohibida la eliminación mediante vertido** o incineración sin recuperación energética de los neumáticos enteros desde el 1 de enero del 2003 y de los troceados estará prohibida a partir del 1 de enero del 2006 (Plan Nacional de Neumáticos fuera de uso 2001 - 2006).
- Constituyen un problema ambiental debido a su baja degradabilidad, el gran volumen que ocupan, su difícil compactación y almacenamiento. También son fuentes de roedores, insectos y presentan un elevado riesgo de incendios.
- Los neumáticos presentan importantes cualidades para ser recauchutados y reciclados, y en su defecto, usados para la valorización térmica, debido a su alto poder calorífico.

### Memoria resumen

La solución de la gestión de los neumáticos fuera de uso pasa por la recogida y transporte a centros de gestión y tratamiento desde los distintos centros de producción, los talleres.

El desarrollo de todo este proceso requiere de la implantación de un sistema específico para la recogida, traslado, almacenamiento y envío a gestores autorizados, lo que supone una importante dotación técnica y económica.

Se estima que la mejor solución para implantar este sistema consiste en suscribir un convenio con una empresa gestora de estos residuos, encargada de su recogida, transporte y gestión adecuada, importando el coste del servicio a los productores.

El convenio deberá contemplar, como mínimo, los objetivos fijados por el Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso:

- Recogida controlada del 100% de los residuos.
- Recauchutado del 25%
- Valorización distinta del recauchutado del 65 %

### Objetivos

- Legalización y cumplimiento de la normativa relativa a la gestión de estos residuos y cumplir los objetivos marcados por el Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso.
- Evitar la eliminación a vertedero de los neumáticos fuera de uso y sus consecuencias negativas de acumulación, contaminación y generación de residuos.
- Utilizar una estrategia de gestión basada en el siguiente orden de prioridad: reutilización, reciclado y valorización.

### Acciones propuestas

- a. Identificación de productores y estimación de las toneladas producidas al año y por tipo de residuo.
- b. Campaña informativa dirigida a los centros de tratamiento del vehículo para promocionar y dar a conocer la iniciativa y prestar su apoyo a la misma.
- c. Establecimiento de los criterios para la selección de la empresa prestataria del servicio en función de los costes y de los porcentajes de reutilización, reciclado y valorización del residuo.
- d. Redacción, firma del convenio de colaboración y fijación del coste del servicio.
- e. Establecimiento de un mecanismo de control y sanción en caso de incumplimiento.

**PROYECTO 5.2.4: Gestionar adecuadamente los neumáticos fuera de uso mediante la recogida en los talleres por empresas especializadas en la gestión y reutilización de este desecho.**

Línea estratégica 5: **Gestión integral de residuos**

Programa de actuación: **5.2 Gestión de los residuos procedentes de la actividad industrial/comercial.**

---

#### **Acciones a desarrollar:**

- a. Identificación de productores y estimación de las toneladas producidas.
  - b. Campaña informativa dirigida a los centros de tratamiento del vehículo.
  - c. Establecimiento de los criterios para la selección de la empresa.
  - d. Convenio de colaboración y fijación del coste del servicio.
  - e. Mecanismo de control y sanción en caso de incumplimiento.
-



**PROYECTO 5.2.4: Gestionar adecuadamente los neumáticos fuera de uso mediante la recogida en los talleres por empresas especializadas en la gestión y reutilización de este desecho.**

**Programa de ejecución**

El sistema de gestión de los neumáticos fuera de uso deberá ser puesto en marcha durante el primer año de la aplicación Agenda 21.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Identificación de productores y toneladas				
Campaña informativa				
Selección de la empresa				
Firma del convenio				
Mecanismo de control				

**Estimación económica**

Campaña informativa	10.000 €
Identificación de productores y toneladas.	6.000
Selección de la empresa prestataria del servicio.	
Firma del convenio.	
Mecanismo de control.	
<b>COSTE TOTAL (no incluye IVA ni beneficio empresarial)</b>	<b>16.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

El esfuerzo para el desarrollo de este convenio deberá correr a cargo del Ayuntamiento, concretamente de Limdeco. Sin embargo, una vez puesta en marcha el servicio, el coste será sufragado por los usuarios del mismo y los beneficios obtenidos por la reutilización y aprovechamiento del desecho.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son Limdeco, la empresa gestora seleccionada y los centros de tratamiento de vehículos, siendo los beneficiarios los ciudadanos en general.

**Indicadores de Referencia**

- % de neumáticos recuperados.
- % de neumáticos recauchutados
- % de neumáticos valorizados de manera distinta al recauchutado.
- % de neumáticos enviados a vertedero

### 5.3 PROGRAMA 5.3: GESTIÓN EFICAZ DE RESIDUOS AGRÍCOLAS

La producción agrícola bajo plástico genera ingentes cantidades de residuos (plásticos, residuos orgánicos y residuos de envases peligrosos) que suponen un grave riesgo para el medio ambiente si se eliminan de manera incontrolada.

Se están poniendo en marcha sistemas de recogida selectiva que permitan la correcta gestión de estos residuos. Sin embargo, los porcentajes de recogida son muy escasos, por lo que la mayoría de estos desechos se eliminan al medio sin control, provocando uno de los problemas ambientales más importantes del municipio de Motril.

#### **Objetivos:**

- Promover la responsabilidad del agricultor en la gestión de los residuos generados por su actividad.
- Mejorar y facilitar los sistemas de recogida.
- Controlar e impedir la eliminación incorrecta de estos residuos.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 5.3 GESTIÓN EFICAZ DE RESIDUOS AGRÍCOLAS

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Promover la responsabilidad del agricultor en la gestión de los residuos generados por su actividad	<p><b>5.3.1 Campaña informativa para agricultores sobre la correcta gestión de los residuos y los puntos de eliminación puestos a su disposición para plásticos, envases y orgánicos.</b></p> <p><i>La producción agrícola genera importantes cantidades de residuos que provocan la contaminación de aguas y suelos. Conseguir su adecuada gestión informando sobre los puntos de gestión y promoviendo la responsabilidad del agricultor constituye el gran reto de este proyecto.</i></p>	5.800			
Mejorar y facilitar los sistemas de recogida	<p><b>5.3.2 Programa de gestión de los residuos agrícolas para la puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos agrícolas y de podas.</b></p> <p><i>Junto con la ejecución de las obras de la planta tratamiento y gestión de residuos agrícolas será necesario elaborar el programa de gestión de los residuos gestionados en esta instalación contemplando recogida, transporte y tratamiento.</i></p>				
	<p><b>5.3.3 Crear un nuevo centro de agrupamiento de envases fitosanitarios en la nueva planta de tratamiento mediante convenio con SIGFITO.</b></p> <p><i>Existen 11 centros de colaboración con SIGFITO para la recogida de envases fitosanitarios. Aprovechando la coyuntura de la nueva planta de tratamiento, se podría ampliar esta cifra para evitar el vertido de estos desechos de manera irregular.</i></p>				

<p>Controlar e impedir la eliminación incorrecta de estos residuos</p>	<p><b>5.3.4 Reforzar el sistema de inspección a explotaciones agrícolas una vez puesta en marcha la planta de tratamiento al objeto de determinar las cantidades de residuos generadas y su sistema de gestión. Utilizar dichas visitas para la información, sensibilización y en su caso, sanción de los agricultores.</b></p> <p><i>La planta de tratamiento de restos agrícolas permitirá el cierre y sellado del vertedero de la Nacla, donde se envían los restos orgánicos de la actividad agrícola y todavía se pueden encontrar desechos de plásticos de invernadero, envases y otros restos, que deberían seguir otros procedimientos de gestión. El seguimiento directo sobre el productor permite conocer sus prácticas habituales y promover la gestión adecuada de los residuos agrícolas.</i></p>	
<p>* Los proyectos en color azul se describen a continuación. * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>		
<p><b>SINERGIAS</b></p>	<p>Este programa genera sinergias positivas sobre numerosos aspectos, permite la protección de la malla territorial, supone una mejora en las prácticas agrícolas, evita la contaminación de aguas y contribuye a su vez de manera indirecta a la protección de la salud ambiental.</p>	<p>Programa 1.2 Programa 3.1 Programa 4.3 Programa 6.3</p>
<p><b>INDICADORES</b></p>	<p>Relación de las toneladas de residuos de envases fitosanitarios que pasan al sistema integrado de gestión frente a la superficie de invernaderos. Relación de las toneladas de plásticos recogidos frente la superficie de cultivo bajo plástico. Toneladas de residuos tratadas en la planta de tratamiento de residuos agrícolas. Número de sanciones anuales por superficie de invernadero.</p>	

### **PROYECTO 5.3.1 Campaña informativa para agricultores sobre la correcta gestión de los residuos y los puntos de eliminación puestos a su disposición para plásticos, envases y orgánicos.**

La producción agrícola y especialmente la agricultura bajo plástico genera importantes cantidades de residuos (plásticos, residuos orgánicos y residuos de envases peligrosos), los cuales suponen un grave riesgo para el medio ambiente.

Según los datos de la Mancomunidad se generan:

- Entre 3.000 y 5.000 toneladas de residuos de filmes plásticos usado como cubierta de invernadero.
- Entre 50.000 – 75.000 Tm/año de restos de cosechas que no pueden ser integrados en el sustrato y en algunos casos se abandonan en las inmediaciones de los invernaderos produciendo problemas de contaminación de aguas, suelos y proliferación de insectos.
- Se estima una producción de 1000 envases / año de residuos de envases peligrosos; que deben acogerse a un sistema integrado de gestión desde la entrada en vigor del RD 1416/2001 sobre envases de productos fitosanitarios.
- Los residuos procedentes del cambio de sustrato representan un grave riesgo debido a la carga contaminante acumulada en su seno. Se desconoce su método de gestión.
- Otros residuos como cartones, madera, alambres, residuos químicos...

Las elevadas cantidades de residuos generados junto con sus posibles impactos sobre el medio ambiente y la salud justifican la necesidad de desarrollar una acción basada en concienciar y dar a conocer entre los productores de residuos, como gestionarlos adecuadamente y donde deben dirigirse para ello.

#### **Memoria resumen**

El programa formativo se adaptará a las características de la agricultura motrileña, destinándose las acciones formativas a dos grupos diferenciados: productores de agricultura intensiva y productores al aire libre. El objeto de

la actividad será promover la responsabilidad del agricultor sobre los residuos generados al mismo tiempo que se dan a conocer los mecanismos y centros de gestión, que en muchos casos son desconocidos.

El programa de comunicación contemplará los siguientes aspectos:

- Residuos plásticos: localización y visita a los distintos puntos limpios y tratamientos de limpieza previos a su deposición.
- Restos orgánicos y sustratos: problemas de contaminación generados, funcionamiento y sistema de recogida de la nueva planta de tratamiento de restos agrícolas.
- Residuos de envases peligrosos: Difusión de los 11 Centros de Agrupamiento que colaboran con SIGFITO existentes en Motril donde el agricultor puede entregar sus envases fitosanitarios vacíos.
- Otros residuos...

### Objetivos

- Promover la responsabilidad del agricultor en relación con la generación de desechos y su adecuada gestión.
- Minimizar el impacto ambiental provocado por los residuos.
- Aprovechar los residuos en función de sus posibilidades de reutilización, reciclaje o valorización energética.

### Acciones

- a. Campaña informativa sobre los puntos de recogida y gestión de los residuos agrícolas.
- b. Elaboración de un manual básico en el que figuren donde y cómo gestionar los desechos y distribución entre los asistentes a la campaña.
- c. Visita a la nueva planta de tratamiento de residuos agrícolas y forestales.

**PROYECTO 5.3.1: Campaña informativa para agricultores sobre la correcta gestión de los residuos y los puntos de eliminación puestos a su disposición para plásticos, envases y orgánicos.**

Línea estratégica 5: **Gestión integral de residuos**

Programa de actuación: **5.3 Gestión eficaz de residuos agrícolas.**

**PROYECTO 5.3.1: Campaña informativa para agricultores sobre la correcta gestión de los residuos y los puntos de eliminación puestos a su disposición para plásticos, envases y orgánicos.**

**Acciones a desarrollar:**

- Campaña informativa sobre los puntos de recogida y gestión de los residuos agrícolas.
- Elaboración de un manual básico en el que figuren donde y cómo gestionar los desechos.
- Visita a la nueva planta de tratamiento de residuos agrícolas y forestales.

**Programa de ejecución**

El programa formativo se celebrará durante el primer año, con la puesta en funcionamiento de la planta de residuos agrícolas y forestales.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
Campaña informativa				
Manual básico de gestión				
Visita a la planta de tratamiento				

**Estimación económica**

Campaña informativa	5.000 €
Manual básico de gestión	800 €
<b>COSTE TOTAL (No incluye IVA ni beneficio empresarial)</b>	<b>5.800 €</b>

**Fuentes de financiación:**

La Consejería de Agricultura, las asociaciones y sindicatos agrarios de la Comarca, junto con el Ayuntamiento deben colaborar en la ejecución de este proyecto.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, las asociaciones de productores agrícolas, los sindicatos agrarios, la Consejería de Agricultura y los productores, siendo los beneficiarios los ciudadanos en general y los productores en particular.

**Indicadores de Referencia**

Toneladas de residuos de envases fitosanitarios recuperados / superficie de invernaderos.

Toneladas de plásticos recogidos/ superficie de cultivo bajo plástico.

Toneladas de residuos tratadas en la planta de tratamiento de residuos agrícolas.

## 6 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

El agua es uno de los recursos más valiosos e importantes para el desarrollo vital de las personas y de sus actividades económicas, condicionando los tipos de cultivo y su localización, así como los distintos procesos industriales.

En entornos mediterráneos caracterizados por la estacionalidad de las precipitaciones, así como por la presencia de períodos de sequía, se hace necesario un nuevo planteamiento sobre el uso y disfrute del agua. Siguiendo los preceptos de la Nueva Cultura del Agua, entre otras cuestiones, se deben priorizar las funciones y optimizar los usos, como por ejemplo aprovechando las aguas depuradas para el riego de parcelas agrícolas, parques y jardines.

Finalmente, cabe destacar que el agua en el municipio motrileño está gestionada por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical a través de la empresa Aguas y Servicios, por lo que en lo que respecta al tratamiento y al abastecimiento del agua urbana, existe una visión comarcal que determina claramente los programas y las acciones que aquí se presentan.

### Programas que Incluye:

- Programa de actuación 6.1: **Mejora de las infraestructuras, y promoción de un uso y un tratamiento eficiente.**
- Programa de actuación 6.2: **Gestión de integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.**

### 6.1 PROGRAMA 6.1: MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN DE UN USO Y TRATAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA

En este programa se plantean acciones que promocionan el uso racional y eficiente del recurso agua, mediante el impulso municipal de comportamientos ahorradores y reutilizadores sin disminución del confort o sin menoscabo de las actividades económicas relacionadas con el consumo del agua como recurso económico.



Así mismo, cabe destacar que las infraestructuras que afectan a la captación y distribución, poseen una importancia determinante a la hora de aprovechar este recurso, y permitir la adopción de políticas sostenibles.

Por último, decir que el impacto de las actividades sobre las aguas naturales está condicionado por la composición de los vertidos realizados. La existencia de límites legales para los parámetros físicos, químicos y biológicos pretende garantizar que dicho impacto es el menor posible. Los poderes públicos deben fomentar la máxima reutilización de los caudales residuales al mismo tiempo que garantizan que los usuarios realizan vertidos cuya composición se ajuste a los valores establecidos.

### **Objetivos:**

- Promover el ahorro efectivo de agua.
- Optimizar las infraestructuras de regulación, almacenamiento, potabilización y distribución existentes.
- Mejorar la gestión de las aguas residuales, orientándola hacia la depuración y reutilización.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.1 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN DE UN USO Y UN TRATAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Promover el ahorro efectivo de agua.	<p><b>6.1.1 Campaña de concienciación social para el ahorro efectivo de agua, con especial atención al sector agrario y al turismo.</b></p> <p>- La información y la toma de conciencia sobre el ahorro de agua es muy importante en lugares como Motril donde ha existido históricamente una sensación de abundancia que no se corresponde con la realidad comarcal ni con la estacionalidad del recurso en cuestión. De este modo es fundamental el cambio de la mentalidad de la ciudadanía entorno al valor del agua y a la necesidad de su conservación.</p>				
	<p><b>6.1.2 Elaboración de una ordenanza municipal para el ahorro del agua.</b></p> <p>- La importancia del ahorro del agua en lugares con clima semiárido como Motril, hacen necesaria una intervención decidida por parte de los entes locales, que debe llegar también a la aprobación de una ordenanza específica. Este texto deberá incluir medidas como el uso de tecnologías que ahorren agua en las viviendas y otros edificios de nueva construcción, así como en los locales municipales y en los parques y jardines, tanto públicos como privados.</p>				
	<p><b>6.1.3 Revisión del sistema de tarificación del agua, adecuándolo a los costes reales (incluidos los costes ambientales) y que contemple penalizaciones por consumo excesivo y por consumo estival.</b></p> <p>- Este tipo de medidas se han demostrado útiles en muchos casos, y en lugares turísticos la penalización del consumo estival permite el pago de las infraestructuras necesarias para abastecer a una población que no reside en el municipio durante la época de mayor escasez.</p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.1 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN DE UN USO Y UN TRATAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Optimizar las infraestructuras de regulación, almacenamiento, potabilización y distribución existentes	<p><b>6.1.4 Control, revisión y mejora de la red de distribución de agua por orden de antigüedad</b></p> <p>- La existencia de redes antiguas y los problemas de pérdidas y averías que esto supone, hacen necesarias medidas de mejora de esta parte fundamental del sistema de gestión del agua. Por lo tanto, siguiendo el programa de control y mejora de la red que coordina la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, en la cual recaen gran parte de las competencias municipales en materia de aguas.</p>				
	<p><b>6.1.5 Promoción y apoyo técnico para la modernización de los sistemas de riego tradicionales.</b></p> <p>- Este tipo de sistemas de riego son los que más agua consumen, por lo que se debe mejorar su eficiencia para reducir el gasto de agua. También es importante la regeneración de las acequias como caminos y como lugares de alta biodiversidad, de tal manera que el agua que no se consume para la agricultura es aprovechada con la mejora de otras funciones que a su vez hacen más eficientes ambientalmente a estas redes.</p>				
	<p><b>6.1.6 Promoción y apoyo técnico para la instalación de sistemas de captación de la escorrentía en los invernaderos.</b></p> <p>- La cubierta de plástico de los invernaderos es impermeable, de tal manera que si se sitúan elementos lineales de captación de la escorrentía en los bordes de las instalaciones, se reducirán los problemas de inundación y erosión al mismo tiempo que se permite el aprovechamiento del agua para otros usos como el riego, la dilución de los sobrantes residuales o la recarga del acuífero.</p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.1 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN DE UN USO Y UN TRATAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Mejorar la gestión de las aguas residuales, orientándola hacia la depuración y reutilización.	<p><b>6.1.7 Incorporación de tratamientos terciarios y redes separativas, especialmente en polígonos industriales (Vadillo) y nuevas urbanizaciones.</b></p> <p>- La obligación de este tipo de tratamientos mejora la calidad de las aguas vertidas al mismo tiempo que permite una mayor reutilización de las mismas. En zonas aisladas la inversión en tratamiento puede compensarse con el reuso que se realiza del agua residual.</p>	174.000 €/año			
	<p><b>6.1.8 Plan de saneamiento de los sobrantes de las viviendas dispersas.</b></p> <p>- Esto incluye tanto la construcción de nuevas redes imputando los costes a los propietarios como la promoción de la reutilización de las aguas residuales en zonas urbanas e invernaderos no conectados a la red de saneamiento. En el caso de instalaciones ilegales se realizará una inspección exhaustiva para tratar de erradicar esta lacra.</p>				
	<p><b>6.1.9 Promoción y apoyo técnico para la generación de sistemas de depuración y reutilización de aguas agrícolas.</b></p> <p>- La agricultura es el principal consumidor de agua al mismo tiempo que genera grandes cantidades de sobrantes del regadío que producen problemas ambientales, pero que con una buena gestión que incluya la depuración y la reutilización podrían generar grandes beneficios tanto económicos como ecológicos.</p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.1 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN DE UN USO Y UN TRATAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	Lógicamente la mejora de las infraestructuras supone al mismo tiempo una reducción en el consumo de agua y por lo tanto una mejora en la gestión integral de los recursos hídricos. Esta mejora de las infraestructuras repercute también en una mejora de la gestión ambiental municipal.				Programa 6.2 Programa 7.2
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	Consumo anual de agua per cápita. Porcentaje de pérdidas teóricas de agua urbana. Grado de cobertura de las instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas. Porcentaje de vertidos depurados respecto vertidos totales. Porcentaje de vertidos con sistema de depuración terciaria. Porcentaje de reutilización de aguas residuales urbanas por tipología de destino.				
<b>OTROS INDICADORES</b>	Variación estacional del consumo anual de agua en la ciudad. Producción agrícola (Tn) entre consumo de agua (Hm <sup>3</sup> ) Porcentaje de invernaderos con sistema de gestión de aguas residuales. Porcentaje de invernaderos con sistema de gestión de aguas pluviales.				



## **PROYECTO 6.1.9: Promoción y apoyo técnico para la generación de sistemas de depuración y reutilización de aguas agrícolas.**

La contaminación difusa producida por las plantaciones agrícolas produce un grave impacto en los cauces superficiales y en los acuíferos del término municipal. No en vano los datos del diagnóstico y de otros estudios demuestran que las aguas superficiales suelen llegar a contaminar las aguas litorales, mientras que los datos de contaminación por nitratos del acuífero del Guadalfeo demuestran altos niveles de vertido que pueden poner en peligro la utilidad de las aguas en momentos de sequía como los vividos a mediados de la década de los años 90 del siglo XX.

Además, debido al sistema hídrico existente, los sobrantes de riego suelen acabar de nuevo en las propias acequias suponiendo un problema de calidad para los regantes, sobre todo en el caso de los subtropicales a causa de la alta turbidez y a las plagas que aportan las aguas sobrantes.

Por último, el alto consumo de agua de los cultivos debe ser corregido para mejorar la situación ambiental de los ecosistemas húmedos, para reequilibrar la comarca y para prevenir futuras situaciones de escasez.

### **Memoria resumen**

El proyecto se basa en tres aspectos fundamentales:

- a. Diseño de un sistema integrado de tratamiento y reutilización de aguas residuales.
- b. Establecimiento de una oficina técnica agraria.
- c. Campaña de información y comunicación a los agricultores, que garantice el conocimiento de las posibilidades de reutilización y reducción del gasto de agua.

### **Objetivos**

1. Controlar y depurar las aguas residuales agrícolas.
2. Reducir el consumo de agua.
3. Incrementar la reutilización de aguas depuradas.

### **Acciones propuestas**

### a. Diseño de un sistema integrado de tratamiento y reutilización de aguas residuales:

- Remodelación de la depuradora (EDAR) de Motril para que pueda acoger los sobrantes del regadío más problemáticos.
- Construcción progresiva de una red general de recogida de sobrantes agrícolas (y de aguas pluviales en las zonas ocupadas por los invernaderos) que se conectará con la red de depuración de aguas residuales urbanas cuando no existan precipitaciones, mientras que los días de lluvia verterá directamente a los cauces teniendo en cuenta la dilución que se produce. Esta red recorrerá los caminos principales y secundarios en el extremo opuesto de las acequias que suelen existir junto al viario.
- Construcción de las conexiones necesarias entre los emisarios de las depuradoras y la red de regadío.
- Utilización de setos y pavimentos blandos que incrementan la percolación y el filtrado de las aguas de escorrentía entorno a las plantaciones agrícolas.
- Construcción de un sistema de recogida de aguas pluviales en las zonas saturadas por invernaderos de El Puntalón y Carchuna que correrá paralelo a los caminos y carreteras, y que tendrá conexiones tanto con la red de aguas residuales, como con el sistema hídrico compuesto por los barrancos y ramblas.

### b. Creación de una oficina técnica agraria.

- Estudio y fomento de las técnicas de reducción del consumo de agua en la agricultura, teniendo en cuenta la climatología, el agua y los cultivos motrileños.
- Estudio y fomento de las técnicas de reducción de la contaminación en la agricultura.
- Fomento de los cultivos hidropónicos con reutilización de los sobrantes de regadío.

### d. Campaña de información y comunicación a los agricultores.

- Desarrollo de una campaña de información a los agricultores sobre la existencia y los servicios ofrecidos por la oficina técnica agraria del Ayuntamiento.
- Difusión de las técnicas de reducción del consumo de agua en la agricultura, y de la cantidad de regadío necesaria en cada momento.
- Difusión de las técnicas de reducción de la contaminación en la agricultura.

- Difusión de las medidas de fomento de los cultivos hidropónicos con reutilización de los sobrantes de regadío

**PROYECTO 6.1.9: Promoción y apoyo técnico para la generación de sistemas de depuración y reutilización de aguas agrícolas**

Línea estratégica 6: **Gestión integral del agua**

Programa de actuación: **6.1 Mejora de las infraestructuras y promoción de un uso y un tratamiento eficiente del agua.**

**Acciones a desarrollar:**

- Sistema integrado de gestión de aguas residuales.
- Curso de formación y capacitación del personal de la instalación.
- Campaña de información y comunicación a los agricultores.

**Programa de ejecución**

El proyecto de gestión integral debe redactarse durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21, y la oficina técnica agraria será diseñada en pocos meses debido a que la Concejalía de Agricultura ya cuenta con personal competente.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
n. Gestión de aguas residuales.				
o. Oficina técnica agraria.				
p. Comunicación a los agricultores.				

**Estimación económica**

	Coste anual
a. Gestión de aguas residuales.	120.000 €
b. Oficina técnica agraria.	50.000 €
d. Comunicación a los agricultores.	4.000 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>174.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento, los organismos competentes en materia de aguas, medio ambiente, y agricultura de la administración central y autonómica. También podrán solicitarse fondos europeos para los proyectos de construcción y para los de control de la contaminación difusa.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento, la empresa prestataria del servicio y los ciudadanos, siendo los beneficiarios los ciudadanos en general.

**Indicadores de Referencia**



**PROYECTO 6.1.9: Promoción y apoyo técnico para la generación de sistemas de depuración y reutilización de aguas agrícolas**

Contaminación del acuífero por nitratos.

Hm<sup>3</sup> de agua reutilizada en la agricultura.

Kilómetros de red construidos.

Inversión real en el control y la reutilización de las aguas residuales.

---

## 6.2 PROGRAMA 6.2: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS

La construcción de la presa de Rules supone una interrupción del flujo tanto superficial como subterráneo, por lo que la principal recarga del acuífero sufrirá una notable disminución en los próximos años. La amenaza de salinización y la mayor concentración de los vertidos pueden hacer peligrar este recurso tan necesario tal y como ocurrió durante la sequía de mediados de los años 90 del siglo XX. La expansión de la agricultura intensiva supone además un riesgo de contaminación por el empleo masivo de pesticidas y abonos nitrogenados, lo cual se suma al incremento de los usos urbanos a lo largo de todo el territorio, algunos de los cuales (campos de golf, industrias ilegales...) también suponen una importante amenaza sobre el acuífero.

### **Objetivos:**

- Evaluar y controlar la sobreexplotación y contaminación del acuífero.
- Prevenir y controlar la contaminación de las aguas superficiales.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.2 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
<p>Evaluar y controlar la sobreexplotación y contaminación del acuífero.</p>	<p>6.2.1 <b>Seguimiento de la contaminación por nitratos y otros compuestos en el acuífero.</b></p> <p>- Se introducirán de forma periódica las mediciones realizadas en los pozos que abastecen a la potabilizadora y en los puntos de medida de otras administraciones. Estos datos serán completados con otras mediciones que permitirán conocer la situación general del acuífero en cualquier momento.</p>				
	<p>6.2.2 <b>Generación de una guía especial para las actividades situadas en la superficie vulnerable frente a la contaminación del acuífero (Vega del Guadalfeo y franja inferior de la del Puntalón).</b></p> <p>- La guía deber incluir la prohibición de las actuaciones altamente contaminantes (como el vertido temporal de residuos) así como el seguimiento de protocolos de actuación para otras actividades potencialmente contaminantes. Así mismo, tanto los instrumentos normativos como la planificación municipal deberán considerar los preceptos de esta guía.</p>				
	<p>6.2.3 <b>Inventario de captaciones y pozos, y control mensual de los bombeos que se producen en los puntos de mayor explotación del acuífero.</b></p> <p>- Junto con la Agencia Andaluza del Agua y el IGME se actualizará este inventario, y se promoverá el control del gasto energético de los bombeos e inspecciones periódicas a estas instalaciones.</p>				
	<p>6.2.4 <b>Permeabilización de los espacios urbanos.</b></p> <p>- Se utilizarán pavimentos blandos siempre que se pueda y se mejorará el drenaje urbano para reducir la escorrentía incrementando la infiltración.</p>				

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.2 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS.			
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN
			CP MP LP
Prevenir y controlar la contaminación de las aguas superficiales	<p><b>6.2.5 Colaboración con la Agencia Andaluza del Agua para la inspección de los puntos y permisos de vertido al Dominio Público Hidráulico.</b></p> <p>- Se pedirán a este organismo regional los datos sobre vertidos, y se colaborará en la inspección de las actuaciones legales y las ilegales. De este modo se tratará de reducir la permisibilidad en los permisos de la administración regional al mismo tiempo que se incrementa el control de las ilegalidades.</p>		<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 20px; height: 100px; background-color: red;"></div> <div style="width: 20px; height: 100px; background-color: yellow;"></div> <div style="width: 20px; height: 100px; background-color: green;"></div> </div>
	<p><b>6.2.6 Control y seguimiento de la calidad biológica de las aguas del río Guadalfeo en el término municipal.</b></p> <p>- Se trata de medir diferentes índices de calidad de las aguas en la principal fuente de recursos hídricos del municipio de Motril. De este modo se asegura la calidad de los mismos, así como el valor ambiental del principal cauce motrileño.</p>		
<p>* Los proyectos en color negrita se describen detenidamente a continuación.            * Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>			
<b>SINERGIAS</b>	La reducción de la sobreexplotación y de la contaminación de los recursos hídricos incide en la mejora de la salud de las personas así como en una mejora de la situación de los valores ambientales del municipio.		Programa 1.1 Programa 4.3
<b>INDICADORES</b>	Potencialidad de la contaminación orgánica por aguas residuales		
	Nº de sustancias que sobrepasan el 90% del valor de concentración admisible en las aguas subterráneas.		



**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 6.2 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
	Necesidades de recarga del acuífero frente a la recarga estimada (hm <sup>3</sup> )				
	Excedente teórico entre la recarga total del acuífero (hm <sup>3</sup> )				
	Índice de la Calidad Biológica de las Aguas (BMWP) en el río Guadalfeo.				

## **7 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.**

La administración debe contribuir a la concienciación y sensibilización en materia de desarrollo sostenible no sólo con campañas de educación ciudadana, sino con la aplicación de modelos ambientales en la realidad municipal, tanto desde la perspectiva de las actuaciones del propio ayuntamiento (reducción del consumo de recursos...), como de cambios en el comportamiento de los empleados.

Motril cuenta con varios técnicos de medio ambiente que ejecutan y desarrollan diversos proyectos de mejora ambiental del municipio. Aprovechando esta coyuntura se podría favorecer la gestión ambiental en su conjunto, contemplando "Códigos de Buenas Prácticas Medioambientales", así como promover la contratación de los servicios del Ayuntamiento con criterios ambientales, valorando el empleo de herramientas de gestión ambiental por parte de las empresas contratadas.

Además es necesario conseguir un Ayuntamiento accesible a toda la ciudadanía, donde se pongan a disposición de técnicos del propio ayuntamiento y del conjunto de la ciudadanía, toda la información relativa a las actuaciones que cada una de las áreas desarrolla, convirtiéndose el Ayuntamiento en un lugar de encuentro y de intercambio para los motrileños.

### **Programas que Incluye:**

- Programa de actuación 7.1: ***Mejora de la organización administrativa del Ayuntamiento de Motril.***
- Programa de actuación 7.2: ***Fomento de las Herramientas de Gestión Ambiental en la Administración.***

### **7.1 PROGRAMA 7.1: MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.**

El Ayuntamiento juega un papel fundamental a la hora de promover la sostenibilidad de un municipio en tanto en cuanto será el ente encargado del correcto funcionamiento de la Agenda Local 21, aunque el resto de administraciones y agentes sociales también tengan responsabilidades asignadas en el proceso. Será entonces fundamental la mejora de la organización administrativa del Ayuntamiento para potenciar la Agenda Local 21, y también para fomentar la sostenibilidad de las propias actuaciones del ente local.



## AGENDA 21 DE MOTRIL. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL.

### **Objetivos:**

- Coordinación administrativa.
- Incremento y sistematización de la información.
- Formación ambiental de los trabajadores.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.1 MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Coordinación administrativa	<p><b>7.1.1 Actualización de la relación de puestos de trabajo y de la organización administrativa con especial atención a las funciones ambientales</b></p> <p>- Lo primero que se debe hacer es conocer la situación interna del Ayuntamiento. De este modo es fundamental la determinación real del papel de cada una de las personas que componen la administración municipal para mejorar la coordinación y optimizar los recursos.</p>	134.000 €/año			
	<p><b>7.1.2 Diseño de protocolos de comunicación y actuación interadministrativa.</b></p> <p>- El Ayuntamiento de Motril es una entidad suficientemente grande para que se deban seguir ciertas normas de funcionamiento que mejoren la eficacia en la acción municipal. Estos protocolos pretenden marcar las pautas a seguir en las diferentes áreas municipales para que todas formen parte de un sistema organizado.</p>				
Incremento y sistematización de la información	<p><b>7.1.3 Elaboración de una memoria anual de las actividades ambientales del Ayuntamiento.</b></p> <p>-El conocimiento de las actuaciones realizadas en materia ambiental ayuda a la planificación de actividades, y sobre todo, al incremento de la coordinación interadministrativa.</p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.1 MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
	<p><b>7.1.4 Elaboración de un sistema de información ambiental municipal.</b></p> <p>- La importancia creciente de la información ambiental y la necesidad de transparencia y participación pública hacen indispensables los sistemas de información completos y accesibles a la ciudadanía. Además la organización de todas las fuentes de información existentes mejorará la gestión municipal al mismo tiempo que facilitará la coordinación interadministrativa.</p>				
Formación ambiental de los trabajadores	<p><b>7.1.5 Diseño de cursos de carácter ambiental e inclusión de módulos ambientales en los cursos de formación continua que se imparten para el personal del Ayuntamiento.</b></p> <p>- Una adecuada formación es un requisito indispensable para una mejora en la gestión ambiental y en el trabajo sobre elementos y conceptos novedosos para el personal municipal como son los de la Agenda Local 21.</p>				
* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.					
<b>SINERGIAS</b>	Una buena organización administrativa fomenta sobre todo el control ambiental (de ruidos, contaminación, irregularidades urbanísticas...), al mismo tiempo que mejora cualquier otro tipo de actividad que realice el propio Ayuntamiento.				Programa 1.3 Programa 4.2 Programa 4.3
<b>INDICADORES</b>	Número de trabajadores con relación funcional con la Agenda Local 21. Número de documentos generados sobre cuestiones ambientales.				





**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.1 MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>PLANIFICACIÓN</b>		
			CP	MP	LP
	Número de consultas realizadas sobre cuestiones ambientales. Número de cursos de formación con carácter ambiental al año.				

## **PROYECTO 7.1.2: Diseño de protocolos de comunicación y actuación interadministrativa.**

Las organizaciones administrativas del tamaño que ha alcanzado el Ayuntamiento de Motril deben tener protocolos de comunicación y actuación interadministrativa para mejorar la eficacia en su funcionamiento.

La situación particular de este Ayuntamiento con un gran crecimiento en los últimos años y con una gran dispersión de áreas, competencias y responsabilidades políticas hacen a estos protocolos todavía más imprescindibles.

### **Memoria resumen**

El proyecto se basa en dos aspectos fundamentales:

- d. Diseño de un sistema de comunicación interadministrativa.
- e. Utilización de las nuevas tecnologías para la coordinación.
- f. Creación de nuevas estructuras administrativas.

### **Objetivos**

2. Mejorar la organización de la información y la transparencia.
3. Generar dinámicas de actuación conjunta entre las diferentes áreas.
4. Fomentar la consideración de las opiniones de las diferentes áreas.

### **Acciones propuestas**

- a. Diseño de un sistema de comunicación interadministrativa:
  - Construcción de una base de datos en red en la cual se puedan incluir todos los documentos almacenados y generados en el Ayuntamiento.
  - Descripción de un formato genérico y de una serie de códigos de referencia a utilizar para todos los documentos almacenados en el sistema de comunicación interna.
  - Creación de una agenda electrónica para cada servicio que incluya la planificación y las actividades que se realizan.

- Creación de un tablón de anuncios (tanto informático como físico) que incluya las actuaciones que se realizan en cada semana, incluyendo un sistema de alertas al personal y a las áreas que puedan estar implicadas en cada una de las actividades en función del sistema de códigos de referencia.
- Creación de una ficha tipo en la que cada persona incluya las actuaciones llevadas a cabo durante la semana y las que tiene planificado abordar la semana siguiente.

b. Utilización de las nuevas tecnologías para la coordinación.

- Creación de una intranet suficientemente potente como para permitir la utilización de las bases de datos que se deben implantar siguiendo los criterios de esta línea estratégica.
- Generación de una plataforma de e-administración que permita a la ciudadanía y al personal del Ayuntamiento realizar sus gestiones desde Internet de tal manera que se almacenen automáticamente todas las actuaciones llevadas a cabo a través de la red.
- Generación de un sistema de alertas a teléfono móvil para el conjunto del personal del Ayuntamiento y para la población que lo reclame.

c. Creación de nuevas estructuras administrativas.

- Creación de comisiones interdepartamentales para temas transversales (urbanismo, territorio, agricultura...).
- Creación de agencias e institutos locales que traten temas concretos desde una estructura administrativa transversal a las áreas actualmente existentes.

**PROYECTO 7.1.2: Diseño de protocolos de comunicación y actuación interadministrativa**

Línea estratégica 8: **Mejora de la gestión de las instituciones públicas**

Programa de actuación: **8.1 Mejora de la organización administrativa del Ayuntamiento de Motril.**

**Acciones a desarrollar:**

- a. Sistema de comunicación interadministrativa.
- b. Utilización de las nuevas tecnologías para la coordinación.
- c. Creación de nuevas estructuras administrativas.

**Programa de ejecución**

El proyecto de gestión integral debe redactarse durante el primer año de la puesta en marcha de la Agenda 21.

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
--	--------	--------	--------	--------

**PROYECTO 7.1.2: Diseño de protocolos de comunicación y actuación interadministrativa**

q. Sistema de comunicación interadministrativa.				
r. Utilización de las nuevas tecnologías para la coordinación.				
s. Creación de nuevas estructuras administrativas.				

**Estimación económica**

	Coste anual
a. Sistema de comunicación interadministrativa.	80.000 €
b. Utilización de las nuevas tecnologías para la coordinación.	50.000 €
d. Creación de nuevas estructuras administrativas.	4.000 €
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>134.000 €</b>

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del ayuntamiento, los organismos competentes en materia de innovación tecnológica de la administración central y autonómica.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Ayuntamiento (sobre todo el propio personal) y las empresas prestatarias de los servicios de telecomunicación e informática.

**Indicadores de Referencia**

Contaminación del acuífero por nitratos.

Hm<sup>3</sup> de agua reutilizada en la agricultura.

Kilómetros de red construidos.

Inversión real en el control y la reutilización de las aguas residuales.

## 7.2 PROGRAMA 7.2: FOMENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN

Al igual que en el programa anterior, es interesante que la administración incluya herramientas de gestión ambiental para la mejora del proceso de Agenda Local 21. Así mismo, la gran cantidad de actuaciones del Ayuntamiento y su incidencia sobre el desarrollo sostenible suponen un claro aliciente para que se mejore la gestión de estas actuaciones, que además podría servir de ejemplo para el resto de entidades y agentes sociales del municipio.

### **Objetivos:**

- Optimización de los recursos disponibles.
- Fomento de las Buenas Prácticas Ambientales.
- Mejora de la contratación administrativa.

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.2 FOMENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
Optimización de los recursos disponibles	<p><b>7.2.1 Estudio de necesidades en materia de recursos humanos y materiales.</b></p> <p>- La revisión de la relación de puestos de trabajo planteada en el programa anterior debería completarse con la estimación de las necesidades del ayuntamiento para la gestión municipal, con la intención de planificar mejor las nuevas dotaciones y contrataciones.</p>				
Fomento de las Buenas Prácticas Ambientales	<p><b>7.2.2 Diseño de una Guía de Buenas Prácticas para la Gestión Ambiental Municipal.</b></p> <p>- Como paso previo para la adopción de un modelo de gestión diferente, se debe describir y aprobar una guía que ayudará a la sostenibilidad de las actuaciones municipales en el día a día.</p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.2 FOMENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
	<p><b>7.2.3 Diseño de un Sistema de Gestión Ambiental no normalizado para el conjunto del Ayuntamiento.</b></p> <p>- Se trata de integrar los elementos de este Plan de Acción Ambiental en el proceso de gestión municipal, generando además un Sistema de Gestión Ambiental específico para el Ayuntamiento de Motril cuya revisión no debe certificarse por ninguna empresa, a menos que la promoción turística requiera que algún servicio tenga un sello de calidad.</p> <p><b>7.2.4 Elaboración de presupuestos participativos.</b></p> <p>- Aunque este elemento no se debería centrar sólo en las cuestiones estrictamente ambientales, es esencial para la mejora de la gestión ambiental el incremento de la participación pública, sobre todo en materia de dotación presupuestaria, tratando de detectar las necesidades de forma directa y de conseguir consensos entorno a las actuaciones a realizar.</p>				
Mejora de la contratación administrativa	<p><b>7.2.5 Diseño de una Guía Ambiental y Ética para la Contratación Municipal</b></p> <p>- La creciente externalización de determinados servicios municipales y la ejecución de ciertas obras mediante contratación supone una parte importante de la actividad municipal, por lo que la consideración de criterios de sostenibilidad ambiental y ética en los pliegos de condiciones técnicas mejoraría la situación del municipio.</p>				

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN 7.2 FOMENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			C P	MP	LP
* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.					
<b>SINERGIAS</b>	La gestión adecuada del Ayuntamiento mejora la prestación de servicios como la gestión integral de los residuos o el agua, al mismo tiempo que facilita la participación pública.				Programa 5.1 Programa 6.1
<b>INDICADORES</b>	Nuevos puntos añadidos a la Guía de Buenas Prácticas. No conformidades encontradas en el sistema de gestión ambiental. Contratos realizados siguiendo pautas ambientales frente al total de contratos.				





### **8 LÍNEA TRANSVERSAL: INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.**

La información, la participación ciudadana y la educación ambiental son la base del desarrollo sostenible y así se recogen en todas las estrategias y programas para el impulso de un nuevo modelo de crecimiento más compatible con el medio ambiente y con el propio ser humano.

Ser conscientes, estar informados y conocer las consecuencias de nuestras actuaciones y del deterioro del medio ambiente, es el objeto de la educación ambiental que consiste en un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la capacitación para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.

Paralelamente, los espacios participativos permiten que los ciudadanos asuman, conjuntamente con sus políticos, el futuro de sus municipios y determinen los objetivos y prioridades de la gestión municipal. La sociedad en su conjunto debe estar implicada en la definición de su estrategia de desarrollo, lo que supone el pilar básico para alcanzar la sostenibilidad.

El Ayuntamiento de Motril cuenta con un programa de educación ambiental que abarca diversas temáticas como la recogida selectiva de residuos o la utilización de energías renovables al que se destinan una importante dotación de recursos económicos y humanos. También se ha aprobado el Reglamento de Participación Ciudadana donde se establecen los mecanismos y los instrumentos para la participación pública.

Los logros obtenidos tras estas actuaciones no son los esperados, resultando necesario revisar el programa de educación ambiental y la aplicación del Reglamento de Participación Ciudadana. La solución planteada consiste en reforzar y mejorar los instrumentos existentes y dar continuidad al proceso iniciado con la Agenda 21 mediante un compromiso político por la sostenibilidad.



## AGENDA 21 DE MOTRIL

De esta manera la "Información, participación y educación para la sostenibilidad" se convierte en una línea estratégica transversal al resto, imprescindible y necesaria para el impulso de las demás y con efectos sinérgicos positivos sobre todas ellas.

### **Programas que incluye:**

- Programa de actuación A: ***Propuestas para la mejora del Programa de educación ambiental.***
- Programa de actuación B: ***Revisión y mejora de los sistemas de participación ciudadana.***
- Programa de actuación C: ***Compromiso e implicación con el desarrollo sostenible y la Agenda local 21.***

### **8.1 PROGRAMA A: PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

La Educación Ambiental constituye un eficaz instrumento para provocar cambios de comportamiento y actitudes que influyan en la solución de los problemas ambientales del municipio, y es, por ello, uno de los mejores medios de los gobiernos locales para orientarse hacia el desarrollo sostenible.

La Educación Ambiental se articula a través del Aula Didáctica de Limdeco, que cuenta con una importante dotación de recursos económicos y humanos. A pesar del éxito en lo que se refiere a la participación en las campañas y actividades desarrolladas, los resultados obtenidos no han sido plenamente satisfactorios, siendo necesario reflexionar y buscar nuevas alternativas o planteamientos que mejoren los resultados.

### **Objetivos:**

- Consolidar un programa estable de educación ambiental que abarque al conjunto de la población y genere cambios actitudinales y de comportamiento en la sociedad de Motril.



## AGENDA 21 DE MOTRIL

- Involucrar a los agentes sociales relacionados con la educación en la definición de una estrategia conjunta de Educación para la Sostenibilidad.
- Constituir un equipo de educación ambiental que desarrolle en toda su amplitud el Programa de Educación Ambiental.
- Generar las infraestructuras necesarias para la articulación de actividades de educación ambiental y participación ciudadana.



## AGENDA 21 DE MOTRIL

### PROGRAMA A: PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Consolidar el programa educación ambiental	<b>A.1 Definición de una estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de Motril que oriente las actuales y futuras actuaciones en materia de educación ambiental en el municipio.</b>	25.000 €/año			
Constituir un equipo de educación ambiental	<b>A.2 Formación de un área de educación ambiental ligada al área de medio ambiente del Ayuntamiento, especializando el Aula Didáctica de Limdeco en residuos.</b> <i>Actualmente el Aula Didáctica de Limdeco abarca todos los programas de educación ambiental del Ayuntamiento. Constituir un equipo de educación ambiental ligado directamente al área de medio ambiente que desarrolle en toda su amplitud la Estrategia de Educación Ambiental definida en el Proyecto A1 es el principal interés de esta propuesta.</i>				
Generar la infraestructura necesaria para la educación ambiental y participación ciudadana.	<b>A.3 Convertir la Charca de Suárez en un marco de referencia para el acercamiento a la naturaleza y la educación ambiental.</b> <i>Tras la adecuación de la Charca de Suárez y su centro de interpretación, es el momento de aprovechar este entorno emblemático para la creación de un centro de referencia en educación ambiental y sensibilización ciudadana.</i> <b>A.4 Disponer en el casco urbano de un espacio multiusos dedicado a actividades de educación ambiental y participación ciudadana.</b>				



## AGENDA 21 DE MOTRIL

### PROGRAMA A: PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Generar la infraestructura necesaria para la educación ambiental y participación ciudadana.	<i>Crear un centro para el encuentro y reunión de asociaciones, la muestra de exposiciones ambientales y la celebración de foros de participación ciudadana permitirá el desarrollo de las actividades de educación ambiental y favorecer la implicación social.</i>				
	<b>A.5 Fijar el día del medio ambiente como bandera de la Agenda 21 mediante la comunicación y la celebración de exposiciones y jornadas informativas sobre la evolución de la sostenibilidad del municipio.</b> <i>Se trata de establecer un día reconocible por lo ciudadanos para presentar el balance de la sostenibilidad Motrileña, usándolo como excusa para la sensibilización e implicación ciudadana.</i>				
* Los proyectos en color azul se describen detenidamente a continuación.					
* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.					
<b>SINERGIAS</b>	La educación ambiental es la herramienta básica para generar actitudes y comportamientos sostenibles, produciendo sinergias positivas con todos los programas y proyectos propuestos.				
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	Número de equipamientos dedicados a la educación ambiental y la comunicación. Programación estable y continuada de educación ambiental y comunicación. Número y diversidad de campañas de sensibilización en buenas prácticas ambientales. Porcentaje de población escolar que accede a programas de educación ambiental del Ayuntamiento. Porcentaje de población receptora de campañas para la adopción de buenas prácticas ambientales				
<b>Otros indicadores</b>	Número de programas desarrollados definidos como objetivos, acciones y resultados. Relación entre actividades diseñadas para adultos/diseñadas para niños.				

## **PROYECTO A.1 Definición de una estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de Motril que oriente las actuales y futuras actuaciones en materia de educación ambiental en el municipio.**

La educación ambiental es un proceso continuo en el que las personas y comunidades adquieren conciencia de su medio y las capacita para la resolución de los problemas ambientales, de manera individual y colectiva. Por ello, es uno de los mejores instrumentos que pueden utilizar las administraciones locales para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

El Aula Didáctica de Limdeco es el organismo encargado del desarrollo del Programa de Educación Ambiental del Ayuntamiento. Anualmente se celebran diversas campañas y actividades relacionadas con el reciclaje de residuos, el cambio climático o el uso de energías renovables, etc.

La asistencia y participación en las actividades y campañas desarrolladas se considera positiva, aunque todavía se aprecian comportamientos poco respetuosos con el medio ambiente. La educación ambiental es un proceso progresivo y lento; y en Motril es el momento de la reflexión y la consolidación de una estrategia de educación ambiental para el municipio.

### **Memoria resumen**

El Programa de Educación Ambiental muestra cierta carencia de un proceso de planificación donde se definan los objetivos, la programación de acciones y el seguimiento y evaluación; creándose actividades sin objetivos definidos claros o repetitivos.

Se realiza un esfuerzo considerable por motivar y sensibilizar a los más pequeños, dirigiéndose numerosas campañas y actividades a este público. Sin embargo, no se deben olvidar otros colectivos como asociaciones, vecinos, amas de casa, sectores económicos (agricultura, comercio, pesca, industria...) y población en general.

Por ello se plantea este proyecto, destinado a definir una estrategia clara de educación ambiental en torno a tres principios básicos: definición de objetivos, establecimiento de actuaciones en base a las metas propuestas y seguimiento de los resultados obtenidos.

### Objetivos

- Consolidar un programa estable de educación ambiental que abarque al conjunto de la población.
- Mejorar los resultados y la eficiencia de los recursos utilizados, generando cambios de comportamiento en la sociedad motrileña.
- Involucrar a los agentes sociales relacionados con la educación en la definición de una estrategia conjunta de Educación para la Sostenibilidad.

### Acciones propuestas

- a. Detección de los principales problemas ambientales que afectan al municipio.  
Teniendo en cuenta la dificultad de estudiar el municipio, la información aportada por la Agenda 21 puede constituir la base para definir claramente los principales problemas de índole ambiental del municipio.
- b. Designación de los objetivos a conseguir con el Programa de Educación ambiental, a partir de los problemas detectados y de la formación de una imagen hipotética del municipio a la que se desea llegar.
- c. Establecimiento del programa de educación ambiental y su calendario de ejecución considerando los siguientes aspectos:
  - Descripción de las actividades asignadas a cada uno de los objetivos previstos.
  - Incorporación de las campañas y jornadas de educación ambiental propuestas en este plan de acción.
  - Desarrollo de acciones específicas para diferentes destinatarios, población escolar y adultos a través de asociaciones u otros medios.
- d. Asignación de un grupo de indicadores que permitan valorar hasta que punto se están desarrollando las actividades según el calendario previsto y, lo que es más importante, si el desarrollo de estas actuaciones están contribuyendo efectivamente a la consecución de los objetivos previstos.



## AGENDA 21 DE MOTRIL .PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

- e. Definición de una línea de comunicación clara que permita distinguir una imagen reconocible y homogénea de la Estrategia de Educación Ambiental.
  
- f. Revisión anual del Programa de educación ambiental que permita la readaptación de las actividades en función de la evaluación de indicadores del punto anterior y de la detección de nuevos objetivos y necesidades.



**PROYECTO A1: Definición de una estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de Motril que oriente las actuales y futuras actuaciones en materia de educación ambiental.**

**Línea: Información, participación y educación para la sostenibilidad.**

**Programa A: Propuestas para la mejora de la educación ambiental**

**Acciones a desarrollar:**

- a. Detección de los principales problemas ambientales del municipio.
- b. Designación de los objetivos del Programa de Educación Ambiental.
- c. Definición del programa actuaciones y del calendario de ejecución.
- d. Asignación del conjunto de indicadores de evaluación.
- e. Definición de una línea de Comunicación clara y homogénea.
- e. Revisión anual del Programa de educación.

**Programa de ejecución**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
a. Detección problemas ambientales.				
b. Designación de los objetivos.				
c. Definición del programa actuaciones				
d. Asignación de indicadores evaluación				
e. Definición de línea de comunicación				
f. Revisión anual				

**Estimación económica**

a. Detección problemas ambientales.	25.000 €
b. Designación de los objetivos.	
c. Definición del programa actuaciones.	
d. Asignación de indicadores de evaluación.	
e. Definición de una línea de comunicación	
f. Revisión anual	
<b>COSTE TOTAL</b>	

**Fuentes de financiación:**

Financiación a cargo del Ayuntamiento

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son el Aula Didáctica de Limdeco, el área de medio ambiente del Ayuntamiento, Consejos escolares de los Centros Educativos y las asociaciones, siendo beneficiarios los ciudadanos en general.

**Indicadores**

Número de programas definidos como objetivos, acciones y resultados.  
Relación entre actividades diseñadas para adultos/diseñadas para niños

## 8.2 PROGRAMA B: REVISIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Uno de los retos de la Agenda 21 de Motril es lograr el consenso entre las distintas partes implicadas (administración, ciudadanos, empresarios, asociaciones...) sobre el futuro de la ciudad, sentando las bases para un nuevo desarrollo propuesto entre todos, no solo durante el propio proceso de redacción, sino en la toma de decisiones en el futuro.

En la Cumbre de Río se propuso la participación ciudadana como modelo para la definición de las políticas y estrategias locales. La dificultad para la implantación de este sistema radica en el alejamiento progresivo entre las administraciones y la ciudadanía, lo que impide al ciudadano acceder a la gestión de las administraciones públicas. Esta separación redundante a su vez en la falta de confianza de los ciudadanos en los procesos participativos que, cuando se ponen en marcha, apenas cuentan con una representación mínima de la población, por lo que se debaten problemas y se consensúan soluciones no respaldadas por la sociedad en su conjunto. La administración percibe el fracaso de este tipo de iniciativas y pierde su interés por continuar trabajando en esta línea. Se crea así un círculo vicioso difícil de romper, donde gobiernos y ciudadanos se culpan simultáneamente.

La participación ciudadana se articula en Motril a través de los consejos municipales y de las asociaciones. Desde el punto de vista normativo, existe un Reglamento de Participación Ciudadana que establece las bases para la canalización de la participación en diversos órganos consultivos y de asesoramiento.

El proceso participativo del Plan de Acción de la Agenda 21 de Motril se ha compuesto de un foro de participación destinado a poner sobre la mesa las principales preocupaciones de los ciudadanos y tres mesas de participación dedicadas a aportar soluciones a los problemas planteados en el foro inicial. Aunque no se ha producido una asistencia masiva, la participación ha sido más satisfactoria que en procesos similares de otros municipios.

En cualquier caso, la implicación ciudadana es poco significativa tanto por el desconocimiento y, a veces, mal funcionamiento de los instrumentos participativos como por la escasa cultura participativa de los propios ciudadanos.

### **Objetivos:**

- Reforzar los espacios participativos existentes y crear nuevos instrumentos donde debatir y consensuar las políticas municipales.
- Fomentar la cultura participativa.
- Incrementar la capacidad y el compromiso de la sociedad civil en la toma de decisiones en corresponsabilidad con las entidades políticas.
- Fortalecer el tejido asociativo del municipio.

PROGRAMA A: REVISIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Reforzar los espacios participativos	<p><b>B.1 Evaluación de la aplicación del Reglamento de Participación Ciudadana y desarrollo de medidas destinadas a su correcta puesta en práctica.</b></p> <p><i>El Reglamento de participación ciudadana publicado en el BOP 191 de 1998, recoge en su articulado la necesidad de información a la población, la regulación de las entidades y asociaciones ciudadanas, la creación de Consejos Municipales Sectoriales y la Constitución de la Comisión Mixta Municipal de Participación. El diagnóstico resalta la necesidad de aplicar el Reglamento y de tomar medidas para cumplir objetivos contemplados en el mismo.</i></p>				
	<p><b>B.2 Consolidación de espacios participativos existentes, la Comisión Mixta Municipal de Participación, los Consejos municipales sectoriales y las Jornadas Anuales de Participación Ciudadana, estableciendo los regímenes de funcionamiento y la periodicidad de su celebración.</b></p> <p><i>En Motril no es preciso crear un nuevo foro de participación ciudadana, sino impulsar y revitalizar los espacios participativos existentes, de manera que se conviertan en el marco apropiado para el consenso y compromiso entre las administraciones públicas, las empresas, las asociaciones y, en general, con la participación de todos los ciudadanos en la definición de las políticas públicas y en la búsqueda de soluciones para la ciudad.</i></p>				

**PROGRAMA A: REVISIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Incrementar la capacidad de toma de decisiones	<p><b>B.3 Difusión anual de los resultados de la evaluación del municipio a través de los indicadores de la Agenda 21 local.</b></p> <p><i>La toma de decisiones debe estar fundamentada en información de rigor que permita la priorización y valoración de las propuestas.</i></p> <p><i>Los indicadores de la Agenda 21 pueden ser el instrumento que permita dicha valoración, al mismo tiempo que informa a los ciudadanos de la evolución del municipio hacia la sostenibilidad.</i></p>				
Fortalecer el tejido asociativo del municipio	<p><b>B.4 Apoyo a las asociaciones y entidades mediante la disposición de locales para la reunión y el encuentro y la subvención económica en base a los requisitos establecidos en el artículo 20 del Reglamento.</b></p> <p><i>La tasa de asociacionismo de Motril es de 4,3 asociaciones por cada 1000 habitantes (datos de julio de 2002), quedando por debajo de la media nacional (5,29).</i></p> <p><i>Fortalecer el tejido asociativo pasa por apoyar y respaldar logística y económicamente las asociaciones, siempre en base al desarrollo de unos objetivos y proyectos concretos, tal y como establece el artículo 20 del citado Reglamento. (Registro de las asociaciones, funciones y proyectos a desarrollar, y financiación en base al cumplimiento de los mismos.)</i></p>				

## PROGRAMA A: REVISIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Fomentar la cultura participativa	<p><b>B.5 Feria de la participación ciudadana: potencialidades de la participación, espacios participativos existentes en Motril y asociaciones motrileñas.</b></p> <p><i>La encuesta de opinión realizada en el Diagnóstico reveló el desconocimiento de las asociaciones existentes y sus actividades. Tras la consolidación de los espacios participativos y el fortalecimiento de las asociaciones, será necesario fomentar la implicación ciudadana mediante la información sobre las fórmulas de participación puestas a disposición de los ciudadanos y las asociaciones existentes y sus funciones.</i></p>				
* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.					
<b>SINERGIAS</b>	La participación e implicación ciudadana está interrelacionada con todos los campos y áreas de actuación estableciéndose sinergias entre los distintos programas y la participación.				
<b>INDICADORES Ciudad 21</b>	Consejo Local de Medio Ambiente. Tasa de asociacionismo (Nº asociaciones / Nº Habitantes) x 1000 habitantes.				
<b>Otros indicadores</b>	Nº reuniones anuales celebradas por parte de las comisiones y consejos sectoriales. Nº de asistentes a las citadas reuniones				

### 8.3 PROGRAMA C: COMPROMISO E IMPLICACIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 21 LOCAL

La elaboración del Diagnóstico y del Plan de Acción del municipio de Motril carece de sentido si posteriormente no se pone en práctica y se realiza un seguimiento y evaluación de las medidas puestas en marcha y de los resultados y avances conseguidos.

El compromiso real con el desarrollo sostenible se debe manifestar en la aplicación de medidas que permitan la implantación del Plan de Acción y su seguimiento, para convertir la Agenda Local 21 en una herramienta útil, dinámica y actualizada permanentemente a la realidad motrileña.

#### **Objetivos:**

- Implementar la Agenda 21 Local de Motril para avanzar hacia el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida.
- Intercambiar conocimientos y experiencias con otras Agendas 21 locales y otros trabajos de interés.

PROGRAMA C: COMPROMISO E IMPLICACIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 21 LOCAL					
OBJETIVOS	PROYECTOS	COSTE (€)	PLANIFICACIÓN		
			CP	MP	LP
Implementar la Agenda 21 Local de Motril	<b>C.1 Definición de un responsable institucional de la consolidación y seguimiento de la Agenda 21 local como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible.</b>	70.000 €/año			
Intercambiar conocimientos y experiencias	<p><b>C.2 Participación en redes de desarrollo sostenible y en programas de promoción de la Agenda 21 como la Red de la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles, la Universidad Mundial de Desarrollo Sostenible y la Red Andaluza de Ciudades Sostenibles.</b></p> <p><i>Establecer relaciones, contactos y cooperar con otras entidades comprometidas con el desarrollo sostenible es el objeto de este proyecto que permitirá intercambiar experiencias, permanecer informado de las últimas innovaciones y mejorar, sin olvidar la promoción y difusión de la ciudad de Motril como abanderada de la sostenibilidad.</i></p>				
<p>* Los proyectos en color azul se describen detenidamente a continuación.</p> <p>* Las siglas CP, MP, LP significan Corto Plazo, Medio Plazo y Largo Plazo respectivamente.</p>					
<b>SINERGIAS</b>	El compromiso el desarrollo sostenible está interrelacionado con los campos y áreas de actuación, estableciéndose sinergias con todos los programas propuestos.				
<b>Otros indicadores</b>	Existencia de un responsable de la consolidación y seguimiento de la Agenda 21. Estimación anual del porcentaje de proyectos iniciados frente al total de proyectos propuestos un plazo determinado.				



### **PROYECTO C1: Definición de un responsable institucional de la consolidación y seguimiento de la Agenda 21 local como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible.**

El proceso de Agenda 21 carece de sentido si posteriormente no se aplica el Plan de Acción, no se realiza un seguimiento y evaluación de los indicadores señalados y no se publican los logros y resultados obtenidos. Estas funciones deben ser asumidas por un responsable / organismo del Ayuntamiento de Motril, al que será necesario dotar de los recursos económicos y técnicos.

#### **Objetivos**

- Acercar y dar a conocer a la ciudadanía los esfuerzos y compromisos adquiridos por el ayuntamiento de Motril en relación al desarrollo sostenible.
- Convertir la Agenda 21 en un lugar para el encuentro, el intercambio de opiniones y la definición de un futuro común para el municipio.
- Implementar el Plan de Acción y sus distintos programas de actuación.
- Evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan de Acción y de la situación ambiental del municipio.
- Formulación de nuevas estrategias y propuestas y revisión de los indicadores de seguimiento.

#### **Acciones**

- a. Definición del responsable de la Agenda 21 local.
- b. Dotación a dicha entidad de los medios técnicos y económicos para el desarrollo de sus funciones.
- c. Promoción y difusión de dicha entidad.

### Funciones del responsable de la Agenda 21 de Motril

#### **Implantación y desarrollo de los proyectos del Plan de Acción:**

- Impulsar la aplicación del Plan de Acción en las distintas áreas municipales del Ayuntamiento.
- Coordinación de las entidades y actores implicados.
- Captación de subvenciones y apoyo técnico.

#### **Seguimiento de la Agenda 21 Local**

- Captura de datos para la valoración de los indicadores.
- Formulación de nuevas estrategias y propuestas de actuación.
- Revisión de los indicadores de seguimiento.
- Estudio anual de la implantación de la Agenda 21 local en cada una de las áreas del Ayuntamiento.
- Emisión de un informe anual sobre la sostenibilidad de los presupuestos y sus aportaciones al Plan de Acción.

#### **Organización e impulso de los espacios participativos ambientales:**

- Asistencia de las reuniones de participación ciudadana celebradas.
- Información para la constitución de nuevas asociaciones.
- Promoción de las asociaciones existentes y sus funciones.

#### **Educación ambiental y comunicación**

- Informar a las distintas áreas del Ayuntamiento de los proyectos relacionados con su actividad.
- Participar y colaborar en la definición de la Estrategia de Educación Ambiental.
- Publicar anualmente los resultados de la Agenda 21 Local.
- Publicar periódicamente las acciones puestas en marcha bajo el marco de la Agenda 21.

#### **Participación en redes de desarrollo sostenible**

- Contactar con Centros provinciales, regionales y nacionales relacionados con temáticas sectoriales del desarrollo sostenible como la Agencia Andaluza del Agua, Agencia Provincial de la Energía de Granada, Centro de Investigación y Promoción de la Agricultura Ecológica...
- Establecer de relaciones y contactos con redes de desarrollo sostenible como la Red de la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles, la Universidad Mundial de Desarrollo Sostenible y la Red Andaluza de Ciudades Sostenibles...

**PROYECTO C1: Definición de un responsable institucional de la consolidación y seguimiento de la Agenda 21 local como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible**

Línea Transversal: **Información, participación y educación para la sostenibilidad.**

Programa de actuación C: **Compromiso e implicación con la Agenda 21 Local y el Desarrollo Sostenible.**

**Acciones a desarrollar:**

- Definición del responsable de la Agenda 21.
- Dotación a dicha entidad de los medios técnicos y económicos para el desarrollo de sus funciones.
- Promoción y difusión de dicha entidad.

**Programa de ejecución**

	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
a. Definición del responsable.				
b. Dotación de los medios necesarios				
c. Promoción y difusión.				

**Estimación económica**

a. Definición del responsable.	70.000 €/ año
b. Dotación de los medios técnicos y económicos.	
c. Promoción y difusión.	
<b>COSTE TOTAL</b>	

*El presupuesto estimado se refiere a gastos de personal y gastos generales, no considerándose, en caso de ser necesario, la habilitación de instalaciones, la compra de equipamientos informáticos y otros gastos que pudieran surgir.*

**Fuentes de financiación:**

El Programa Ciudad 21, la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Motril deberán participar en la financiación de la Agencia.

**Actores implicados y sectores involucrados**

Los actores implicados son las tres entidades financiadoras, siendo beneficiarios el Ayuntamiento en particular y los ciudadanos en general.

**Indicadores**

Existencia de un responsable de la consolidación Agenda 21.

Relación de proyectos iniciados frente al total de propuestas para un plazo